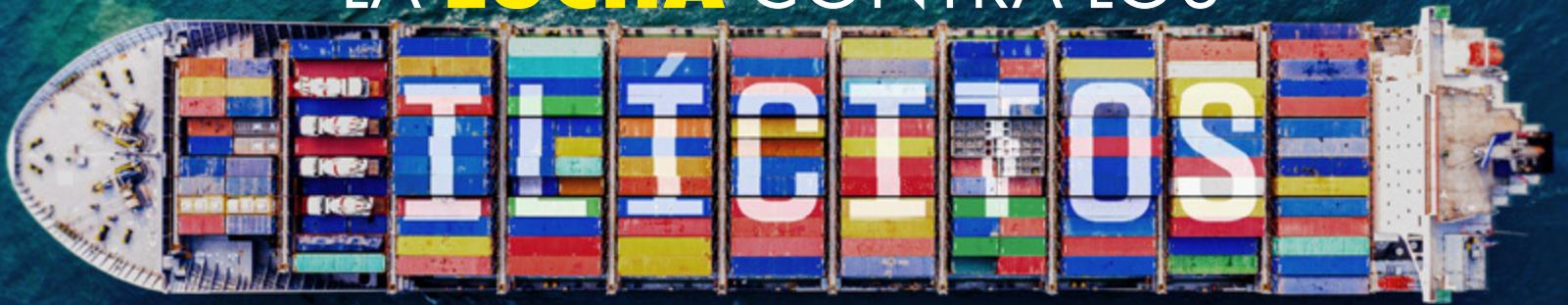


hechoenRD

UNA PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC. [AIRD]

AÑO 12 NO. 24

LA **LUCHA** CONTRA LOS



UN **COMPROMISO**
PÚBLICO PRIVADO

**EXCLUSIÓN RD DE LISTA
VIGILANCIA 301:**

EJEMPLO DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

**OBSERVATORIO
INDUSTRIAL CONTRA EL
COMERCIO ILÍCITO**

FORO 2024:
COMBATIENDO EL COMERCIO
ILÍCITO EN RD

**SOMOS PARTE DE
LA HISTORIA
DE PROGRESO
DE NUESTRO PAÍS**



**Cervecería
Nacional
Dominicana**



EN EL FONDO
SOMOS MÁS QUE
UNA CERVEZA



EL CONSUMO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. LEY 42-01

+18

DISFRUTA CON
RESPONSABILIDAD



6
PALABRAS DEL PRESIDENTE

Un sueño posible



8
PALABRAS DEL EDITOR

Comercio ilícito, una lucha de todos



10
MÉRITOS

José Luis (Pepín) Corripio
La responsabilidad empresarial es un deber hacia la sociedad



16
IN MEMORIAM

José Manuel Paliza:
Visión, lucha y humanidad



20
NUESTROS PRODUCTOS

La pasta de tomate: Pilar agroindustrial de República Dominicana



Helados Bon Propósito superior: construir un mundo mejor donde el desarrollo sea para todos

22
HABLAN LAS ENCUESTAS

Los factores que inciden negativamente en la competitividad del sector

Por Roberto Despradel, CEO Despradel & Asociados (DASA)

24
UNA INDUSTRIA SOSTENIBLE

ALPLA: Un compromiso con el futuro

26 DOSSIER
LA LUCHA CONTRA LOS ILÍCITOS, UN TEMA DE TODOS

28
GREMIOS Y ESPECIALISTAS

30 Medicamentos



El impacto del comercio ilícito en la industria farmacéutica en RD
Por Jaime R. Ángeles, Socio de la firma Ángeles Pons

Juan José Alorda
Presidente de ARAPF

Ludwig García
Presidente de INFADOMI

36 Alcoholes



El comercio ilícito de bebidas alcohólicas: un riesgo para la salud, la economía y las empresas
Por Ralvin Gross, Director Legal Casa Brugal

Ana María Martínez
Representante de ADOFACE

Entrevista a ADOPRON
Asociación Dominicana de Productores de Ron

Giuseppe Bonarelli
Presidente de RIVLAS

44 Tabaco



El Comercio Ilícito en RD: Avances y desafíos
Por Erick Pérez del Toro, Gerente Asuntos Externos PMDO

Andrés Espinal
Presidente de ASOCIGAR

Litto Gómez
Presidente de PROCIGAR

50 Hidrocarburos



El impacto del comercio ilícito de combustibles en RD: Un desafío crítico para el sector energético
Por Jorge Esteva, Director ejecutivo de la Sociedad de Empresas de Combustibles (SEC)

Rosanna Grullón
Presidente de ADEIC

José Demetrio Almonte
Presidente de SEC

DOSSIER

56

INSTITUCIONES PÚBLICAS



58
Miriam Germán Brito
Procuradora General de la República Dominicana



60
Víctor -Ito- Bisonó
Ministro de Industria, Comercio y MiPymes



62
Eduardo Sanz Lovatón
Director General de Aduanas



64
Luis Valdez
Director general de la DGII



68
Leandro Villanueva
Director general de DIGEMAPS



70
Eddy Alcántara
Director general de ProConsumidor



72
Néstor Julio Matos
Director general del INDOCAL



74
María Elena Vásquez
Presidente del Consejo Directivo de ProCompetencia



76
César A. Miranda Mañón
General ERD (DEM), Director general del Cuerpo Especializado de Control de Combustible y Comercio de Mercancías (CECCOM)

78

TÉCNICOS



80
Marco legal sobre el comercio ilícito
Por Boris de León, Experto en Derecho Administrativo y Director Legal de Escobal, Pérez, Rodríguez & Asoc.



82
Estrategias conjuntas para combatir el comercio ilícito: Cooperación público-privada y protocolo de actuación
Por Isis De la Cruz Duarte, Procuradora adjunta



84
Salida de RD del Informe 301 sobre Propiedad Intelectual: un ejemplo de coordinación y éxito
Por Vilma Arbaje de Contreras, Viceministra de Comercio Exterior del MICM



86
OICI: Una herramienta que promete fortalecer la seguridad jurídica y la competitividad de RD



88
Cuarto Foro Sobre Combate al Comercio Ilícito



94
DESDE PROINDUSTRIA
Entrevista a Rafael Ulises Cruz Rodríguez
Director General de PROINDUSTRIA

98

ENCUENTROS INDUSTRIALES

100

CONOZCA UN GREMIO
La Asociación Nacional de Usuarios No Regulados (ANUNR)

102

PROGRAMAS DE RSE DE NUESTRAS EMPRESAS
La Aurora, Compromiso social y ambiental: el legado de nuestra empresa

104

OPINAN LOS INDUSTRIALES

106

CIFRAS DE LA INDUSTRIA

118

NOTICIAS DE LA INDUSTRIA



Julio V. Brache

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Un sueño *posible*

Soñar es una actividad humana que solemos realizar involuntariamente. Sin embargo, en esta ocasión me permito externar un sueño de modo consciente: **República Dominicana se transforma en potencia industrial de la región.**

Y en ese sueño:

Se duplican las exportaciones de bienes transables, con cada vez mayor valor agregado, con lo “HechoenRD” de protagonista en los mercados internacionales.

Se consolidan los encadenamientos del sector de la manufactura local con las zonas francas, con las empresas del sector turístico calificadas bajo Confotur y con las empresas aprobadas en la zona de desarrollo fronterizo.

Las pequeñas y medianas empresas suplidoras de grandes industrias desarrollan encadenamientos productivos digitales, en los cuales también hay transferencias de conocimiento, de tecnología, de apoyo.

Se hace parte de la cultura-país que el sector público y el sector privado trabajen de la mano a favor de este horizonte común, y que el sector público se empeñe en crear reglas de juego, políticas públicas, para hacer realidad estos sueños.

Nuestras empresas son calificadas por todos como empresas de “clase mundial”, con parámetros muy altos, apegadas a normativas claras, en un país en donde se sanciona la informalidad y la competencia desleal y se protege a sus empresas y sus consumidores.

Un aparato productivo que se moderniza, que invierte en innovación y desarrollo, que cuenta con un marco que favorece estas inversiones de modo permanente, de manera que podemos vivir enfocados buscando maneras de producir mejor y más para los exigentes mercados internacionales.

Un país que abraza con pasión los fundamentos de la economía circular, que cuida en todo de su medio ambiente, que sabe que este es un legado de las futuras generaciones y la base para la sostenibilidad de la vida y de las empresas.

Sin embargo, lo más importante de todos es que sabemos con claridad que este es el sueño de una República Dominicana industrial y sabemos también que es posible y que, entre todos, podemos hacerlo realidad.

Comercio ilícito, una lucha de todos

Hemos definido el comercio ilícito como uno de los más terribles obstáculos para el desarrollo de las empresas formales, para una vida sana en sociedad y para el fisco. Constituye un conjunto de prácticas que ocasionan una situación difícil a diversos subsectores de la industria, mermando considerablemente sus niveles de competitividad. Además, impacta negativamente la capacidad recaudatoria del estado y pone en juego la vida de los consumidores.

Se trata de una dinámica poderosa, que invade lo productivo y comercial, un cáncer que busca ganancias lucrativas fáciles, una mecánica global asociada al delito internacional, y que se comporta no como un actor leal del mercado, sino un agente que destruye el valor que otros generan, incluyendo el peso de marcas bien posicionadas, reduciendo el interés en la innovación y creando distorsiones de mercado.

En este número de HechoenRD buscamos reiterar la importancia de que todos los actores afectados -directa o indirectamente- nos involucremos en extirpar este mal de nuestra sociedad. Se requiere conciencia, las más drásticas sanciones, operativos constantes de parte de las autoridades, pero sobre todo la voluntad permanente de cooperación entre todos los actores involucrados.

No podemos creer que hay soluciones individuales. El actuar de modo fragmentado resta efectividad y conduce a que los actores que se benefician de los ilícitos se fortalezcan en lugar de ser debilitados. Este número nos habla de la importancia de que todas las instituciones del Estado actúen unificadas, desde su responsabilidad particular, pero mirando en una misma dirección, y en conjunto con el sector privado. Es por eso que tenemos la participación de los gremios involucrados, de las instituciones estatales y de expertos que, desde su óptica particular, exponen sobre un problema que es de todos.

Es también por esa misma razón que saludamos la constitución del Consejo Público Privado de Prevención del Comercio Ilícito, creado en virtud de la Ley No. 17-19, para la erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, como un gran logro en la dirección correcta.

Desde la AIRD lo reiteramos: estamos a favor del comercio responsable y de la competencia leal, estamos a favor de alianzas público-privadas que asumen -como este Consejo- una responsabilidad compartida en una alianza que contribuye con hacer efectiva la lucha contra el comercio ilícito.

La AIRD ha estado y seguirá estando presente en este esfuerzo, seguros de que juntos y mirando en la misma dirección alcanzaremos la meta que nos proponemos de eliminar el cáncer del comercio ilícito.



MARIO E. PUJOLS

EDITOR

hechoenRD

Presidente AIRD

Julio V. Brache

Editor

Mario E. Pujols

Equipo Técnico

Milton Tejada Cruz

Roberto Despradel

Carolina Cueto

Mercadeo, venta y distribución

Glenny Mota Catedral

gcatedral@aird.org.do

Areika Matías

amatias@aird.org.do

Diseño y diagramación

Osvaldo D. Santana

Fotografía

Rhadamés Reyes

Rudolf Scheidig

Impresión

Amigo del Hogar

Una publicación de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, Inc. (AIRD)

Piso 12, Av. Sarasota 20
Torre Empresarial AIRD, La Julia
Tel.: 809 472 0000
www.hechoenrd.do

RPI: 181714

Año 12 – No. 24
Noviembre, 2024.

@airdmedia



Suavidad que te envuelve



Absorción ✓



Suavidad ✓



Rendimiento ✓





JOSÉ LUIS (PEPÍN) CORRIPIO

LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL ES UN DEBER HACIA LA SOCIEDAD

En esta entrevista para la Sección Méritos de la Revista hechoenRD, José Luis (Pepín) Corripio Estrada, una de las figuras empresariales más influyentes de la República Dominicana, comparte sus reflexiones sobre los pilares que han sostenido el éxito de su familia y sus empresas a lo largo de los años. Desde la ética de trabajo inculcada por sus padres hasta la filosofía de “pobreza artificial inducida” que ha promovido entre sus hijos, Corripio ofrece una visión única sobre el esfuerzo, la reinversión constante y el compromiso social como claves para el crecimiento sostenido. También reflexiona sobre los retos futuros del sector industrial dominicano y destaca la importancia de la responsabilidad social empresarial, no como una opción, sino como un deber hacia la sociedad.

Mario Pujols [MP]. A través de los años, usted ha sido reconocido como un referente en el desarrollo empresarial de la República Dominicana, tanto por su liderazgo en el ámbito empresarial como por sus aportes al crecimiento económico del país. ¿Cuáles considera que han sido los factores más importantes que han permitido el crecimiento sostenido de las empresas que ha fundado y dirigido aquí en el país?

José Luis -Pepín- Corripio Estrada (PC): Todo en la vida depende de muchos detalles que son a veces pequeños detalles y otras veces detalles muy importantes. El crecimiento empresarial de nuestra familia ha sido el resultado de una combinación de muchos factores, algunos pequeños y otros muy importantes. Todo comenzó con mi padre y mi tío, que llegaron a la República Dominicana en 1917, cuando eran apenas adolescentes, con 13 y 17 años de edad. Llegaron a trabajar en una empresa llamada Casa Lavandero, que era su primer contacto con el mundo empresarial aquí. A pesar de haber llegado en condiciones muy humildes —como mi padre solía decir, viajando en tercera clase porque no había una clase más barata—, ellos lograron progresar gracias a una ética de trabajo muy intensa.

El trabajo incansable fue clave en esos primeros años. Mi familia se levantaba muy temprano, a las seis de la mañana, y empezaban a trabajar a las seis y media sin parar. Mi padre y mi madre vivían literalmente sobre el negocio, en los altos del establecimiento, por lo que el trabajo y la vida familiar estaban completamente integrados. No había días de descanso; incluso los domingos se trabajaba hasta las tres de la tarde.

El factor del ahorro también fue crucial. Toda ganancia era reinvertida en el negocio; no había gastos personales ni lujos. Esa disciplina financiera permitió que el negocio creciera de forma constante, aunque a un ritmo muy controlado. Recuerdo que, en una charla que di hace años, mencioné que una de las claves del éxito familiar fue esa reinversión constante y la paciencia para esperar hasta que las necesidades del negocio estuvieran cubiertas antes de pensar en comodidades personales. Por ejemplo, no tuvimos un carro propio hasta muchos años después, cuando el negocio ya no necesitaba más vehículos para su operación. Esa forma de pensar fue lo que nos permitió crecer con estabilidad.

Puedo decir que a pesar de lo mucho que se aprende en las academias y en las universidades, que es muy importante, aprendí más viendo el ejemplo de mis padres.

Esa realidad fue en base a la educación y a la formación que aprendí en el manejo empírico, pero efectivo, del conjunto de empresas que posteriormente tuvimos. Siempre he pensado y dicho que un minuto de ejemplo vale más que una hora de consejos.

La vida está hecha como una cuesta empinada donde a la cima solo se llega con sudor y manteniendo el empuje del trabajo y el esfuerzo constante e interminable.



MP: Es interesante cómo esa mentalidad de trabajo y sacrificio marcó el rumbo de su familia. ¿Cómo ha logrado usted inculcar esos mismos valores en sus hijos, para que ellos continúen con el legado empresarial y se involucren en las empresas de la familia con el mismo nivel de compromiso?

PC: Creo que el factor clave fue la educación práctica. Desde muy jóvenes, mis hijos vieron el ejemplo directo de nosotros, abuelos y padres trabajando duro. En lugar de decirles a nuestros hijos y nietos que fueran a trabajar mientras nosotros descansábamos, les enseñamos que todos teníamos que trabajar juntos. Si nosotros nos levantábamos temprano para ir a la oficina, ellos venían con nosotros. Eso les enseñó que el esfuerzo es algo compartido, no solo una obligación individual.

También promovimos lo que llamamos la “pobreza artificial inducida”, una filosofía que adoptamos y que enseñamos a nuestros hijos. Básicamente, aunque no éramos pobres, vivíamos como si lo fuéramos en muchos aspectos, limitando nuestros gastos y evitando caer en la trampa de la comodidad fácil que puede arruinar a muchas familias que logran el éxito prematuramente. Les enseñé que, aunque el negocio tuviera éxito y generara ingresos, debíamos continuar manejando nuestros recursos con austeridad, siempre pensando en el futuro.

Por ejemplo, el primer automóvil que tuve para mi uso personal fue cuando ya tenía 24 años, y no fue uno nuevo; si no un vehículo que ya no era apto para los vendedores del negocio. Lo mismo ocurrió con nuestra primera casa de familia, que no compramos hasta más de 15 años después de que podíamos haberla adquirido. Estas decisiones no solo nos ayudaron a manejar bien nuestros recursos, sino que también inculcaron en mis hijos la importancia de la paciencia y la planificación a largo plazo.

MP: Ahora que hablamos de ese enfoque a largo plazo, me gustaría conocer su opinión sobre los retos futuros que enfrenta el sector industrial en la República Dominicana. Estamos a punto de iniciar una discusión sobre reformas de índole fiscal y laboral que genera inquietudes. ¿Cuáles cree usted que son los desafíos más importantes que el sector industrial debe superar para seguir siendo competitivo y exitoso?

PC: En mi experiencia, los negocios nunca se pueden planificar de forma mecánica ni confiarse demasiado en los estudios técnicos. Por supuesto, los análisis económicos y técnicos son importantes, pero lo realmente fundamental es la capacidad del negocio para adaptarse a lo inesperado y mantenerse competitivo a lo largo del tiempo. Muchas veces, en la euforia de una inversión, los estudios técnicos te dicen que un negocio tiene 10 cosas buenas y solo 2 o 3 riesgos. Pero lo que la experiencia me ha enseñado es que, aunque las cosas buenas son ciertas, las malas vienen solas, por inercia, sin que uno las busque, como si fueran la ley de gravedad. Y las cosas negativas tienen un peso mayor, ya que un solo error puede comprometer todo el proyecto.

En cuanto al sector industrial, uno de los mayores retos que enfrentamos es la capacidad de producir para exportar. En República Dominicana hemos avanzado mucho en términos de calidad y competitividad, pero todavía tenemos un largo camino por recorrer para que nuestras industrias puedan competir de forma sostenida en los mercados internacionales. Debemos ser conscientes de que las reformas fiscales y laborales son necesarias, pero también debemos asegurarnos de que se implementen de una forma que no perjudique la capacidad de las empresas para crecer y seguir invirtiendo, a la vez que mejoren la situación económica de la mayoría de la población dominicana.

*La historia nos muestra que las épocas de vacas gordas pueden ser peligrosas si no se manejan bien. Lo importante es que, en tiempos de abundancia, las empresas no se acomoden y pierdan competitividad; y puedan seguir invirtiendo en mejorar su eficiencia. La abundancia, así como los buenos tiempos pueden generar descuidos y errores que a la larga llevan al fracaso. **La riqueza mal administrada puede arruinar a las futuras generaciones.***

MP: Me gustaría tocar el tema de la responsabilidad social empresarial. En su caso, la donación de 100 millones de pesos a 100 instituciones sin fines de lucro es un ejemplo claro de su compromiso con el bienestar social. ¿Cómo ve usted el rol de la responsabilidad social en el quehacer empresarial?

PC: La responsabilidad social no es una opción, es un deber. No es algo que se haga para obtener publicidad o reconocimiento, sino porque es lo correcto. Nuestra donación es una forma de expresar nuestro agradecimiento al pueblo dominicano por la generosa acogida a nuestra familia, desde la llegada de nuestros antepasados en el año 1917. Es un pueblo que nos ha acogido y permitido tener éxito, y es justo que parte de ese éxito se devuelva a la sociedad.

Recuerdo una anécdota relacionada con el doctor Heriberto Peter, quien, sin serlo se comportó como el hombre más rico de este país. No porque tuviera una extraordinaria fortuna, sino porque dedicó prácticamente todo su patrimonio a la creación del primer Instituto del Cáncer de la República Dominicana. Él fue un ejemplo de cómo la verdadera riqueza no está tanto en la cantidad acumulada, sino en la que alcanza para usarse en provecho de la sociedad donde se vive. Nadie puede llevarse su dinero consigo cuando muere. Nadie ha visto un entierro con una caja fuerte.

MP: ¿Cuál es su opinión sobre los gremios empresariales, como la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y cómo ve su importancia para el fomento del crecimiento del país?

PC: Los gremios empresariales son una necesidad. No se trata solo de pedir ventajas, sino de solicitar lo que sea beneficioso para todos, no para intereses individuales. Sin un sector organizado, no se pueden lograr los éxitos del desarrollo económico, porque no hay una visión común que impulse a todos en la misma dirección.

La buena relación entre el gobierno y los empresarios es fundamental, aunque a veces los gobiernos interpretan mal lo que los empresarios realmente necesitan. El Estado debe regular la competencia, evitando privilegios, y asegurar que la ayuda sea productiva. Aquí en República Dominicana, a veces los apoyos excesivos, como ocurrió con la Ley 299, no resultaron en un beneficio general, ya que se crearon situaciones que no favorecieron la inversión ni la competitividad.

MP: Basándose en su experiencia, ¿qué consejo le daría a todos aquellos que forman parte del sector industrial?

PC: Más que dar un consejo, puedo decir que la clave para nosotros ha sido creer y tener confianza en la República Dominicana y en su gente. Mientras se mantenga esa creencia y compromiso con el país, los empresarios no fracasarán, porque estarán trabajando en favor de los dominicanos, que son la fuente principal de los recursos que necesitamos para el éxito económico.

MP: Finalmente, qué consejo les daría a los jóvenes que aspiran formar parte del mundo empresarial en la República Dominicana.

PC: Sí, mi consejo para la juventud es que no se dejen llevar por el deseo inmediato de obtener resultados rápidos, porque la vida no funciona así. Que no se desmotiven por los fracasos iniciales. En toda actividad humana, las probabilidades de éxito al principio son limitadas.

Lo importante es la perseverancia y el enfoque constante en los objetivos. Que se dediquen a aprender lo más posible, a ver el ejemplo de otros y a entender que el camino es largo, pero que la satisfacción de construir algo propio, de ser parte del crecimiento de un país y de aportar a su desarrollo, es una recompensa mucho mayor que el dinero mismo.

Y que recuerden algo que yo siempre repito: el esfuerzo constante y la dedicación no son opcionales; son el precio que se paga por tener un impacto positivo y duradero.

Por otro lado, un gran parte de nuestra juventud cuando incursiona en tener y establecer un negocio propio cometen el error de pensar que un negocio es un negocio por sí mismo y que uno puede resolver todo con los ahorros o beneficios adquiridos; pero se olvidan que la primera tendencia de todo negocio es la quiebra y si esta no ocurre es porque su dueño o administrador no se lo permitió.

MP: Muchas gracias, Don Pepín. Realmente ha sido una conversación muy enriquecedora y llena de lecciones valiosas. Le agradecemos su tiempo y sus palabras.

PC: Gracias a ustedes por darme la oportunidad de compartir mi experiencia. Recuerden que la responsabilidad social no es una opción, es un deber. La verdadera riqueza se mide por el legado que dejamos y cómo ese legado beneficia a las generaciones futuras. El éxito no es solo acumular dinero, es construir algo que tenga un impacto positivo duradero.

Más de cien años trabajando por el desarrollo, crecimiento y diversificación de los sectores productivos de nuestro país.



CR Central Romana Corporation, Ltd.





ELTALLER



Propagas



PropagasRD



ENERGÍA LIMPIA PARA TODOS. PROPAGAS

IN MEMORIAM



I N M E M O R I A M

JOSÉ MANUEL PALIZA

VISIÓN, LUCHA Y HUMANIDAD

Un luchador por los mejores intereses no solo del empresariado, sino del país, no rehuyó jamás momentos críticos y actuó siempre con integridad.

Paliza será recordado como un hombre excepcional, un líder visionario y un ser humano cuya influencia trascendió el ámbito empresarial para tocar profundamente a quienes lo conocieron. Su vida estuvo marcada por una intensa dedicación a su país y a su familia, siempre con un enfoque en el bienestar colectivo y la justicia social.

Además, asumió responsabilidades en el liderazgo empresarial dominicano.

Fue fundador de la Asociación de Industriales de Herrera en la década de 1970. Presidente de la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO) en dos ocasiones, desde la cual colaboró en la elaboración, aprobación e implementación de la primera Ley de Fomento a las Exportaciones en República Dominicana, la Ley 69 de Incentivos a las Exportaciones.

En el año 1982 ingresa a la directiva de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, llegando a ocupar la Presidencia de la AIRD en 1992.

Fue directivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), institución de la cual fue presidente en el período 1994-1996 y en cuya gestión se celebró la Quinta Convención Empresarial, teniendo como resultado la Agenda Empresarial de Desarrollo del mismo año, la cual se constituyó en la base de los programas de gobierno de los candidatos que terciaron en las elecciones del 1996, y cuyas prioridades fueron Justicia e Institucionalidad, Educación y Energía.

Su lucha por la industrialización, su pasión por la justicia y su amor por su familia y amigos son solo algunos de los rasgos que lo definen como un ser humano excepcional. Su memoria perdurará, y su ejemplo será una guía para quienes, como él, creen en un futuro mejor para todos.

Si una frase puede definir a Don José Manuel Paliza es la de que se trata de un hombre comprometido con el bienestar económico y social de la nación y de un adelantado de nuevos paradigmas, empujando la institucionalidad, la democracia, la competitividad de los sectores productivos, las exportaciones, desde diversas organizaciones.

Fue militante en la sociedad civil. Fundó Acción contra la Corrupción, una organización sin fines de lucro creada con el objetivo de promover la transparencia en el país. Desde 1994, fue miembro de Participación Ciudadana, organización cívica no partidista, llegando a ser miembro de su Consejo Coordinador.

En el 2019 recibió el Galardón al Mérito Industrial concedido por la AIRD. Al recibirlo dirigió un mensaje a todos, pero de modo especial a los jóvenes: involúcrense. Es decir, comprométanse.

Paliza, un servidor por largos años de la industria y la sociedad, un apasionado de la institucionalidad y la sostenibilidad, un impulsador de nuevos paradigmas. Un luchador que hoy descansa en paz.

LA PASTA DE TOMATE

PILAR AGROINDUSTRIAL DE REPÚBLICA DOMINICANA

La producción de pasta de tomate en la República Dominicana es un proceso que se ha consolidado a lo largo de los años, convirtiendo al país en autosuficiente en el cultivo de tomate industrial. Este producto no solo satisface la demanda interna de pasta de tomate, sino que también sustenta la fabricación de otros derivados, como catchup y salsas condimentadas. Detrás de este éxito se encuentran dos grandes etapas clave: el cultivo y cosecha del tomate en el campo, y su posterior procesamiento industrial.

Cultivo y cosecha: Un ciclo social y económico

El ciclo de cultivo del tomate industrial inicia en octubre y se extiende por aproximadamente 120 días. Aunque el tomate es un producto de carácter industrial, su producción tiene un fuerte componente social debido a la cantidad de mano de obra que involucra. Se estima que por cada tarea sembrada se necesitan cerca de siete días hombres para completar todo el ciclo de cultivo.

Esta actividad agrícola implica una inversión anual de más de RD\$1,000 millones, la cual beneficia a diversas regiones del país, particularmente a aquellas de menores ingresos. Las provincias Baní, Azua, Montecristi y Valverde son los principales centros de cultivo, con el Valle de Azua produciendo el 80% del tomate industrial del país. Además, el modelo de financiamiento que sostiene esta actividad es único: los pequeños parcelarios de la reforma agraria no necesitan dejar garantías más allá de su cédula de identidad para acceder a contratos con la agroindustria, lo que facilita enormemente la participación de los pequeños agricultores.

La tecnificación y la constante adopción de nuevas técnicas de sembrado y procesamiento son fundamentales para el éxito del sector. Asimismo, se reconoce la importancia del apoyo estatal para enfrentar retos como plagas, condiciones climáticas adversas e importaciones desleales que podrían afectar la producción local. En total, el país siembra más de 90 mil tareas de tomate industrial, produciendo más de seis millones de quintales de tomate al año.

Procesamiento industrial: De la planta al producto final

El procesamiento del tomate industrial es una operación técnica y rigurosa que consta de varias etapas. En primer lugar, los tomates cosechados son transportados a las plantas procesadoras donde se lavan para eliminar cualquier impureza. Luego, se procede a la trituración y refinado, separando la pulpa del jugo y las semillas.

La siguiente fase es la concentración de la pulpa, proceso que se realiza mediante evaporación, reduciendo el contenido de agua para aumentar la viscosidad del producto. Posteriormente, la pasta de tomate concentrada es esterilizada para garantizar su conservación, y finalmente, el producto se envasa en condiciones asépticas, lo que asegura su calidad hasta su consumo.

Principales actores de esta industria

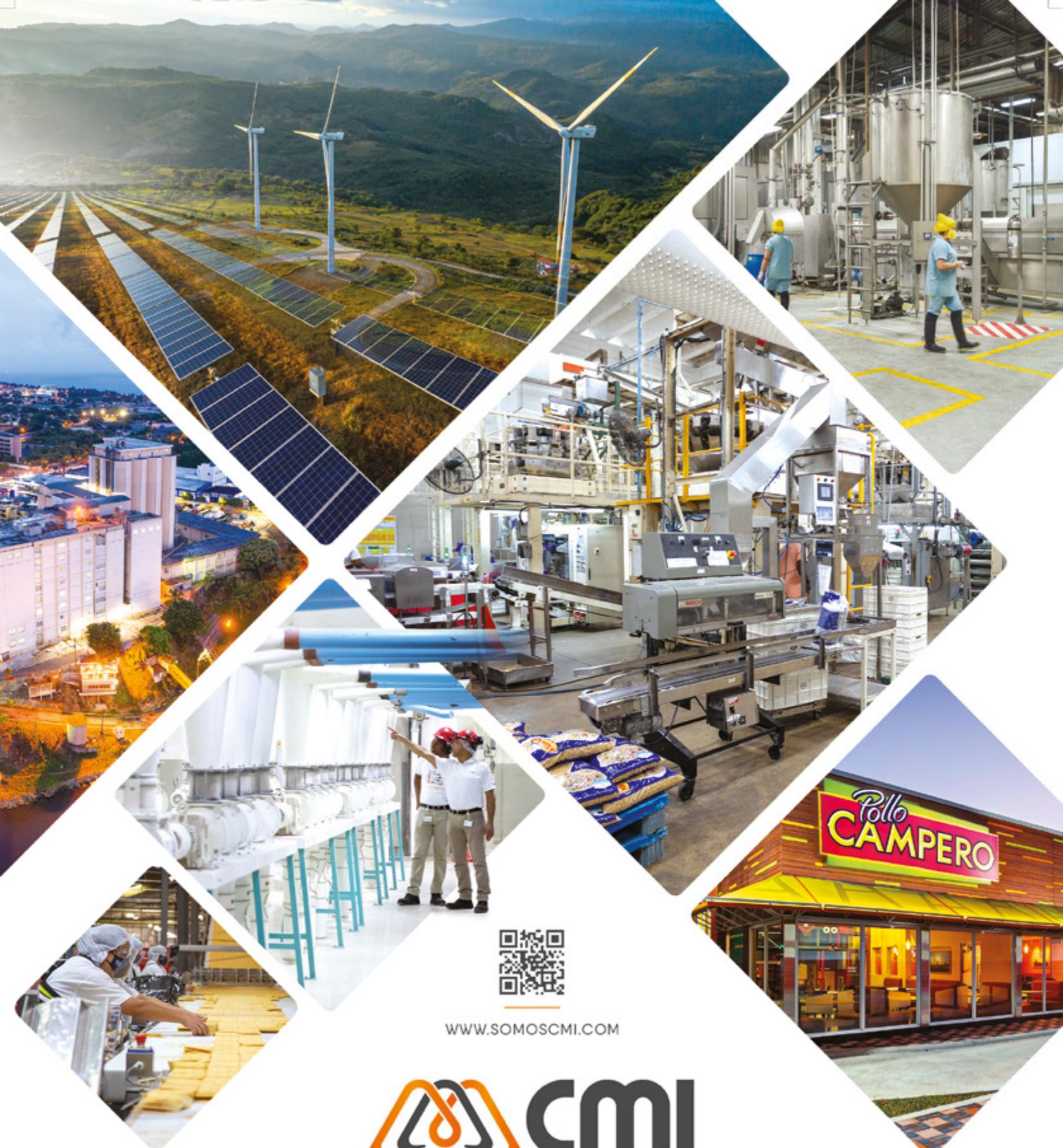
La producción y procesamiento de tomate en la República Dominicana está supervisada por el Ministerio de Agricultura y la Asociación de Fabricantes de Conservas del Agro (AFCONAGRO). Entre los principales actores destacan empresas como:

TRANSAGRÍCOLA, con su marca LINDA, que cultiva en el suroeste y la línea noroeste, y cuenta con dos plantas procesadoras: una en Azua y otra en Navarrete.

PERAVIA INDUSTRIAL, que comercializa bajo la marca La Famosa, con sembradíos en el suroeste y una planta procesadora en Baní.

VICTORINA AGROINDUSTRIAL, con su marca Victorina, que tiene tanto siembras como su planta procesadora en Azua.

El sector del procesamiento del tomate en República Dominicana es un pilar importante de la agroindustria nacional, no solo por su capacidad de producción autosuficiente, sino por su impacto social y económico en las zonas rurales del país. Con el respaldo del Estado y la adopción de nuevas tecnologías, esta industria continúa creciendo y fortaleciendo su papel en la economía dominicana.



WWW.SOMOSCMI.COM



SOMOS PARTE DE LA **TRADICIÓN Y SABOR**
DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

CON CALIDAD DE PRODUCTOS Y SOLUCIONES

HELADOS BON

PROPÓSITO SUPERIOR: CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR DONDE EL DESARROLLO SEA PARA TODOS

La sostenibilidad es un pilar fundamental de Helados Bon, guiando su compromiso hacia un desarrollo responsable, la creación de prosperidad compartida junto a la sociedad y la preservación del planeta para las generaciones futuras. Bon está convencida que para cumplir con su propósito superior: “Construir un mundo mejor donde el desarrollo sea para todos” debe abarcar los aliados de su cadena de suministro.

Con una visión clara en su estrategia 2030, la empresa es consciente que si entre todos trabajamos por un futuro mejor, habrá un crecimiento conjunto y perdurable para los dominicanos; poniendo a disposición de sus aliados conocimientos y experiencias mediante la implementación de iniciativas que permitan la promoción de prácticas competitivas y de ética empresarial.

Programa de desarrollo de proveedores

Junto al compromiso con los negocios inclusivos, la conservación del capital natural y el progreso del capital social, Helados Bon busca gestionar, junto a proveedores de diversos tamaños, la identificación de riesgos y capitalización de oportunidades para fortalecer la diferenciación y calidad de sus productos, experiencias y servicios.

Tras la identificación de oportunidades de mejora y acceso a recursos de sus aliados de pequeña y mediana escala (PYMES), Bon decide acompañar a sus aliados en su crecimiento por medio de iniciativas cuyo propósito busca brindar acceso a su experiencia operativa, táctica y estratégica. Con este programa, la empresa inicia un plan de cierre de brechas en áreas como: cumplimiento legal, gestión de materiales, embalajes, distribución, seguridad alimentaria, excelencia en calidad, gestión ambiental, ingeniería y mantenimiento.

Desde el 2017 el programa ha contribuido a la mejora en la vigilancia regulatoria para expedición de registros sanitarios, el cumplimiento de estándares en instalaciones para la producción, las buenas prácticas de manufactura y estandarización de formulación de productos para compras más eficientes y optimización de rutas de distribución. Así mismo, Helados Bon le apuesta a la formación del personal a través de la transferencia de conocimiento y herramientas para asegurar la calidad e inocuidad de los productos y la disminución de desperdicio de alimentos. Gracias al acompañamiento, los proveedores han cumplido el 100% de los requisitos normativos para la producción, comercialización e implementación de mejoras en procesos y condiciones de bienestar para su gente.

Colaboración y negocios inclusivos: Crecimiento y eficiencia

Para promover la mejora continua y elevar la excelencia en la experiencia de Helados Bon, la empresa identificó la oportunidad de estandarizar un componente clave de sus helados: las copas (conos de galleta). Garantizar una experiencia excepcional en sabor, textura y apariencia se convirtió en un reto. El análisis mostró cinco proveedores con recetas diversas, rutas de distribución sin georreferenciación, procesos de empaque variados; y oportunidades en negociaciones comerciales, gestión de recursos humanos y procesos de manufactura.



A partir del diagnóstico, se diseñaron rutas para cerrar brechas con dos proveedores que se unieron al programa. Estos planes de alto impacto transformaron la producción de conos de lo artesanal a lo competitivo, mejorando prácticas de manufactura, diversificación de clientes y optimización de infraestructura para llegar al mercado nacional e internacional.

Una de las empresas fue Conos Cris, aliado estratégico desde 2007 como proveedor de conos para heladerías. Abrieron sus puertas al equipo Bon, permitiendo que su conocimiento y experiencia aportarán a la mejora y estandarización que llevó a su empresa pasar de un anexo en la casa del propietario a una fábrica con altos estándares de calidad. Ambas empresas destinaron recursos económicos y humanos para ejecutar un plan que permitió:

- Mejorar la infraestructura para la inocuidad alimentaria
- Negociar con proveedores internacionales nueva tecnología para fabricación de copas.
- Fortalecer estrategias de gestión humana y bienestar para colaboradores.
- Entrenar en manufactura, reducción de desperdicios, inocuidad alimentaria, gestión de compras y procesos aduanales.
- Aprovechar mermas para alimentar a población vulnerable.

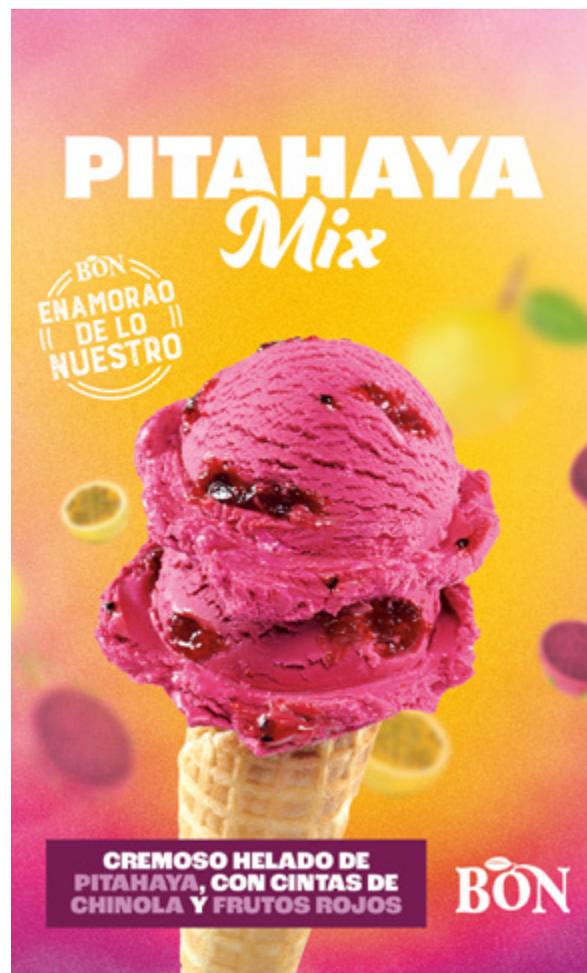
Agricultura y competitividad: Cultivando un futuro sostenible

Helados Bon busca conectar con el orgullo dominicano y caribeño a través de sus productos, resaltando por ejemplo sus paletas de coco “Naturalmente Irresistibles” y su helado de Pitahaya Mix. Comprometida con el desarrollo agropecuario sostenible, la empresa está convencida de que las decisiones conscientes de hoy garantizan la creciente generación de valor. La colaboración con sus aliados agrícolas ha sido esencial para asegurar productos de alta calidad. Estas asociaciones fomentan iniciativas que impulsan la productividad, fortalecen capacidades, generan empleo y desarrollo en las comunidades rurales del país.

La adopción de Buenas Prácticas Agrícolas en el cultivo y manejo postcosecha es fundamental para asegurar la calidad del producto. Esto ha llevado a la necesidad de colaborar con dos frutas clave: coco y pitahaya.

El coco proviene principalmente de Miches, Samaná y Nagua, y su masa repelada es utilizada en la paleta de coco, la tercera más vendida. Su principal proveedor cuenta con la participación de 55 campesinos que se encargan de pelar el coco, quitar la jícara y repelarlo hasta dejarlo blanco, listo para procesar y ser transformado en crema de coco como materia prima. Helados Bon adquiere más de 10 mil kilos mensuales de masa de coco, por lo que, alineado con su propósito superior, asesoró a los campesinos en el desarrollo de una nave industrial y propició las condiciones para el aprovechamiento de subproductos, fomentando la economía circular vendiendo la jícara como biomasa para calderas.

La pitahaya, la fruta del dragón que enamora por su misticismo, apariencia y sabor exótico es otra fruta que ha enamorado a BON y al mercado local e internacional con el sabor de helado Pitahaya Mix. Desde el inicio del programa de desarrollo de proveedores, la empresa identificó el potencial de esta fruta y encaminó su acompañamiento al Instituto Politécnico Azua en la región sur del país. Con la transferencia de conocimiento en la preparación de productos y la aplicación de estrategias de economía circular, como la utilización de cubetas retornables para la gestión de agregados. Con ellos, logró impactar a 50 docentes, 120 estudiantes y 80 pequeños agricultores alcanzando una compra de más de 9 mil kilos mensuales de pitahaya. El impacto ha sido tal, que motivó a 15 agricultores a emprender con subproductos como mermeladas y confites para venta en ferias de su localidad generando ingresos para ellos y sus familias.



Helados Bon, está **“Enamorao’ de lo Nuestro”** y continuará impulsando la prosperidad compartida en zonas productivas mediante la búsqueda de productos que exalten el sabor local y la colaboración con aliados. Su enfoque en la transferencia de conocimiento y la implementación de iniciativas sostenibles busca generar valor compartido, liderar transformaciones en la cadena productiva, y promover el desarrollo social inclusivo, gestionando oportunidades, asegurando la continuidad del negocio, honrando las tradiciones y costumbres de República Dominicana y llevando felicidad a todo el Caribe.

LOS FACTORES QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR

La AIRD desde el 2015 realiza trimestralmente una encuesta en el sector sobre los quince factores que inciden negativamente en la capacidad de competir de la industria. Esta encuesta permite elaborar un ranking de los factores que afectan negativamente según la percepción del sector industrial.

Por **Roberto Despradel** Analizando los últimos resultados de la encuesta correspondientes al segundo trimestre del 2024, nos permite comprender por dónde se enfocan las principales preocupaciones.

CEO Despradel & Asociados (DASA)

En este periodo el principal factor que resta competitividad es el costo de las materias primas. Este factor ha tomado un papel protagónico post pandemia. En términos de los costos de las materias primas importadas somos tomadores de precios, sin embargo, existe una oportunidad de capitalizar la asociatividad empresarial (clúster), para realizar compras en conjunto que permitan alcanzar mejores precios y reducir los costos logísticos, ya varios sectores están cooperando en este sentido. En términos de las materias primas nacionales, queda siempre el reto de mejorar la competitividad a lo largo de toda la cadena productiva. Es indicativo que en los últimos siete trimestres este factor ha liderado el ranking.

En el segundo lugar se encuentra la competencia desleal. Es importante destacar que, si bien el contrabando puede percibirse como parte de la competencia desleal, este factor fue segregado y tiene un acápite propio. De los quince factores el contrabando ocupa la posición trece, siendo pues un importante tema, pero focalizado a un grupo reducido de productos, como los cigarrillos y las bebidas alcohólicas. Por tales razones, la referencia a competencia desleal viene mas enfocado hacia el incumplimiento de normativas legales, tales como etiquetados, permisos oficiales y obligaciones tributarias, lo que tiende a estar vinculado con la informalidad. Si bien ocupa el segundo factor, en términos de la capacidad de gestionar y tomar acciones internas como país es de primacía para el sector.

Ranking de los Factores que restan competitividad a la industria para el Segundo Trimestre 2024

FACTORES	RANKING
Costo de materias primas	1
Competencia desleal	2
Bajo nivel de Actividad Económica	3
Carga tributaria	4
Competencia de productos importados	5
Carga laboral	6
Disponibilidad y calidad de recursos humanos en el mercado	7
Permisología	7
Transporte marítimo y terrestre	7
Costo y acceso de financiamiento	10
Costo y suministro de energía eléctrica	10
Tipo de cambio	10
Contrabando	13
Precios de los combustibles	13
Procedimientos aduanales	15

En el tercer lugar está el bajo nivel de actividad económica y en cuarto lugar, se encuentra la carga tributaria. En la quinta posición esta la competencia de productos importados. Nos llama la atención que en el Q4 del 2023 este factor ocupó la segunda posición de relevancia en la encuesta lo que coincidió con los bajos precios de los fletes marítimos que ocurrieron en dicho periodo principalmente desde China, lo que pudo influir en el ranking.

Ranking de factores que restan competitividad en los últimos 10 Trimestres

Factores	2022				2023				2024	
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2
Costo de materias primas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Competencia desleal	2	2	2	2	2	3	4	6	2	2
Bajo nivel de actividad económica	8	5	3	3	3	2	2	4	5	3
Carga tributaria	4	4	7	4	7	4	6	5	3	4
Competencia de productos importados	5	8	5	8	4	5	3	2	4	5
Costo y suministro de energía eléctrica	7	6	5	5	5	6	5	3	6	10
Transporte marítimo y terrestre	3	3	4	11	11	7	9	11	11	7
Disponibilidad y calidad de recursos humanos en el mercado	9	10	11	10	8	9	7	9	7	7
Precios de los combustibles	6	7	8	6	6	9	13	8	12	13
Carga laboral	12	11	9	6	11	8	11	12	7	6
Tipo de cambio	10	9	13	12	9	13	8	7	9	10
Permisología	11	12	13	12	14	11	10	9	10	7
Costo y acceso de financiamiento	15	14	9	9	10	11	12	12	13	10
Contrabando	13	13	11	14	15	14	15	14	15	13
Procedimientos aduanales	14	15	15	15	13	15	14	15	14	15

*Promedio Anual de los rankings

En la parte media del ranking, es decir entre la posición sexta y novena, se encuentra la carga laboral, la disponibilidad y calidad de recursos humanos en el mercado, la permisología, y el transporte terrestre y marítimo.

En la parte final del ranking, ocupando las posiciones diez a la quince, está el costo y acceso de financiamiento, el costo y suministro de energía eléctrica, el tipo de cambio, el contrabando, los precios de los combustibles, y los procedimientos aduaneros.

Es apropiado resaltar que de forma consistente los procedimientos aduaneros han ocupado la última posición en el ranking, reflejando las mejoras y consistencias operativas de nuestras aduanas.

Como se puede apreciar, la Asociación de Industrias cuenta con una importante herramienta que permite de forma ágil y recurrente, sentir el pulso del sector sobre los factores del entorno que inciden negativamente en su desempeño. Esto le está permitiendo actuar tanto a lo interno de su membresía, como interactuar con los organismos oficiales que cuentan con la capacidad de tomar acciones que permitan mitigar o corregir el impacto de dicho factor. En un mundo donde la información cada día es más valorada, los resultados de estas encuestas son un recurso valioso para la AIRD en su agenda proactiva de mejora de la competitividad y el crecimiento del sector industrial del país.

ALPLA

UN COMPROMISO CON EL FUTURO

ALPLA, una empresa líder en el mercado global envases de plástico, ha integrado la sostenibilidad en el núcleo de su estrategia empresarial. Desde su fundación, la empresa ha adoptado un enfoque a largo plazo que se refleja en sus esfuerzos por equilibrar los tres pilares de la sostenibilidad: personas, planeta y rentabilidad.

Personas: Compromiso con la sociedad y los empleados

La empresa se esfuerza por garantizar condiciones de trabajo seguras y productivas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos humanos. Además, ALPLA fomenta un entorno de trabajo inclusivo y diverso, donde se valora la equidad y la honradez.

Uno de los aspectos más destacados es su enfoque en la salud y seguridad de sus empleados. ALPLA implementa rigurosas normas de seguridad para prevenir accidentes y enfermedades laborales, asegurando que todos los reglamentos y normas aplicables se cumplan en todos los niveles organizativos.

Planeta: Producción y Medio Ambiente

En cuanto al medio ambiente, ALPLA está comprometida con la transformación hacia una economía circular. La empresa se esfuerza por reducir su huella ecológica mediante la producción de envases sostenibles y reciclables.



ALPLA también ha implementado medidas de eficiencia energética y ha invertido en iniciativas y tecnologías de reciclaje avanzadas. Entre las iniciativas en RD, se pueden mencionar:

- Instalación y operación desde 2022 de centro de acopio para procesar anualmente 2500 toneladas de botellas PET (post-consumo)
- Diseño y manufactura de botellas y preformas con contenido reciclado, incluyendo la primera botella con contenido 100% reciclado en el país, desde abril 2023.
- Aligeramiento de preformas, botellas y tapas entre 25% y 40%
- Reducción de 35% en consumo energético y 20% de consumo de agua por tonelada de material procesada.
- Utilización de material de empaque secundario producido con plástico 100% reciclado en RD

Estas iniciativas no solo reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también promueven la reutilización de materiales, contribuyendo a una reducción en importación de materia prima virgen y a un ciclo de vida más sostenible para sus productos.

Rentabilidad: gobernanza y economía

Como empresa familiar, ALPLA adopta un enfoque a largo plazo en su planificación estratégica. La empresa no busca el crecimiento a cualquier precio, sino que se centra en garantizar la solidez financiera y la estabilidad de su negocio. Este enfoque se refleja en sus calificaciones ESG (Environmental, Social, and Governance), que demuestran su compromiso continuo con la sostenibilidad.

RECICLADO E INNOVACIONES DESTACADAS A NIVEL INTERNACIONAL

Reciclado

Con más de 30 años de experiencia en el reciclaje de PET, ALPLA tiene capacidad instalada y proyectada de 350,000 toneladas de producción de resina reciclada. Opera 13 plantas de reciclaje en todo el mundo, produciendo rPET y rHDPE de alta calidad. Entre estas, se encuentra Industria Mexicana de Reciclaje (IMER), que es la primera planta de reciclaje de PET botella a botella en Latinoamérica, fundada en 2005 por ALPLA México, Coca-Cola México y Coca-Cola FEMSA.

Para recolectar el material que se recicla en estas plantas de reciclado, ALPLA desarrolla centros de acopio donde clasifica y compacta este material. Solo en México, se han instalado más de 30 de estas facilidades.

La empresa enfatiza el principio de “botella a botella”, con el objetivo de crear envases totalmente reciclables con una alta proporción de contenido reciclado. Los esfuerzos de ALPLA incluyen la prevención sistemática de residuos, proyectos de upcycling e inversiones significativas en la expansión de capacidades de reciclaje.



Innovaciones

ALPLA ha demostrado un compromiso constante con la innovación en el desarrollo de productos sostenibles y eficientes. La empresa se centra en la creación de soluciones de envasado que no solo cumplen con las necesidades del mercado, sino que también promueven la sostenibilidad y la economía circular.

Entre las iniciativas a destacar se encuentra:

La botella de papel: una botella reciclable basada primariamente en materia prima renovable de papel.

Blue Circle Capsula de café biodegradable: producidas con material 100% bio-basado y certificadas para composta de hogar e industrial.

The Clear One: un envase diseñado específicamente para el reciclaje. A diferencia de los envases multicapa difíciles de reciclar, The Clear One está hecho de PET, un material muy sencillo de reciclar. El cuerpo del envase consta de una capa de PET y el tapón de PP reciclable.

The Simple One: envase ultraligero que reduce el material al máximo sin comprometer la funcionalidad. En comparación con una botella de HDPE convencional, permite una disminución de hasta el 60% del peso, lo que reduce las emisiones de CO2 durante la producción, el transporte y el reciclaje.

Botellas de PET reutilizables: que son duraderas pero ligeras y destaca por su ahorro de recursos, bajo peso, estabilidad y atractivo visual. Estas botellas superan significativamente a sus homólogas de vidrio en términos de impacto ambiental, gracias a su composición de materiales adaptada y su fuerte construcción

Transición de vidrio a plástico: ALPLA ha estado a la vanguardia en la transición de envases de vidrio a plástico, especialmente en el sector de las bebidas. Esta transición ofrece varias ventajas significativas:

Reducción de la huella de carbono: Las botellas de PET de ALPLA reducen la huella de carbono hasta en un 50% en comparación con las botellas de vidrio.

Costos reducidos: Permiten un ahorro de hasta un 30% en comparación con las botellas de vidrio.

Ligereza y resistencia: Pesan solo una octava parte de una botella de vidrio, lo que facilita su transporte y manejo.

Reciclabilidad: Están hechas de PET reciclable y pueden alcanzar hasta un 100% de contenido reciclado post-consumo (rPET).

ALPLA ha introducido botellas de vino de PET que son una alternativa sostenible a las tradicionales botellas de vidrio. Las catas a ciegas han demostrado que no hay diferencias en el sabor del vino en comparación con las botellas de vidrio. Estas botellas son ligeras, duraderas y completamente reciclables, lo que las convierte en una opción ideal para los consumidores conscientes del medio ambiente.

Colaboración con iniciativas locales y globales

Además de sus esfuerzos internos, ALPLA colabora activamente con iniciativas locales y globales que promueven la sostenibilidad. En República Dominicana es miembro fundador de iniciativas como NUVI y Recolectiva, que han sido esenciales para establecer una cultura de economía circular y reciclaje sostenible en el país. A nivel global, la empresa participa en múltiples alianzas internacionales que buscan acelerar la transición hacia una economía circular en la industria del plástico. Entre estas últimas destacan la Ellen MacArthur Foundation, la Business Coalition for a Global Plastics Treaty y Vida Circular.

Una Visión hacia el Futuro

ALPLA continúa marcando la pauta en la industria del empaque sostenible en el Caribe y a nivel global. A través de su enfoque en el reciclaje, la innovación en diseño de envases y la reducción de emisiones, la empresa ha demostrado que es posible combinar el éxito empresarial con un compromiso genuino con el medio ambiente. Con proyectos en desarrollo y un enfoque constante en la mejora continua, ALPLA está construyendo un futuro más sostenible para las generaciones venideras, liderando el camino hacia una economía circular en todo el mundo.

LA LUCHA CONTRA LOS ILÍCITOS, UN TEMA DE TODOS

GREMIOS Y ESPECIALISTAS

MEDICAMENTOS

El impacto del comercio ilícito en la industria farmacéutica en RD

Por **Jaime R. Ángeles**, Socio de la firma **Ángeles Pons**

Juan José Alorda

Presidente de ARAPF

Ludwig García

Presidente de INFADOMI

ALCOHOLES

El comercio ilícito de bebidas alcohólicas: un riesgo para la salud, la economía y las empresas

Por **Ralvin Gross**, Director Legal Casa **Brugal**

Ana María Martínez

Representante de ADOFACE

Entrevista a ADOPRON

Asociación Dominicana de Productores de Ron (ADOPRON)

Giuseppe Bonarelli

Presidente de RIVLAS

TABACO

El Comercio Ilícito en RD:

Avances y desafíos
Por **Erick Pérez del Toro**, Gerente **Asuntos Externos PMDO**

Andrés Espinal

Presidente de ASOCIGAR

Litto Gómez

Presidente de PROCIGAR

HIDROCARBUROS

El impacto del comercio Ilícito de combustibles en RD: Un desafío crítico para el sector energético

Por **Jorge Esteva**, Director ejecutivo de la **Sociedad de Empresas de Combustibles (SEC)**

Rosanna Grullón

Presidente de ADEIC

José Demetrio Almonte

Presidente de SEC

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Miriam Germán Brito

Procuradora General de la República Dominicana

Víctor -Ito- Bisonó

Ministro de Industria, Comercio y MiPymes

Eduardo Sanz Lovatón

Director General de Aduanas

Luis Valdez

Director general de la DGII

Leandro Villanueva

Director general de DIGEMAPS

Eddy Alcántara

Director general de ProConsumidor

Néstor Julio Matos

Director general del INDOCAL

María Elena Vásquez

Presidente del Consejo Directivo de ProCompetencia

César A. Miranda Mañón

General ERD (DEM), Director general del Cuerpo Especializado de Control de Combustible y Comercio de Mercancías (CECCOM)

TÉCNICOS

Marco legal sobre el comercio ilícito

Por **Boris de León**, Experto en Derecho Administrativo y Director Legal de **Escobal, Pérez, Rodríguez & Asoc.**

Estrategias conjuntas para combatir el comercio ilícito:

Cooperación público-privada y protocolo de actuación

Por **Isis De la Cruz Duarte**, Procuradora adjunta

Salida de RD del Informe 301 sobre Propiedad Intelectual: un

ejemplo de coordinación y éxito

Por **Vilma Arbaje de Contreras**, Viceministra de Comercio Exterior del MICM

El comercio ilícito en la República Dominicana se ha convertido en un desafío multidimensional que afecta gravemente a diversos sectores de la economía y pone en riesgo la salud pública. Este problema engloba la falsificación, el contrabando y la venta de productos regulados como medicamentos, bebidas alcohólicas, combustibles y tabaco, creando un mercado paralelo que perjudica tanto a los consumidores como a las empresas que operan legalmente.

El impacto del comercio ilícito va más allá de la competencia desleal. Afecta la confianza del consumidor en los productos, debilita los ingresos fiscales del Estado y genera una serie de riesgos para la seguridad pública. En sectores como el farmacéutico y el de bebidas alcohólicas, las consecuencias pueden ser fatales, con reportes de muertes causadas por productos adulterados. A nivel empresarial, la presencia de productos falsificados y no regulados disminuye la competitividad y pone en peligro la sostenibilidad de muchos

Ante esta situación, las autoridades dominicanas han implementado un marco legal sólido, encabezado por la Ley 17-19 y el reglamento 405-22, para combatir el comercio ilícito. Este esfuerzo ha sido complementado con una cooperación público-privada que busca mejorar la vigilancia, aumentar las sanciones y educar a la población sobre los riesgos de consumir productos ilegales. A pesar de los avances, el comercio ilícito sigue siendo una amenaza latente, y su erradicación requiere de un esfuerzo continuo y coordinado entre todos los actores involucrados.

HechoenRD presenta, desde diferentes vertientes, el significado de este mal y el esfuerzo que cada institución hace para su erradicación.



GREMIOS Y ESPECIALISTAS

El comercio ilícito de productos como medicamentos, alcohol, cigarrillos y combustibles plantea una amenaza significativa tanto para la salud pública como para la economía de República Dominicana. Diversos gremios empresariales, aglutinados bajo la AIRD y comprometidos con la calidad y seguridad en sus respectivos sectores, han unido fuerzas para combatir este flagelo. En esta serie de entrevistas realizadas por HechoenRD, líderes de asociaciones clave, como ARAPF, INFADOMI, ADOFACE, RIVLAS, ADOPRON, PROCIGAR, ASOCIGAR, SEC y ADEIC comparten sus perspectivas sobre los retos que enfrentan y las acciones que están tomando para luchar contra la comercialización de productos ilícitos.

Cada gremio destaca cómo el comercio ilícito impacta no solo la competitividad del mercado formal, sino también la seguridad de los consumidores, quienes, al adquirir productos falsificados o de contrabando, están expuestos a riesgos potencialmente letales. Las asociaciones coinciden en la necesidad de una mayor cooperación público-privada para fortalecer la lucha contra este tipo de actividades y subrayan el papel esencial de la Ley 17-19 y su reglamento, que han sido fundamentales para combatir el contrabando y las falsificaciones.

A través de sus testimonios, los representantes gremiales abogan por una mayor concienciación ciudadana y el refuerzo de las acciones gubernamentales en conjunto con el sector privado para asegurar que los productos que se comercializan en el país cumplan con los más altos estándares de calidad.

Asimismo, se incluyen artículos de especialistas que buscan arrojar luz sobre las diversas manifestaciones de este problema, que van desde el contrabando de medicamentos y combustibles hasta la falsificación de bebidas alcohólicas y productos de tabaco.

A través de la visión y análisis de estos especialistas en salud, energía y regulaciones comerciales, se exploran las causas, el impacto y las posibles soluciones para combatir esta actividad ilícita. Desde el daño a la economía formal, con pérdidas millonarias en ingresos fiscales y empleos, hasta los riesgos a la salud pública y el medio ambiente, el comercio ilícito plantea desafíos significativos para el desarrollo sostenible del país.

La lucha contra el comercio ilícito es una responsabilidad compartida que requiere de la colaboración continua entre todos los actores involucrados.





EL IMPACTO DEL COMERCIO ILÍCITO EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN RD

El comercio ilícito de medicamentos es un problema global que afecta gravemente a la industria farmacéutica y, sobre todo, a la salud pública. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que un 10% de los medicamentos comercializados en todo el mundo son falsificados, cifra que puede alcanzar hasta el 25% en países en desarrollo. En la República Dominicana, esta problemática se agrava, con un mercado con medicamentos ilegales, contrabandeados, falsificados y hasta tráfico de muestras médicas que representan un peligro significativo para la población.

Por **Definición y regulación de medicamentos falsificados RD**
Jaime R. Ángeles

Socio de la firma Ángeles Pons

En República Dominicana, la definición de medicamento falsificado está claramente establecida por las autoridades. Según la normativa, se considera falsificado cualquier medicamento cuya etiqueta o envase engañe deliberada y fraudulentamente sobre su identidad, origen o contenido. Esto incluye productos con ingredientes adecuados o inadecuados, sin ingredientes activos, con cantidades incorrectas de ingredientes activos o envases falsificados. Además, también se incluyen aquellos medicamentos que no cumplen con los requisitos del registro sanitario vigente en el país.

Un punto vital para este tema es sobre el registro sanitario, gestionado por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) del Ministerio de Salud Pública. Este proceso es esencial para garantizar que los medicamentos comercializados en el país cumplan con los estándares de seguridad y eficacia. Cualquier producto farmacéutico que no cuente con este registro es considerado ilegal y pone en riesgo la salud de los consumidores. La falta de un control adecuado sobre estos productos implica que los ciudadanos podrían estar consumiendo medicamentos de dudosa procedencia y calidad.



Consecuencias del comercio ilícito en la industria farmacéutica

El impacto del comercio ilícito de medicamentos en la industria farmacéutica es devastador. En primer lugar, socava la confianza de los consumidores en los productos legales y regulados, afectando la reputación de las empresas farmacéuticas y reduciendo sus ingresos. En República Dominicana se estima que el comercio ilegal de medicamentos mueve más de RD\$1,300 millones al año, lo que representa una pérdida significativa tanto para las empresas como para el gobierno, que deja de percibir impuestos por estos productos.

Además, el comercio ilícito introduce productos de baja calidad o falsificados en el mercado, lo que pone en grave peligro la salud de los pacientes. Los medicamentos falsificados pueden no contener los ingredientes activos necesarios para tratar una enfermedad, o pueden contener sustancias peligrosas que agravan la condición del paciente. Esto no solo afecta a los consumidores directamente, sino que también aumenta la carga sobre el sistema de salud pública, que debe hacer frente a los efectos negativos de estos medicamentos.

Lucha contra el comercio ilícito de medicamentos

La lucha contra el comercio ilícito de medicamentos ha sido un esfuerzo constante en República Dominicana durante las últimas cuatro décadas. Las autoridades sanitarias y el sector han implementado diversas estrategias para controlar el comercio de medicamentos ilegales, desde operativos en aduanas hasta la creación de campañas de concienciación pública. No obstante, a pesar de estos esfuerzos, el problema persiste debido a la creciente demanda de medicamentos baratos y accesibles, especialmente en zonas rurales o de bajos recursos, donde los canales de distribución legal pueden ser limitados.

El mercado farmacéutico debe ser altamente regulado para garantizar la seguridad de los consumidores. Solo los productos que han sido debidamente evaluados y aprobados por las autoridades sanitarias deben ser comercializados. Los canales de distribución regularizados, como farmacias con licencia, hospitales y clínicas autorizadas, juegan un papel crucial en la protección de los pacientes. Sin embargo, el acceso a medicamentos a través de vías no reguladas, como vendedores ambulantes o mercados informales, sigue siendo un desafío.

El peligro de introducir medicamentos retenidos por Aduanas

Una de las propuestas más controversiales en los últimos años ha sido la posibilidad de permitir la entrada al mercado de medicamentos que han sido retenidos por la Dirección General de Aduanas por infracciones como la falta de registro sanitario o el vencimiento de los mismos. Esta medida, aunque parezca una solución a corto plazo para cubrir la demanda de ciertos medicamentos, representa un peligro considerable.

Descartamos que se trate de medicamentos falsificados, es decir que no contengan la sustancia activa o que hayan falsificado los empaques o “vencidos”. En los casos de tratar de permitir la entrada de medicamentos contrabandeados o sin registro sanitario sería una puerta abierta para el consumo de productos de dudosa calidad y procedencia. Aunque algunos de estos medicamentos, como el acetaminofén, puedan parecer inofensivos, nadie puede garantizar que realmente contengan los ingredientes adecuados ni que hayan sido almacenados en condiciones óptimas. Las condiciones de almacenamiento, como la temperatura y la humedad, son cruciales para mantener la efectividad de los medicamentos. En este sentido, permitir la entrada de estos productos sin las garantías necesarias pondría en riesgo la salud de la población.



Importancia de la regulación y vigilancia

Es fundamental que las autoridades continúen reforzando los controles sobre el comercio de medicamentos en el país. La industria farmacéutica es uno de los sectores más regulados a nivel mundial, y con razón: los medicamentos afectan directamente la salud y la vida de las personas. El cumplimiento estricto de las normativas sanitarias no solo garantiza la seguridad de los productos, sino que también protege a los consumidores de los riesgos asociados con el consumo de medicamentos ilegales o de baja calidad o dudosa procedencia.

Asimismo, el consumidor debe ser educado para identificar y evitar la compra de medicamentos en canales no autorizados. Las campañas de concienciación son vitales para que los ciudadanos comprendan los riesgos de consumir medicamentos falsificados y la importancia de adquirirlos solo en establecimientos regularizados.

El comercio ilícito de medicamentos es un problema serio en República Dominicana que afecta tanto a la industria farmacéutica como a la salud pública. La falsificación y el contrabando de productos farmacéuticos no solo generan pérdidas económicas significativas, sino que también ponen en grave peligro la vida de los pacientes. La lucha contra este tipo de comercialización debe continuar, con un enfoque en la regulación estricta del mercado, el fortalecimiento de los controles aduaneros y la educación del consumidor. Solo a través de estos esfuerzos será posible garantizar la seguridad de los medicamentos y proteger la salud de la población dominicana.



MEDICAMENTOS

ENTREVISTA A

JUAN JOSÉ ALORDA

PRESIDENTE DE ARAPF

Medicamentos ilícitos: Un riesgo para la salud pública

La Asociación de Representantes, Agentes y Productores Farmacéuticos (ARAPF) se fundamenta en los pilares de transparencia, buenas prácticas y el combate contra la falsificación y contrabando de medicamentos y productos vinculados a la salud. Como institución, se involucra en los procesos de lucha contra el comercio ilícito de medicamentos. Trabaja en conjunto con otras instituciones del sector público y privado y colabora, junto a otras empresas del sector salud para solucionar temas en torno a la libre competencia, derecho de patente, la accesibilidad de fármacos y sus respectivas regulaciones. Para ARAPF superar o reducir los ilícitos en cuanto a medicamentos es un tema de salud pública.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para el sector de los medicamentos HechoenRD conversó con Juan José Alorda, presidente de ARAPF.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo afectan los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema y aporte algunas estadísticas que justifican la respuesta.

JJA: El comercio ilícito de medicamentos es una amenaza patente a la salud pública, pues atenta contra la vida de las personas. Esta problemática está siendo atacada de una manera determinante gracias a la colaboración público-privada, así como por la alta prioridad que las autoridades han otorgado a esta actividad ilegal. Las estadísticas indican que, en los países en vías de desarrollo, el comercio ilícito puede llegar a representar entre el 10 y el 20% del total del mercado.



HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

JJA: Entendemos que se ha avanzado mucho en el combate al comercio ilícito de medicamentos, que debe mantenerse y reforzarse tanto la vigilancia como los operativos en puertos y aeropuertos, así como en los puntos que se han identificado históricamente irregularidades en la dispensación de medicamentos.

HRD: Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

JJA: La cooperación público-privada ha sido una gran conquista de las autoridades, pues la lucha contra este flagelo se realiza de forma mancomunada y los resultados han sido palpables. La conformación del Consejo Inter-Institucional Público-Privado para la Prevención del Comercio Ilícito ha sido determinante para los importantes avances logrados.

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos

JJA: Los elementos que consideramos más relevantes son:

- Fortalecimiento general del régimen de lucha contra medicamentos ilícitos
- Ha permitido que la lucha contra los medicamentos ilícitos haya entrado en la política de persecución de diferentes organismos, algunos coordinados y otros creados por la ley

- Posibilidad de decomiso administrativo al tratarse de medicamentos
- Haber incluido de manera formal la ilegalidad de comercialización de muestras médicas
- Haber indicado que estos delitos sirven de precedentes para investigaciones y acciones específicas por lavado de activos
- Haber institucionalizado e impulsado de una manera sin precedentes la cooperación pública/privada para el combate al comercio ilícito.

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

JJA: ARAPF ha sido pionera en el desarrollo de campañas de concientización respecto a los riesgos de los medicamentos ilícitos, impulsando la promulgación de la Ley 22-06 que criminaliza y penaliza la esta actividad delictiva. Además, ha trabajado en estrecha colaboración con las autoridades por más de 20 años procurando su erradicación. También resalta el aporte a la sociedad a través de las publicaciones del Manual de Buenas Prácticas y la Guía de Buenas Prácticas para la Seguridad del Paciente publicadas por nuestra institución en el 2022.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

JJA: *Gracias a los esfuerzos mancomunados de concientización y persecución del comercio ilícito, la sociedad dominicana ha elevado su nivel de conocimiento respecto a los riesgos que representa para la salud y la seguridad utilizar medicamentos ilícitos. Exhortamos a mantener y acrecentar estos conocimientos procurando siempre fuentes confiables, como son el Ministerio de Salud Pública, la DIGEMAPS, y también descargando la Guía de Buenas Prácticas para la Seguridad del Paciente publicada en nuestra web www.arapf.org*



MEDICAMENTOS

ENTREVISTA A

LUDWIG GARCÍA

PRESIDENTE DE INFADOMI

Es muy importante
comprar medicamentos en
establecimientos autorizados

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para el sector de los medicamentos HechoenRD conversó con Ludwig García, presidente de INFADOMI.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo afectan los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema y aporte algunas estadísticas que justifiquen la respuesta.

Ludwig García (LG): El comercio ilícito afecta significativamente a la industria farmacéutica al promover la competencia desleal y alentar la venta de productos no regulados que no cumplen con los estándares de calidad y seguridad establecidos. Esto pone en riesgo la salud pública, ya que muchos de estos productos pueden ser falsificaciones o medicamentos adulterados que no garantizan eficacia ni seguridad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), hasta un 10% de los medicamentos en países en desarrollo son falsificados, lo cual subraya la magnitud del problema para la República Dominicana. Este fenómeno afecta tanto a la industria local, que invierte en investigación y desarrollo, como a los pacientes, que ven comprometida su salud.

HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

LG: El principal factor es la falta de educación y conocimiento del público respecto a los riesgos asociados con el consumo de productos no regulados y su adquisición en puntos de venta no autorizados. Desde INFADOMI, proponemos una campaña de educación y concientización sobre los riesgos y sobre la importancia de siempre adquirir los medicamentos en las farmacias autorizadas por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos



y Productos Sanitarios, que es el órgano regulador encargado de validar la seguridad y eficacia de los productos que son puestos a la disposición del público, y a la vez de autorizar a las farmacias privadas y farmacias del pueblo para su venta, verificando el cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y dispensación.

HRD: Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

LG: La cooperación público-privada es fundamental en la lucha contra el comercio ilícito. Desde hace décadas, la Asociación de Industrias Farmacéuticas Dominicanas (INFADOMI) ha colaborado con las autoridades para mejorar la regulación y el control de la venta de medicamentos en el país, y forma parte de la Comisión Interinstitucional para el Combate del Comercio Ilícito de productos regulados.

Esta iniciativa de colaboración entre las autoridades del Estado y el sector privado ha servido para reforzar la regulación y vigilancia a través de la promulgación de la Ley 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, y su reglamento de aplicación. De igual forma, ha servido para trabajar de forma coordinada para que las actividades de investigación y operativos de allanamiento y decomiso de productos ilegales sean mucho más eficientes y efectivas.

Sin embargo, consideramos que aún hay margen de mejora, especialmente en áreas como la implementación de sistemas de trazabilidad de productos farmacéuticos y la verificación de cumplimiento y calidad de los productos importados desde Asia. De igual forma, es importante trabajar en la concientización de las autoridades del Poder Judicial en la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, de forma que sirvan como un verdadero disuasivo a los actores de las actividades de comercio ilícito.

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos.

LG: La Ley 17-19 y su reglamento 405-22 son avances importantes en la lucha contra el comercio ilícito, ya que establecen un marco legal claro que penaliza de manera más severa a quienes participan en estas actividades ilegales. Entre los elementos más destacados están el incremento de las sanciones para los infractores, la implementación de mecanismos para mejorar el control aduanero y la creación de medidas para fortalecer la vigilancia en el mercado interno. Además, la ley promueve la cooperación entre diferentes organismos estatales, lo cual es crucial para enfrentar el problema de manera integral.

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

LG: La Asociación de Industrias Farmacéuticas Dominicanas (INFADOMI) ha tomado diversas medidas para contribuir a combatir la competencia desleal que genera el comercio ilícito. Estas incluyen campañas de concienciación sobre los riesgos de consumir productos farmacéuticos de origen ilícito, la promoción de la prescripción y venta de medicamentos certificados, y la colaboración activa con las autoridades para mejorar la trazabilidad y el control de la cadena de suministro. Además, INFADOMI ha trabajado en el fortalecimiento de la formación médica y la concientización sobre la importancia de recetar medicamentos que cumplan con los más altos estándares de calidad.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

LG: El comercio ilícito de medicamentos no solo afecta a la industria, sino que pone en grave riesgo la salud de la población dominicana. Desde INFADOMI exhortamos a la sociedad a ser consciente de los peligros que conlleva la compra de productos farmacéuticos no regulados. Es crucial que los ciudadanos adquieran medicamentos únicamente en establecimientos autorizados y que confíen en productos que cuenten con el respaldo de un sistema de calidad certificado. El bienestar de la nación depende de un esfuerzo conjunto entre el sector público, privado y la sociedad para erradicar el comercio ilícito en todas sus formas.

EL COMERCIO ILÍCITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: UN RIESGO PARA LA SALUD, LA ECONOMÍA Y LAS EMPRESAS



La falsificación y comercialización de productos ilícitos es, al día de hoy, el negocio criminal más grande del mundo que, de acuerdo con el U.S. Patent & Trademark Office, mueve más de dos billones de dólares al año. La producción clandestina, el contrabando, la falsificación y la venta ilegal de alcohol y productos derivados del alcohol son algunas de las actividades que conforman parte de este entramado criminal, que convierte al comercio ilícito de bebidas alcohólicas en un problema global que afecta tanto a las economías desarrolladas como a las economías en vías de desarrollo, incluyendo a República Dominicana.

Por
**Ralvin
Gross**

Director
Legal Casa
Brugal

El efecto negativo del comercio ilícito de bebidas alcohólicas es transversal, afecta la salud, la economía, la seguridad y a las empresas formales que se dedican legítimamente a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas.

La muerte de más de 500 dominicanos en el 2020 y 2021 como consecuencia del consumo de bebidas falsificadas es un ejemplo claro del gravísimo impacto en la salud que conlleva el comercio ilícito de bebidas alcohólicas. El aumento en la percepción del riesgo de los consumidores al ver los efectos nocivos que tiene en la salud el consumo de bebidas adulteras, tiene un efecto directo e inmediato en la industria de bebidas alcohólicas. A modo de ejemplo podemos referirnos a los meses de mayo, junio y julio de 2021 – periodo inmediatamente después de las muertes ocurridas por consumo de bebidas falsificadas en Semana Santa – en los que se evidencia una caída superior al 40% de las ventas de bebidas alcohólicas, lo que tiene un claro impacto económico y reputacional para las empresas que forman parte del sector.

El efecto del comercio ilícito en la economía nacional es evidente: la producción, importación y comercialización de bebidas ilegales se traduce en una pérdida de ingresos fiscales. Esto, además de traducirse en una reducción de los ingresos tributarios para el Estado, implica la creación de un mercado ilegal que corroe la participación y las ventas de las empresas que pagan impuestos, al colocarlas en una clara y evidente situación de desventaja competitiva. Para tener una idea de la magnitud del impacto económico, en el 2019 fueron clausuradas dos empresas que producían de manera



ilegal, las cuales lograron evadir más de 6 mil millones de pesos en impuestos y que, además, apalancados en la ilegalidad, lograron capturar casi un 10% del mercado total de destilados.

El crecimiento exponencial del comercio ilícito en los últimos años, se debe precisamente a que organizaciones criminales utilizan la falsificación y comercialización ilícita para financiar sus operaciones, lo que, sin dudas, conlleva un incremento significativo del riesgo y a una reducción en la seguridad ciudadana, pues, los beneficios derivados de estas operaciones son utilizados para financiar otro tipo de actividades criminales, incluyendo la mafia y tráfico de personas.

Tomando en consideración la transversalidad y gran alcance del comercio ilícito, para atacarlo se requiere de una respuesta multidimensional que sea estratégica y exhaustiva. Para esto, es necesaria la participación activa de las empresas fabricantes y los dueños de marca, de diversos expertos en diferentes áreas, de las empresas fabricantes y dueños de marca, de las asociaciones industriales y sectoriales, y de las agencias policiales y militares. El enfoque estratégico debe estar centrado en el monitoreo, innovación, colaboración multisectorial y educación.

Los programas de monitoreo en colaboración multisectorial público-privada son herramientas muy útiles para atacar este flagelo. La implementación de estos planes de monitoreo, que incluyen barridos y allanamientos en los sectores de mayor incidencia y consumo de bebidas adulteradas, sacan del mercado grandes cantidades de alcohol

ilegal – ya sea de contrabando o clerén – y permite desarticular pequeñas células de producción y comercialización de bebidas falsificadas. El ataque consistente y contundente a los falsificadores, va minando poco a poco su capacidad; y el cierre temporal de los establecimientos que comercializan este tipo de productos sirve como desincentivo para repetir la ofensa.

La constante innovación en elementos de seguridad para los productos es también fundamental para la lucha contra el ilícito. El incentivo de los falsificadores para vulnerar los sistemas de seguridad implementados en los productos del alcohol como los elementos de irrellenabilidad, o impresión aleatoria en las tapas es alto. Es por eso que la innovación constante y la introducción de nuevos elementos que dificulten la falsificación del producto es esencial para lograr reducir el ilícito.

Un gran ejemplo de cómo la innovación, aplicada de forma efectiva, logra atacar de manera directa la ilegalidad, es el Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal (TRÁFICO). Inmediatamente después de la implementación de TRÁFICO en el 2021 – aunado a otros esfuerzos realizados para atacar la ilegalidad – se registró un crecimiento interanual de 47% en el volumen de bebidas alcohólicas declaradas (en un año donde la economía decreció en un 7%), siendo esto una clara evidencia de que ese 47% no respondía a un crecimiento natural del sector, sino a la declaración de una producción que antes evadía sus obligaciones tributarias y que, por tanto, formaba parte de la ilegalidad. Sólo en el 2021 ese incre-

mento en el volumen declarado representó un aumento en las recaudaciones de más de RD\$10 mil millones de pesos.

La educación a los consumidores sobre los peligros inherentes del consumo de bebidas adulteradas y falsificadas debe ser parte integral de la estrategia multidimensional de la lucha contra la ilegalidad. Los consumidores deben entender el riesgo inminente a la salud que implica consumir este tipo de productos. Sin embargo, esa educación no debe ser únicamente sobre el entendimiento y conocimiento de los riesgos, sino que también debe ser sobre dotar a los consumidores de la capacidad de poder identificar cuándo se está frente a un producto adulterado y cuándo se está frente a un producto genuino.

A pesar de los vínculos existentes entre la comercialización de bebidas alcohólicas ilícitas y el crimen organizado, la percepción del riesgo para quienes participan en estas estructuras criminales es bajo. Lo anterior, aunado al hecho de que la falsificación es una actividad altamente lucrativa, genera un incentivo a que esta industria criminal siga creciendo.

Debido a los riesgos y el impacto negativo que tiene el comercio ilícito de bebidas en la salud, la economía, la seguridad y las empresas formales, es fundamental que se continúe con la colaboración multisectorial público-privada para combatir eficazmente la falsificación y reducir los efectos nocivos a nuestra nación.



ALCOHOLES

ENTREVISTA A

ANA MARÍA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DE ADOFACE

La lucha contra el comercio ilícito: garantía de seguridad y transparencia

La Asociación Dominicana de Fabricantes de Cerveza (ADOFACE) apuesta a seguir fortaleciendo la cooperación entre el sector público en la lucha contra el comercio ilícito de bebidas alcohólicas. El comercio ilícito no solo representa una amenaza significativa para la competitividad del país, sino que también representa una considerable amenaza para la industria cervecera en República Dominicana, afectando la seguridad de los consumidores y comercios; perjudicando de manera frontal a las empresas que cumplen con las normativas legales.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para el sector cervecero, HechoenRD conversó con Ana María Martínez, representante de ADOFACE.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo afecta los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema y aporte algunas estadísticas que justifiquen la respuesta.

Ana María Martínez (AMM): El comercio ilícito impacta significativamente al sector, afectando la salud pública, la competencia en la industria y la reputación de las marcas. Específicamente durante la pandemia de COVID-19, el consumo de alcohol adulterado puso en riesgo la salud de dominicanos y turistas. En ciertos momentos, resultó ser más letal que la propia enfermedad.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre 2020 y el primer semestre de 2021, alrededor de 450 personas fallecieron en nuestro país por consumir alcohol adulterado. Pero también, el comercio ilícito crea un entorno de competencia injusta y peligrosa para las empresas que operan de manera formal.

En 2017, un estudio de Euromonitor Internacional reportó que una de cada tres botellas de bebidas alcohólicas en el mercado dominicano era de origen ilícito. Aunque el mercado de cervezas ha sido menos impactado, no estamos exentos. Entre 2018 y 2019, el comercio ilegal representó un mercado de 548 millones de dólares, con pérdidas fiscales de aproximadamente 262 millones de dólares. Esto no solo afecta las finanzas del Estado, sino que también pone en duda la calidad y autenticidad de los productos nacionales. Todo esto se suma al daño que se causa a las marcas y la desconfianza que se crea en el consumidor. El comercio ilícito afecta directamente la reputación de nuestras empresas. Cuando los consumidores escuchan sobre incidentes relacionados con la comercialización de productos ilícitos, tienden a asociar esas noticias con marcas establecidas, lo que afecta la confianza y puede llevar a una disminución en el consumo por temor a riesgos para la salud.

HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

AMM: Uno de los factores clave es el alto nivel de informalidad económica en la República Dominicana, que impacta directamente al sector cervecero. Muchas empresas buscan evadir los costos asociados a la formalidad, lo que les otorga una ventaja desleal frente a aquellas que sí cumplen con las regulaciones. Además, aunque los impuestos sobre las bebidas alcohólicas tienen un propósito válido, cuando son excesivos pueden incentivar aún más la informalidad. Los consumidores no dejan de consumir, sino que recurren al mercado clandestino, donde no existe control fiscal ni sanitario. Otro punto crítico es la falta de controles eficaces en las aduanas y la porosidad de la frontera terrestre, lo que facilita la entrada de insumos destinados a la fabricación y adulteración de bebidas

alcohólicas. Estas fallas en los procesos de fiscalización contribuyen al crecimiento del mercado ilícito en el sector.

HRD: Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

AMM: La cooperación público-privada ha avanzado de manera significativa en la lucha contra el comercio ilícito. Un ejemplo destacado es el Decreto 275-21, que ha fortalecido los controles sobre la importación y comercialización de productos usados en la fabricación de bebidas alcohólicas. De igual forma, la Ley 17-19 ha sido crucial en este esfuerzo, y es ampliamente valorada por su papel en la regulación del sector. No obstante, persisten áreas de mejora. Es fundamental reforzar los canales de colaboración entre ambos sectores para asegurar que los controles se fortalezcan sin comprometer la competitividad del mercado. Este será un aspecto clave a trabajar en el futuro para maximizar la efectividad de las medidas implementadas.

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos.

AMM: Tanto la ley como el reglamento han sido clave en la lucha contra el comercio ilícito, ampliando la capacidad del Estado para identificar y perseguir estos delitos, lo que reduce la impunidad y fortalece el control sobre el sector.

La creación del Consejo Interinstitucional Público-Privado ha mejorado la cooperación entre el sector formal y el gobierno. Esta alianza estratégica ha sido fundamental para la implementación de iniciativas como el Protocolo para operativos contra el comercio ilícito de bebidas alcohólicas, un esfuerzo que refuerza las inspecciones y medidas en el terreno, garantizando un mercado más transparente y seguro.

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

AMM: El sector ha implementado diversas medidas para combatir las prácticas de competencia desleal vinculadas al comercio ilícito.

Hemos reforzado el control sobre los envases de productos de fabricación nacional mediante procesos de retornabilidad. Este sistema no solo tiene un impacto ambiental positivo al promover la reutilización, sino que también ayuda a retirar constantemente del mercado insumos que podrían ser reutilizados de manera ilegal para la venta de productos adulterados o ilícitos.

Además, mantenemos una colaboración activa con las entidades públicas cuando detectamos indicios de comercio ilícito. Este trabajo conjunto con las autoridades fortalece la capacidad de respuesta ante el problema, asegurando que las acciones sean más rápidas y efectivas en la identificación y persecución de los responsables.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

AMM: Como consumidores, tenemos la responsabilidad de tomar decisiones más informadas y de proteger nuestra salud. Verificar la autenticidad de los productos que adquirimos, verificar las etiquetas y los empaques, que sean los que acostumbramos a ver regularmente y que estén en condiciones adecuadas. Que los productos nacionales cumplan con los estándares establecidos. Si notamos alguna irregularidad o sospecha de que un producto es ilícito, debemos denunciarlo ante las autoridades correspondientes. Solo así, juntos, podemos marcar la diferencia y combatir el comercio ilícito.





ALCOHOLES

ADOPRON

ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON (ADOPRON)

La cooperación público-privada ha sido fundamental para enfrentar el comercio ilícito en la industria del ron

La Asociación Dominicana de Productores de Ron (ADOPRON), fue creada en 1978. Sus socios constituyen empresas que han posicionado al país, a través de décadas de inversión, como líder mundial en la comercialización de marcas de ron. ADOPRON es un socio activo en la lucha contra el comercio ilícito.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para este segmento empresarial, ADOPRON contestó las preguntas realizadas para HechoenRD.

HRD: ¿Cómo afecta los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema y aporte algunas estadísticas que justifican la respuesta. ADOPRON. A pesar de ser una de las principales actividades productivas del país, la industria del ron dominicana se ve afectada por el comercio ilícito, principalmente por las falsificaciones, adulteraciones y fabricación ilegal de bebidas alcohólicas que se comercializan como rones sin cumplir con los estándares de calidad y salubridad, y evadiendo una importante suma de impuestos.

Uno de los factores principales que provoca el ilícito es la alta carga tributaria del ron, siendo la más alta entre todas las categorías de bebidas ya que ha sido uno de los productos más impactados por las diferentes reformas tributarias que se han implementado en los últimos 20 años. Esto origina un incentivo perverso para que actores y hasta redes organizadas se dediquen a falsificar, adulterar y fabricar bebidas ilícitas.

Pero, además del aspecto impositivo, el impacto del comercio ilícito en la industria del ron dominicana también representa un grave problema para la salud de los consumidores y la seguridad nacional. Por ejemplo, entre 2020 a 2021 se produjeron más de 400 muertes por ingesta de bebidas alcohólicas ilegales adulteradas con metanol, así como cientos de afectados por intoxicaciones.

HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

ADOPRON: Esta pregunta tiene fuertes lazos con la respuesta anterior que nos permiten profundizar más en nuestra posición. La reforma fiscal del 2012 produjo un aumento importante en los impuestos que pagan los consumidores al comprar una botella de ron, con un incremento del 64% solo del impuesto selectivo específico; el cual se sigue aumentando trimestralmente con base a la tasa de inflación. En el caso de los rones de menor precio, la carga tributaria alcanza el 60%. Es decir que, por cada 100 pesos que se paga por una botella de ron en este segmento, 60 pesos corresponden a impuestos. No existe un producto en el país, de cualquier sector, que tenga una carga impositiva tan alta.

Estos precios elevados hacen que el mercado ilícito sea atractivo para los consumidores y negocios intermediarios que buscan productos más baratos, escenario ideal donde las redes criminales se benefician de esta evasión fiscal.

Una muestra directa de esto, fue la drástica reducción de las ventas formales de rones entre 2013 y 2016, donde se produjo una caída del 30% del volumen, lo que significó una pérdida de 10 millones de litros y RD\$1,880 millones en impuestos directos, lo que refleja que el aumento de la carga tributaria no llevó a un aumento en la recaudación, sino a una expansión del mercado ilícito.

Finalmente, esto genera una pérdida significativa en la competitividad frente a productos ilícitos. El mercado formal sigue afectado. La no recuperación a los niveles previos a 2012 demuestra que los productos ilegales todavía dominan una parte del mercado, ya que los precios bajos y la evasión fiscal ofrecen una ventaja competitiva a los productos ilegales.

HRD. Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

ADOPRON. La cooperación público-privada ha sido fundamental para enfrentar el comercio ilícito en la industria del ron. Hemos visto un esfuerzo conjunto muy importante entre el sector privado y el gobierno. Por ejemplo, las autoridades fortalecieron los controles sobre la importación de metanol y otros alcoholes a través del Decreto 275-21, lo que ha sido clave para evitar la adulteración de bebidas que en el pasado causaron graves problemas de salud pública.

Además, la implementación del Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal (TRAFICO) en 2020 ha sido un gran avance tecnológico. Este sistema permite monitorear la producción y distribución del ron y asegura su trazabilidad desde el origen hasta el consumidor final. Lo más innovador es la aplicación móvil que permite a los consumidores verificar si un producto es legal y denunciar cualquier actividad sospechosa. Este es un claro ejemplo de cómo la tecnología y la colaboración entre los sectores pueden ser muy efectivos. Sin embargo, es de suma importancia que este sistema sea potencializado y promovido por el gobierno para que sea utilizado a su máxima capacidad como una herramienta efectiva de control fiscal que coadyuve a todo el sistema de lucha contra el comercio ilícito.

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos

ADOPRON. Las acciones de control y persecución llevadas a cabo por el gobierno, como los decomisos y allanamientos de fábricas clandestinas basados en la Ley No. 17-19 sobre Erradicación del Comercio Ilícito, también han sido clave para disuadir a los actores ilegales. El sector privado ha jugado un papel activo promoviendo la formalidad y cooperando con estas medidas, lo que ha elevado la percepción de riesgo en los evasores y ha ayudado a reducir el comercio ilícito.

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

ADOPRON. En primer lugar, trabajamos muy de cerca con las autoridades gubernamentales para mejorar los controles sobre la producción, distribución y comercialización del ron, asegurando que solo los

productos autorizados que cumplan con las normativas de calidad y salubridad lleguen al mercado.

Como sector, apoyamos activamente el uso del Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal (TRAFICO), que no solo permite a las autoridades tener un control más preciso, sino que también les otorga a los consumidores una herramienta para verificar la autenticidad de los productos que compran. Este sistema contribuye a frenar la entrada de productos ilegales que, al no pagar impuestos ni cumplir con los estándares de calidad, distorsionan el mercado y afectan a los productores formales.

Otra acción importante es la sensibilización y educación del consumidor. Estamos promoviendo campañas de concienciación sobre los peligros del consumo de productos ilícitos, no solo en términos de salud, sino también sobre el impacto que esto tiene en la economía formal y en la sostenibilidad de nuestra industria. Queremos que el consumidor entienda la importancia de elegir productos legales y de calidad, no solo para su seguridad, sino también para apoyar a una industria que es un emblema nacional.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

ADOPRON. Nuestro mensaje a la sociedad es claro: el ron dominicano es un auténtico embajador de la dominicanidad y su contribución al desarrollo económico y cultural trasciende fronteras y generaciones. No es simplemente una bebida alcohólica. Es un emblema, una expresión de nuestras tradiciones, desde el campo hasta la industrialización. Debemos de cuidar y preservar nuestra industria.

Cada botella legalmente producida no solo representa calidad, sino el esfuerzo de un tejido humano que encadena a miles de dominicanos. El comercio ilícito, en cambio, pone en riesgo la salud de los consumidores y afecta gravemente nuestra economía y la sostenibilidad de uno de los sectores más emblemáticos del país.



ALCOHOLES

ENTREVISTA A

GIUSEPPE BONARELLI

PRESIDENTE DE RIVLAS

El comercio ilícito pone en riesgo la salud de los consumidores, reduce la creación de empleos formales, disminuye los ingresos fiscales del Estado y distorsiona el mercado legal

La Asociación de Representantes e Importadores de Vinos y Licores Asociados (RIVLAS) es un segmento empresarial de mucho impacto en la economía dominicana. En 2023 aportaron 2023 millones al fisco y representaron el 7% de los ingresos de aduanas. Generan más de 6,000 empleos directos.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para este segmento empresarial, HechoenRD conversó con Giuseppe Bonarelli, presidente de RIVLAS.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo afecta los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema y aporte algunas estadísticas que justifican la respuesta.

Giuseppe Bonarelli (GB): El incremento del comercio ilícito es uno de los mayores desafíos que enfrenta el sector de bebidas alcohólicas, con efectos graves que van más allá de la competencia desleal. Este fenómeno pone en riesgo la salud de los consumidores, reduce la creación de empleos formales, disminuye los ingresos fiscales del Estado y distorsiona el mercado legal. En 2021, se estimó que el Estado dominicano dejó de percibir alrededor de RD\$3,000 millones debido a estas actividades ilegales.

En el caso del sector importador de bebidas alcohólicas, somos afectados en todas las dimensiones del comercio ilícito. Entre las prácticas más comunes que nos impactan se encuentran el contrabando, la adulteración de bebidas, así como la falsificación

de productos. En el caso de la imitación fraudulenta de productos legítimos, incluyendo el relleno (botellas vacías de productos legítimos rellenas con alcohol más barato), falsificación (incluida la producción industrial de marcas ilícitas o alcohol ilícito sin marca) y manipulación, es una práctica que infringe gravemente en los derechos de propiedad intelectual de los productores legítimos. Particularmente preocupante son las importaciones ilícitas de bebidas alcohólicas como producto terminado que evaden aranceles, pago de impuestos y controles aduaneros. El contrabando de estos productos no solo produce una competencia desleal para los importadores legítimos, sino que también provocan una pérdida masiva de ingresos al estado producto de dicha evasión.

HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

GB: La experiencia de la reforma tributaria de 2012 demuestra que los aumentos significativos en los impuestos a las bebidas alcohólicas tienden a fomentar el comercio ilícito. Esto se evidenció en los años 2013 y 2014, cuando, a pesar de las expectativas, las recaudaciones fiscales reales disminuyeron debido al crecimiento del contrabando, según resaltaron diversos economistas. En 2023, los importadores de bebidas alcohólicas contribuyeron con aproximadamente RD\$15,100 millones al fisco, representando el 7% de los ingresos aduaneros y el 2% de los impuestos totales captados por el Estado. Este sector es además una fuente clave de dinamización económica, al contar con más de 3,000 proveedores locales y generar más de 6,000 empleos directos.

El marco legal contra los ilícitos ha mejorado mucho a partir de la promulgación de la ley 17-19 de erradicación del comercio ilícito y su reglamento de aplicación, decreto 405-22, lo que ha permitido crear las herramientas y condiciones necesarias para la correcta identificación, persecución y sanción del comercio ilícito. En ese mismo sentido, se ha avanzado con la aplicación de penas privativas de libertad ascendentes hasta 30 años, por la comisión de alguno de los tipos de comercio ilícito, como fue la sentencia 1511-2024 de fecha 8 de marzo de 2024, que sienta un importante precedente en la persecución y condena del comercio ilícito de bebidas alcohólicas.

A pesar de los innegables avances, el comercio ilícito sigue siendo una amenaza considerable. Además de las pérdidas fiscales previamente expuestas, el comer-

cio ilícito implica graves consecuencias humanas y altos costos en recursos para combatirlo, factores que no deben pasarse por alto, especialmente en el marco de una potencial reforma tributaria.

HRD: Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

GB: La cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos ha mostrado un fortalecimiento continuo, impulsada por los esfuerzos del Consejo Interinstitucional Público-Privado y la colaboración activa de todos sus participantes. Un claro ejemplo de esta sinergia es el trabajo del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), que opera en coordinación con el MICM, la Procuraduría General de la República (PGR), ProConsumidor, DIGEMAPS, DGII, DGA, INDOCAL y el sector privado. Esta colaboración ha permitido mantener una agenda de trabajo ininterrumpida y ha demostrado consistentemente su efectividad a través de numerosos decomisos en los últimos años

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos

GB: La Ley 17-19 y reglamento 405-22 vienen a llenar un vacío regulatorio. La Ley tipificó los tipos de comercio ilícito dándole definición precisa a la adulteración, contrabando y falsificación y estableció sanciones administrativas y penales claras. Esto fortaleció las herramientas que tienen a su disposición las instituciones del estado a la hora de combatir estas prácticas, y reduce su nivel de atractividad.

El Reglamento 405-22 establece el funcionamiento del Consejo Interinstitucional Público-Privado, que es un canal de comunicación constante y abre las puertas a la colaboración entre los distintos actores involucrados, y las direcciones de los órganos reguladores en los procesos de inspección e investigación en la materia. Adicionalmente, el reglamento desarrolla y regula dicha figura del decomiso administrativo sin sanción contenido en el artículo 23 de la ley 17-19, que supone una herramienta que permite decomisar administrativamente productos regulados que sean comercializados sin las licencias o autorizaciones debidas, con la simple comprobación de la situación de ilicitud de los productos regulados y sin la necesidad de identificar los autores de los ilícitos

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

GB: RIVLAS representa a más del 85% de los importadores de bebidas alcohólicas en la República Dominicana. Lleva 37 años trabajando con sus socios en aras de promover e incorporar los más altos estándares de calidad y las mejores prácticas en el sector de bebidas alcohólicas del país. Formamos parte activa del Consejo Interinstitucional Público-Privado y colaboramos con las autoridades y demás actores del sector privado que forman parte de este para fortalecer los esfuerzos y mecanismos de prevención, mitigación y persecución de cara a este delito. Hemos brindado numerosos talleres de capacitación en buenas prácticas para la prevención y mitigación del comercio ilícito de bebidas alcohólicas a los técnicos de diversas instituciones, tales como la Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), y la Procuraduría General de la República. En los últimos 2 años, RIVLAS ya ha capacitado a más de 200 oficiales de algunas de estas instituciones en buenas prácticas para mitigar y combatir el comercio ilícito de bebidas alcohólicas, con más talleres por venir.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

GB: Desde RIVLAS reconocemos los grandes avances logrados en la lucha contra el comercio ilícito, y nos enorgullecemos del rol activo que ha jugado el sector importador de bebidas alcohólicas en el Consejo Interinstitucional Público-Privado. Mantenemos que es crítico continuar fortaleciendo los sistemas y procedimientos que reglamentan la cooperación interinstitucional de cara a este fenómeno, y estamos comprometidos con continuar colaborando con nuestros aliados en el gobierno y sector privado para proteger las buenas prácticas que promuevan sostenibilidad económica y seguridad para el país y sus ciudadanos.

EL COMERCIO ILÍCITO EN RD: AVANCES Y DESAFÍOS

Las adversidades que se presentan en el día a día de nuestras vidas y negocios nos impactan mucho, especialmente cuando requieren nuestra atención y dependen de variables fuera de nuestro control para mitigar su impacto.

Independientemente de estos factores externos, es propicio resaltar que, en materia de prevención contra el comercio ilegal, en República Dominicana sí podemos. Y podemos porque, desde que se inició esta misión, la fórmula para obtener mejores resultados ha sido la cohesión, la alianza, el diálogo y la formulación de políticas de cumplimiento de todos.

El comercio ilegal de cigarrillos en nuestro país es un problema complejo que afecta la economía formal, la inversión, la salud pública y la seguridad. Sin embargo, la colaboración entre el sector público y privado ha impulsado una estrategia conjunta para combatir este delito, fortalecer la economía y promover una cultura de legalidad y responsabilidad.

En la República Dominicana, se estima que alrededor del 30% de los cigarrillos en el mercado son ilegales, lo que resulta en una considerable pérdida de ingresos fiscales. Los altos impuestos al cigarrillo han incentivado la expansión del mercado negro, creando un mercado paralelo donde los productos ilegales se venden a un precio más bajo, sin controles de calidad ni advertencias sanitarias.

La industria del tabaco es una de las más importantes en la República Dominicana, especialmente en la producción de tabacos premium. Las empresas locales e internacionales se ven afectadas por la competencia desleal del comercio ilícito, enfrentando la pérdida de ventas, daño a su reputación y a la confianza del consumidor.

Por
**Erick
Pérez
del Toro**

Gerente
Asuntos
Externos
PMDO



El impacto en la industria legal del tabaco va más allá de las pérdidas económicas. La producción de tabaco genera miles de empleos directos e indirectos. Las empresas tabaqueras cumplen con normativas fiscales y sanitarias rigurosas, lo que implica inversiones significativas en infraestructura, tecnología y capital humano. El comercio ilegal amenaza la sostenibilidad de estas operaciones, poniendo en riesgo los empleos de muchas familias dominicanas.

Además, los cigarrillos ilegales representan un peligro para la salud pública, ya que no están sujetos a los mismos controles de calidad que los productos legales. Los consumidores desconocen el origen de estos productos y los ingredientes potencialmente nocivos que pueden contener.

Ante este escenario, el sector público y privado ha unido fuerzas para enfrentar esta problemática. La clave ha sido la implementación de una estrategia conjunta que combina esfuerzos gubernamentales con el apoyo del sector privado. Esta alianza ha demostrado que, con colaboración y voluntad política, es posible combatir la ilegalidad y proteger la economía formal.

Uno de los pilares de esta estrategia ha sido el fortalecimiento de las unidades de lucha contra el comercio ilegal, con la conformación del Consejo Interinstitucional Público-Privado y de un brazo ejecutor como la creación del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM). Se ha incorporado tecnología avanzada, como escáneres de rayos X y sistemas de monitoreo, para detectar cargamentos ilegales en los princi-

pales puertos y puntos fronterizos. El uso de inteligencia aduanera y la cooperación con agencias internacionales han sido fundamentales para interceptar grandes cantidades de cigarrillos de contrabando.

El Estado también ha aprobado legislaciones más estrictas, incluyendo multas más elevadas y penas de prisión para los responsables de su comercialización. Se han fortalecido los programas de fiscalización para garantizar que los productos en el mercado cumplan con todas las normativas legales.

Uno de los aspectos clave de esta estrategia conjunta ha sido la implementación de campañas de concienciación para informar al público sobre los riesgos del comercio ilegal y generar un cambio en la actitud de los consumidores. A través de medios de comunicación, redes sociales y publicidad en puntos de venta, estas campañas han logrado transmitir un mensaje claro: comprar cigarrillos ilegales pone en riesgo la salud y alimenta la economía del delito.

Las campañas también han destacado el impacto negativo del comercio ilegal, incluyendo la pérdida de empleos y recursos que el Estado deja de percibir, los cuales podrían ser invertidos en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este enfoque permite que el público comprenda la importancia de apoyar la legalidad y ser conscientes de las consecuencias de sus decisiones de compra.

Gracias a la colaboración entre el sector público y privado, la lucha contra el comercio ilegal de cigarrillos ha dado resulta-

dos tangibles. En los últimos años, se ha logrado incautar más de 250 millones de cigarrillos ilegales y desarticular redes de contrabando que operaban a nivel local.

Sin embargo, el desafío sigue siendo considerable. Las redes de contrabando se adaptan constantemente y el comercio ilegal de cigarrillos continúa siendo una fuente de ingresos para grupos criminales.

Para enfrentar este reto, es necesario mantener el compromiso de todas las partes involucradas, fortalecer los controles fronterizos y seguir educando al público sobre los peligros del comercio ilícito.

En conclusión, la situación del comercio ilegal de cigarrillos en República Dominicana es un desafío que afecta a la economía y la salud pública, pero también es una oportunidad para continuar demostrando el poder de la colaboración tanto a nivel local como regional. La alianza entre el sector público y privado ha sido fundamental para combatir este delito y proteger la industria legal, ofreciendo un ejemplo inspirador de cómo, trabajando juntos, se pueden enfrentar grandes desafíos y construir un futuro más próspero para todos.





TABACO

ENTREVISTA A

ANDRÉS ESPINAL

PRESIDENTE DE ASOCIGAR

El comercio ilegal de cigarrillos: una amenaza para la economía y la competitividad

La Asociación Dominicana de la Industria del Cigarrillo (ASOCIGAR) tiene como objetivo fundamental velar por la sostenibilidad y la competencia leal de la industria del cigarrillo establecida en RD. Para ASOCIGAR, el compromiso con la lucha contra el comercio ilícito de productos es fundamental.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para este segmento empresarial, HechoenRD entrevistó a Andrés Espinal, presidente de ASOCIGAR.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo afecta los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema y aporte algunas estadísticas que justifiquen la respuesta.

Andrés Espinal (AE): El comercio ilegal de cigarrillos es un flagelo que genera pérdidas fiscales y de competitividad. Además, es una realidad evidenciada de que el comercio ilícito es una vía de financiamiento de estructuras criminales en la región.

En República Dominicana, 3 de 10 cigarrillos son ilegales. Aunque esta cifra ha venido disminuyendo en los últimos 4 años, es importante redoblar esfuerzos, sobre la base de las alianzas público-privadas como punto de encuentro para desarrollar políticas que ataquen el problema y generen un clima de inversión para innovación y mejora de la cadena de valor.

HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

AE: Luego de los incrementos fiscales del 2012, se registró un incremento considerable del comercio del cigarrillo ilegal. Estos incrementos impositivos abruptos generaron una ventaja para el contrabando. Esto, aunado a la falta de un plan integral de lucha contra el comercio ilegal resultó en una problemática que ha costado mucho poder mitigarla.

HRD: Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

AE: La alianza público-privada es la mejor herramienta en esta lucha. Un diálogo transparente y el diseño de planes integrales constituyen la receta idónea para resultados positivos. Además, el compromiso de todas las instituciones del Consejo Interinstitucional Público-Privado de la Ley 17-19 resultan un ejemplo de mejores prácticas que debe ser emulado por países de la región.

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos

AE: La conformación del Consejo Interinstitucional Público-Privado ha sido clave. Tener un espacio multidisciplinario permite trabajar la problemática desde una visión más integral, tomando en cuenta todos los aspectos necesarios para luchar adecuadamente contra este flagelo. Esto, de la mano de un brazo ejecutor como el CECCOM, habilita una atención inmediata en terreno.

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

AE: Tenemos la firme convicción de que nuestro rol es esencial para lograr mejores resultados. Por eso fomentamos constantemente acuerdos de cooperación con diversas entidades del Estado para: (1) compartir informaciones relevantes, (2) capacitar a las unidades de trabajo, (3) promover diseño de políticas que fomenten la inversión en el sector, y (4) implementar campañas de concientización sobre la problemática.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

Desde ASOCIGAR continuamos comprometidos con el apoyo al Estado para erradicar este problema, no solo con el cumplimiento de nuestras obligaciones, sino también con el aporte de mejores prácticas, colaboración con dependencias que luchan contra el contrabando y aportando innovación para una mejor oferta al consumidor adulto.

Reiteramos el apoyo a todo el Gobierno con el diseño de políticas que apunten al fortalecimiento de la economía, fomento de tecnología y ciencia en pro de mejores productos y servicios, así como nuestro compromiso en República Dominicana para reforzar el mensaje de que todo avanza que se pueda lograr siempre sea bajo un ambiente de cooperación entre todos. Los resultados positivos en la lucha contra el comercio ilegal bajo esta alianza nos permiten augurar un futuro más alentador para todos.





TABACO

ENTREVISTA A

LITTO GÓMEZ

PRESIDENTE DE PROCIGAR

El comercio ilícito afecta un producto que nos posiciona a nivel mundial: el cigarro

La Asociación de Productores de Cigarros de la República Dominicana (PROCIGAR), formada en 1992 por un colectivo de los fabricantes de cigarros más históricos de la República Dominicana con la intención de proteger la reputación y el futuro de esta industria estableciendo y manteniendo los más altos estándares de calidad y preservando el ser los exportadores de los mejores cigarros premium del mundo.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para este segmento empresarial, HechoenRD entrevistó a Litto Gómez, presidente de PROCIGAR.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo afecta los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema.

Litto Gómez (LG): La falsificación es una problemática que afecta al sector de cigarros premium al cual PROCIGAR representa, y en general a todos los miembros del sector tabaquero en la República Dominicana. En nuestro caso, pone en cuestionamiento la calidad de un producto que nos posiciona a nivel mundial y el cual se encuentra clasificado como patrimonio cultural de país. El comercio ilícito afecta al cigarro dominicano predominantemente a través de ventas de productos falsificados a turistas en tiendas de hoteles y ventas informales en playas (norte y este del país primordialmente).

HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

LG: Tomando en cuenta que la venta de cigarros falsificados toma lugar mayormente en zonas turísticas del país, la ejecución de allanamientos coordinados entre las diferentes entidades del gobierno históricamente ha enfrentado dificultades dado el hecho



que estas zonas son sede de una de las actividades económicas más importantes para República Dominicana y que es digna de protección, como lo es el turismo. Es nuestra opinión que, con el nuevo Protocolo de Operativos contra el Comercio Ilícitos de Derivados del Tabaco, que delinea la colaboración de instituciones tales como MITUR, POLITUR, el Ministerio Público, CECCOM, entre otros para estos fines, cada vez más nos acercamos a la solución de este punto crítico.

HRD: Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

LG: PROCIGAR considera que las alianzas público-privadas son clave para combatir el comercio ilícito de productos regulados, pues solo así podemos crear la debida concientización sobre esta problemática y la coordinación de las acciones necesarias para combatirla. Estamos comprometidos a colaborar con nuestros aliados en el gobierno, entre ellos el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Pro-Consumidor, el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), Ministerio de Turismo (MITUR), la Dirección General de Aduanas (DGA), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), a favor de esta meta en común. De la misma manera, continuaremos trabajando junto a los aliados del sector privado, incluyendo la AIRD.

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos

LG: La Ley 17-19 sobre la Erradicación del Comercio, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados y el Decreto 405-22 que contiene el Reglamento de Aplicación de esta han sido cruciales para la lucha contra el comercio ilícito. La creación del Consejo Interinstitucional Público Privado que lucha contra este fenómeno y su debida reglamentación, han posibilitado una colaboración interinstitucional coordinada nunca antes vista, y que recientemente rindió frutos que antes eran casi inconcebibles. Nos referimos a la aprobación de los Protocolos de Operativos contra el Comercio Ilícito. Este documento involucra y coordina las acciones de todas las instituciones pertinentes a esta lucha, estableciendo procedimientos para realizar operativos, decomiso de productos ilícitos, cierre de locales y posterior judicialización de los implicados en estas prácticas ilegales.

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

LG: PROCIGAR cuenta con 32 años de trayectoria a favor de promover el buen nombre y posicionamiento de la calidad del cigarro dominicano, a través de las empresas y sus respectivas marcas que componen la nómina de 12 socios activos, así como el valioso rol de los 26 socios pasivos que conforman el clúster más importante de la industria. Desde PROCIGAR participa-

mos representando al sector tabaco en la mesa de trabajo para la redacción de la Ley núm. 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados y el Protocolo para Operativos contra el Comercio Ilícito de Derivados del Tabaco de Prevención del Comercio Ilícito. Además, formamos parte del Consejo Interinstitucional Público Privado, creado en virtud del artículo 10 de la Ley. Desde dichos espacios aportamos con mejores prácticas, estrategias y seguimiento al tema para, junto con el sector público, batallar contra esta situación. Paralelamente, trabajamos con aliados clave para concientizar sobre la problemática y compartir mejores prácticas para la identificación y mitigación del comercio ilícito de cigarrillos.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

LG: Desde PROCIGAR consideramos primordial continuar fortaleciendo la lucha contra el comercio ilícito, ya que no solo representa riesgos en la calidad de las marcas de los fabricantes miembros de ProCigar y del cigarro dominicano, sino también para la salud de los consumidores y el crecimiento económico a largo plazo. Agradecemos a las autoridades por su apoyo que es imprescindible para esta lucha, y por coordinar los esfuerzos de todos los actores involucrados, consensuando procesos y dinámicas concretas que perduren a través del tiempo.

EL IMPACTO DEL COMERCIO ILÍCITO DE COMBUSTIBLES EN RD: UN DESAFÍO CRÍTICO PARA EL SECTOR ENERGÉTICO



La República Dominicana, conocida por su vibrante economía y su creciente desarrollo, enfrenta un desafío significativo que pone en peligro su estabilidad económica y social: el comercio ilícito y en nuestro caso el de combustibles. Este fenómeno, que afecta a diversos sectores del país, ha sido un desafío persistente y complejo para las autoridades, empresas y ciudadanos. Como la asociación de compañías distribuidoras de combustibles más importante del país, la Sociedad de empresas de Combustibles y Derivados (SEC) ha asumido el compromiso de analizar y abordar el impacto de esta actividad ilegal y proponer soluciones para mitigar sus efectos negativos.

Por **Jorge Esteva**

Director Ejecutivo de la Sociedad de Empresas de Combustibles (SEC)

El comercio ilícito de combustibles: Un tema delicado

El comercio ilícito de combustibles, que incluye la venta irregular y/o la adulteración de combustibles y, según algunas voces, el contrabando, ha sido un problema intermitente en República Dominicana en los últimos años. Este fenómeno se manifiesta en diversas formas como el desvío de productos subsidiados que encuentran su camino, la adulteración de combustibles con productos de menor calidad y el tráfico de combustibles provenientes de robos o estafas, y en menor medida con la importación y venta de combustibles sin los permisos adecuados.

Este comercio ilegal tiene profundas implicaciones para el sector energético y la economía en general. Las prácticas ilícitas no solo ponen en riesgo la seguridad de los consumidores, sino que también afectan la estabilidad del mercado, la recaudación fiscal y el medio ambiente.

Impactos económicos del comercio ilícito de combustibles

Pérdida de ingresos fiscales: El comercio ilícito de combustibles provoca una importante pérdida de ingresos fiscales para el Estado. Los combustibles ilegales eluden los impuestos y tarifas que las empresas legales están obligadas a pagar y en ocasiones distraen subsidios enfocados a proteger sectores vulnerables para beneficios de unos pocos. Esto reduce los fondos disponibles para inversiones en infraestructura, salud, educación y otros servicios esenciales.

Competencia desleal: Las compañías de combustibles legalmente establecidas enfrentan una competencia desleal cuando deben competir con productos ilegales que se venden a precios más bajos. Esta situación puede llevar a una erosión de los márgenes de ganancia y poner en riesgo la viabilidad financiera de las empresas que operan conforme a la ley.

Inversión y empleo: La incertidumbre y los desafíos asociados con el comercio ilícito pueden desincentivar la inversión en el sector energético. Esto, a su vez, afecta la creación de empleos y el desarrollo de infraestructura, limitando el potencial de crecimiento económico en el país.

Impactos sociales y ambientales

Seguridad de los consumidores: Los combustibles adulterados o de origen ilegal pueden poner en riesgo la seguridad de los consumidores. Los productos de baja calidad pueden causar daños a los vehículos y equipos, generando costos adicionales para los propietarios y poniendo en riesgo la seguridad en las carreteras.

Impacto ambiental: La venta de combustibles ilícitos fuera de la cadena formal de comercialización puede tener efectos perjudiciales en el medio ambiente. La contaminación causada por el almacenamiento y la manipulación inadecuada de combustibles irregulares puede impactar negativamente el agua, afectando la salud pública y los ecosistemas locales, producto de derrames, o vertidos accidentales.

Acciones para Combatir el Comercio Ilícito

Como Sociedad de Empresas de Combustibles y Derivados, estamos comprometidos en enfrentar el problema del comercio ilícito de combustibles y proteger los intereses de nuestros miembros y del país en general. A continuación, presentamos una serie de puntos y acciones que, junto a las demás asociaciones y autoridades que conforman la mesa de combate de ilícitos, han sido (y seguirán siendo) cruciales para abordar esta problemática:

1. Fortalecimiento de la regulación y fiscalización: Ha sido una pieza fundamental para la reducción del ilícito en combustibles la firmeza y determinación con que las autoridades han enriquecido las normativas y aumentado la fiscalización para detectar y sancionar las actividades ilícitas. Esto enmarca la implementación de controles más rigurosos en las fronteras, puntos de expendio y toda la cadena de suministro.

2. Educación y concienciación: La educación pública sobre los riesgos del comercio ilícito de combustibles es esencial. Informar a los consumidores sobre los peligros de los combustibles ilegales y fomentar la denuncia de actividades sospechosas puede contribuir a reducir la demanda de estos productos.

3. Colaboración entre el sector público y privado: La colaboración entre el gobierno, las fuerzas de seguridad y el sector privado ha sido clave para combatir el comercio ilícito de manera efectiva. Compartir información y coordinar esfuerzos mejorando la capacidad para identificar y dismantelar redes de comercio ilegal.

4. Tecnología y transparencia: La implementación de tecnologías avanzadas, como sistemas de monitoreo y trazabilidad, puede ayudar a garantizar la integridad de los combustibles en el mercado. La transparencia en las operaciones y el seguimiento riguroso de los productos desde su origen hasta el punto de venta reducen las oportunidades para el comercio ilícito.

5. Sanciones y recompensas: Establecer sanciones más severas para los involucrados en actividades ilícitas y recompensar a quienes proporcionen información útil puede actuar como un disuasivo eficaz y motivar la colaboración ciudadana.

El comercio ilícito de combustibles puede representar un riesgo significativo para República Dominicana, con impactos negativos en la economía, la seguridad de los consumidores y el medio ambiente. Como Sociedad de Empresas de combustibles y Derivados (SEC), estamos comprometidos en abordar esta problemática con seriedad y en colaborar con las autoridades y la sociedad para implementar soluciones efectivas.

La lucha contra el comercio ilícito requiere un esfuerzo conjunto y coordinado. Es crucial que todos los actores involucrados trabajen de manera conjunta para proteger la integridad del mercado de combustibles y garantizar un entorno seguro y sostenible para el desarrollo económico y social del país. Con medidas adecuadas y una cooperación constante, es posible mitigar los efectos del comercio ilícito y promover un sector energético más sólido y confiable.



HIDROCARBUROS

ENTREVISTA A

ROSANNA GRULLÓN

PRESIDENTE DE ADEIC

La cooperación entre el sector público y privado ha sido un gran avance para la erradicación del comercio ilícito

La Asociación Dominicana de la Industria del Combustible (ADEIC) valora como fundamental el fortalecer las plataformas de colaboración para garantizar el suministro oportuno, la calidad y sostener niveles de competitividad adecuados. ADEIC tiene el compromiso de trabajar en conjunto con instituciones públicas y privadas para una gestión óptima del suministro de hidrocarburos.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para este segmento empresarial, HechoenRD entrevistó a Rosanna Grullón, presidente de ADEIC.

HRD: ¿Cómo afecta los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema y aporte algunas estadísticas que justifican la respuesta.

Rosanna Grullón (RG): El tema de los ilícitos en general afecta la economía del país, debido a que se dejan de percibir impuestos. En el sector de los combustibles, por igual al ser un producto intangible que no se toca ni se ve los controles de calidad del mismo deben ser más estrictos.

El consumidor que adquiere productos de contrabando que no tienen la calidad ni los estándares que manejamos en la distribución y expendio, está adquiriendo un producto que no ha tenido los filtros de estándares de calidad. La repercusión de esta actividad recae directamente en las distribuidoras establecidas, afectando las inversiones millonarias que realiza constantemente el sector en estructura, tecnología, personal, capacitación, con la finalidad de ofrecer los más altos estándares de calidad.



HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

RG: Falta de supervisión y controles en algunos puntos geográficos del país, principalmente los más remotos.

HRD: Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

RG: En mi opinión, la cooperación entre el sector público y privado ha sido un gran avance para la erradicación del comercio ilícito. El rol del sector público es el de implementar todas las medidas necesarias para proteger los intereses tanto de los inversionistas, el consumidor y del estado como organismo regulador y fiscalizador.

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos

RG: Uno de los aspectos más importantes y clave para el fortalecimiento y monitoreo del comercio ilícito es la creación, mediante esta Ley en sus artículos 9 y 1º, del Consejo Interinstitucional Público-Privado de Prevención, ya que a los actores que conforman este Consejo influyen directamente en la problemática y su solución por ser partes interesadas conjuntamente con el Estado. Los que participan en ese Consejo están comprometido con la solución a esta problemática.

En cuanto a nuestro sector, el Artículo 20 define claramente las infracciones administrativas en materia de hidrocarburos.

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

RG: Trabajamos directamente con el Estado, específicamente con nuestro organismo rector, el Ministerio de Industria y Comercio y el organismo correspondiente el cual es el CECCOM (Cuerpo Especializado de Control de Combustibles) para enfrentar esta práctica, a través centros de vigilancia y fiscalización en las áreas más vulnerables del país.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

RG: *Enfrentar el comercio ilícito como nación de manera responsable es una de las vías de desarrollo para una sociedad que necesita mayor seguridad y transparencia. En el área de combustibles, **es nuestra responsabilidad garantizar al consumidor que los productos que se ofrecen en el país están avalados por los más altos estándares de calidad, nacional e internacional.***



HIDROCARBUROS

ENTREVISTA A

JOSÉ DEMETRIO ALMONTE

PRESIDENTE DE SEC

El rol y liderazgo de AIRD en la coordinación de estos esfuerzos ha sido una pieza clave que reconocemos y valoramos positivamente

La Sociedad de Empresas de Combustibles y Derivados (SEC), es un conjunto de empresas de combustibles conformada por empresas nacionales y multinacionales, con la fortaleza que les otorga su experiencia de más de un siglo de operaciones en el mundo. El sector no solo asegura la calidad de los productos que consume el país, sino que también juega un papel vital en la economía dominicana. Genera más de 45,000 empleos directos e indirectos. Es un segmento comprometido con el desarrollo económico y social del país.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito para este segmento empresarial, HechoenRD entrevistó a José Demetrio Almonte, presidente de SEC.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo afecta los ilícitos al sector que usted representa? Indique su visión del problema y aporte algunas estadísticas que justifican la respuesta.

José Demetrio Almonte (JDA): Los combustibles en República Dominicana son de los productos más regulados del mercado, desde su importación, con un significativo elemento impositivo y márgenes predeterminados por el estado, su comercialización es un delicado balance de seguridad, calidad y eficiencia. En este contexto el comercio irregular, genera grandes distorsiones al comercio formal y legítimo en varias dimensiones:

- Cerca de una tercera parte del precio de los combustibles hoy día son impuestos, la evasión de estos genera jugosas oportunidades para el ilícito. Esta competencia desleal genera distorsiones en el mercado desplazando productos legítimos y obligando a las empresas formales a competir contra estas desviaciones, erosionando los márgenes de comercialización.
- Otro punto crítico es la amenaza a la confianza de nuestros consumidores quienes tienen expectativas específicas de los productos y servicios que consumen, donde miden nuestro sector desde su experiencia con el combustible irregular.

HRD: ¿Qué puntos críticos considera que incentivan o facilitan los ilícitos en su sector?

JDA: La carga impositiva de los combustibles que ronda un tercio de los precios en estos momentos, la inflexibilidad de la demanda, su peso específico dentro de la canasta de los consumidores y la dificultad de diferenciar a simple vista los productos, generan las condiciones básicas para que personas inescrupulosas puedan tratar de sacar ventaja en detrimento del consumidor, el estado y las compañías formales del sector.

HRD: Describa su valoración de la cooperación público-privada en la lucha contra los ilícitos.

JDA: La cooperación y el compromiso de todos los integrantes de la mesa de combate de ilícitos ha sido ejemplar, donde las autoridades lideradas por la Procuradora General de la República, Magistrada Miriam German, y sus delegados especiales para el combate de ilícitos los procuradores adjuntos Jonathan Baro e Isis Germania De La Cruz han prestado atención a la preocupación del sector actuando diligentemente en la persecución, el seguimiento y procesamiento de los casos identificados.

Desde la conformación de las comisiones de trabajo junto a AIRD, la Sociedad de Empresas de Combustibles y Derivados (SEC) ha estado presente y activamente involucrada en la definición de los protocolos de aplicación de la ley de combate de ilícitos, facilitando junto a otros sectores involucrados capacitación y acompañamiento a los magistrados para edificarlos sobre las sensibilidades de cada una de las industrias afectadas.

El rol y liderazgo de AIRD en la coordinación de estos esfuerzos ha sido una pieza clave que reconocemos y valoramos positivamente.

HRD: Elementos que destacaría de la Ley 17-19 y el reglamento 405-22 como aspectos que fortalecen la lucha contra los ilícitos

JDA: Me atrevería a decir que la definición de la ley y su reglamento son un claro reflejo del trabajo y colaboración del estado en su función de regulador y el sector privado, quienes aunando conocimiento y experiencia hemos contribuido a la construcción un marco actual, amplio y efectivo para el combate del ilícito en el territorio nacional.

HRD: ¿Cuáles acciones llevan a cabo desde el sector que representa para enfrentar las prácticas de competencia desleal que surgen como resultado del comercio ilícito?

JDA: La SEC y sus miembros han participado diligentemente en las reuniones de trabajo para brindar información e inteligencia de mercado en los casos que lo han requerido para el procesamiento y condena de los responsables de los ilícitos.

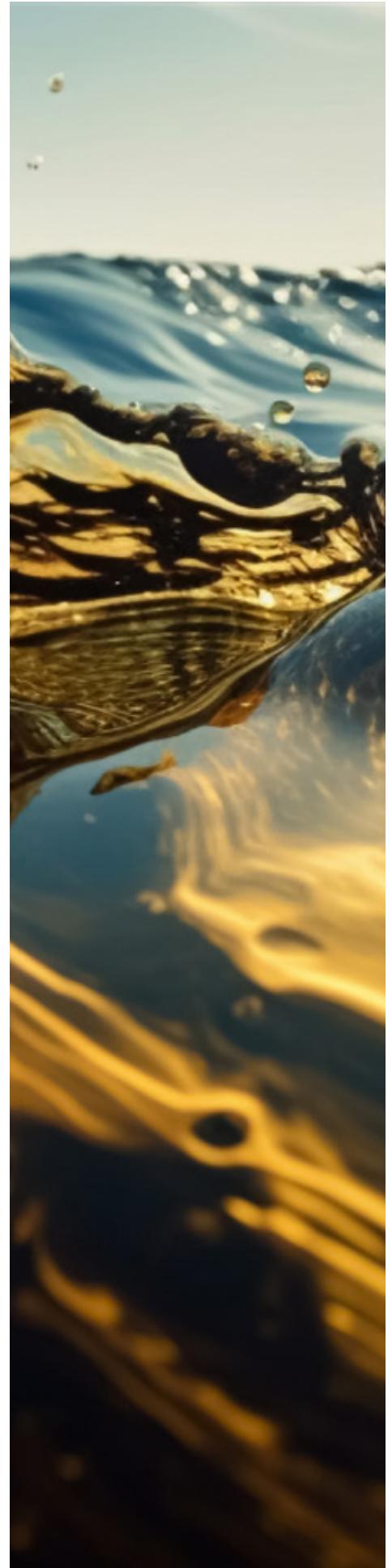
Paralelamente, el sector, con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y MiPyMes, mantiene monitoreos de calidad en la red de establecimientos para evitar que producto contaminado o adulterado llegue a nuestros clientes.

Quizás el elemento más importante es la educación de nuestras audiencias de los riesgos asociados a los ilícitos.

HRD: Un mensaje sobre este tema desde su sector a la sociedad.

JAD: El ilícito es ágil y creativo, no responde a reglas y cada vez está más organizado internacionalmente, en constante evolución y movimiento, pero esto solo renueva y aviva nuestro compromiso de alcanzar la meta de “Cero Ilícitos”.

*SEC se siente orgullosa de participar junto a AIRD, las autoridades y los demás gremios en esta iniciativa, **juntos seguiremos alcanzando logros cada vez más significativos...Así contribuimos a seguir construyendo un mejor país.***



INSTITUCIONES PÚBLICAS

El conjunto de entrevistas siguientes sobre comercio ilícito a responsables de instituciones en República Dominicana presenta los esfuerzos y retos de estos actores que, desde su rol específico, trabajan en conjunto para combatir el contrabando y falsificación. Destacan el esfuerzo coordinado de todas estas instituciones públicas, cada una aportando su experiencia y capacidades en la lucha contra el comercio ilícito, que afecta tanto la economía, la salud, el fisco y la seguridad del país.

Miriam Germán Brito, Procuradora General de la República, hace referencia a los mecanismos desarrollados por la Procuraduría General de la República de interoperabilidad con otras entidades clave, con el objetivo de asegurar una aplicación coherente y efectiva de las sanciones. Destaca que este trabajo interinstitucional es fundamental para asegurar que las sanciones se apliquen de manera integral, no solo en el ámbito penal, sino también en lo fiscal y aduanero.

Víctor -Ito- Bisonó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) indica que esa institución lidera la lucha contra el comercio ilícito a través de la presidencia de la “Mesa de Ilícitos”. Se han implementado protocolos en sectores como alcohol, tabaco, medicamentos y combustibles, y se han fortalecido las alianzas público-privadas para dismantelar redes de contrabando y falsificación.

Eduardo Sanz Lovatón, director general de Aduanas (DGA), señala que esa institución desempeña un papel crucial en la detección y decomiso de productos ilícitos en las fronteras. Fortalecen la vigilancia aduanera y reducen el impacto del comercio ilícito en la recaudación fiscal.

Luis Valdez, director general de Impuestos Internos (DGII), enfatiza el impacto negativo del comercio ilícito en la competitividad de las empresas y la recaudación fiscal. La DGII ha implementado sistemas de trazabilidad y controles fiscales para detectar operaciones ilícitas en sectores como alcohol y tabaco, y ha trabajado en operativos conjuntos con otras agencias del Estado.

Leandro Villanueva, director general de DIGEMAPS, se enfoca en la vigilancia sanitaria de medicamentos y productos alimenticios, colaborando con otras instituciones para identificar productos falsificados. Implementan auditorías de calidad y verifican la autenticidad de productos farmacéuticos, reforzando el control en fronteras y centros de distribución.

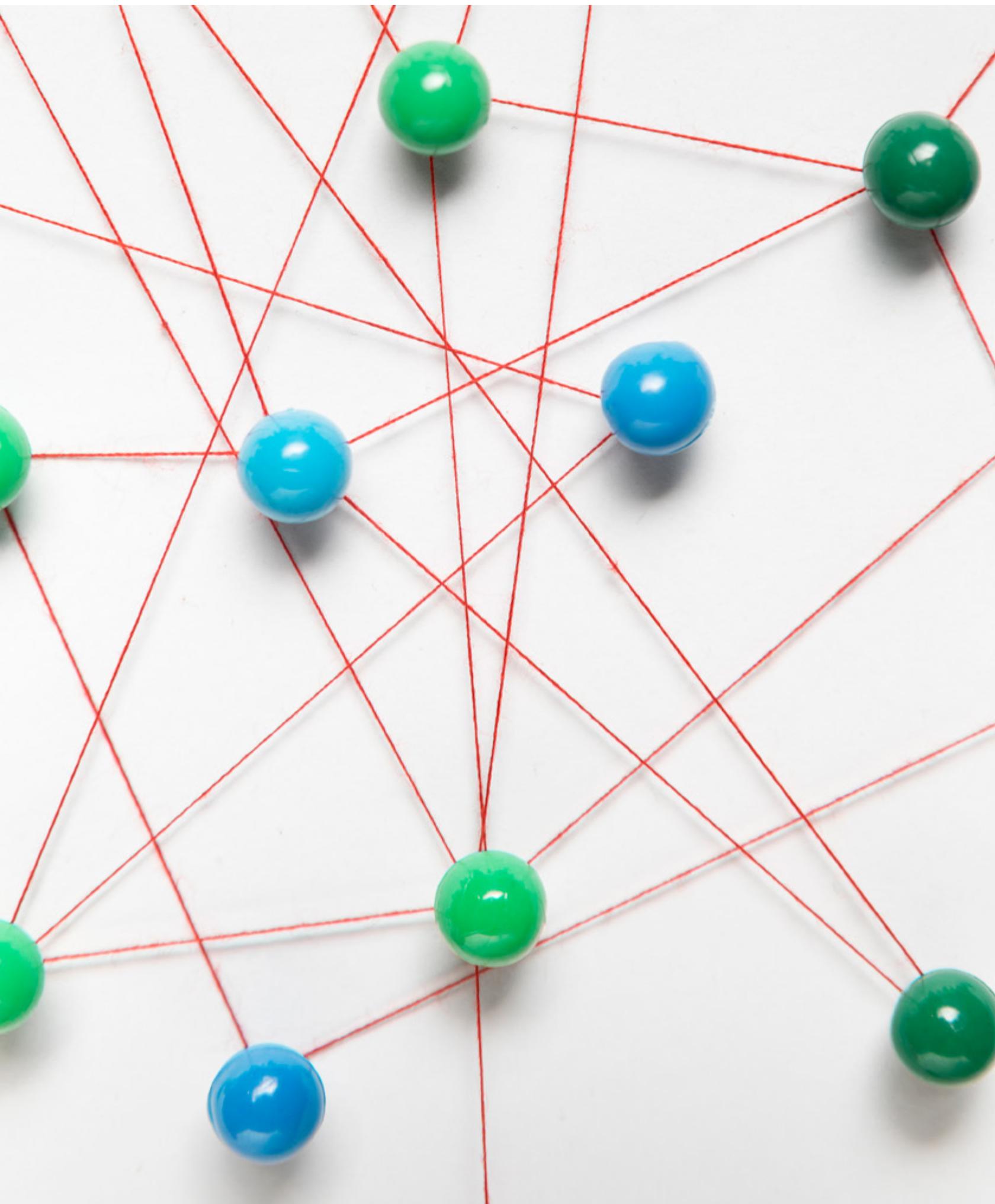
Eddy Alcántara, director general de ProConsumidor, aborda los riesgos que el comercio ilícito representa para la salud y seguridad de los consumidores, destacando las inspecciones y operativos que realiza ProConsumidor para retirar productos falsificados del mercado. También trabaja en campañas educativas para concienciar a los consumidores sobre los riesgos asociados a productos ilegales.

Néstor Julio Matos, director general de INDOCAL, explica que esta institución trabaja en la normalización y certificación de productos, asegurando que los bienes regulados cumplan con las normativas de calidad y seguridad. Matos destaca la importancia de las inspecciones y del desarrollo de normativas nacionales que contribuyan a la reducción del comercio ilícito.

Mientras que **María Elena Vásquez, presidente del Consejo Directivo de ProCompetencia,** indica que promueven un entorno de competencia justa, colaborando con otras instituciones para prevenir prácticas de competencia desleal derivadas del comercio ilícito. Vásquez aboga por reformas legales que fortalezcan las sanciones y el marco regulatorio para proteger a los consumidores y las empresas.

Finalmente, el **General César A. Miranda Mañón, director general del CECCOM,** señala que esa institución se encarga de la lucha contra el comercio ilícito de combustibles y productos regulados, como medicamentos, alcohol y tabaco. Colabora estrechamente con otras instituciones y el sector privado para combatir estas actividades ilícitas en todo el territorio.





COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO: UNA TAREA URGENTE Y PRIORITARIA

ENTREVISTA A

MIRIAM GERMÁN BRITO

PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Procuraduría General de la República tiene como misión asegurar la persecución penal, en el ámbito de nuestras atribuciones, mediante la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, así como proveer los servicios jurídicos administrativos atribuidos por las leyes.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito, HechoenRD entrevistó a Miriam Germán Brito, procuradora general de la República Dominicana



HechoenRD (HRD): ¿Cómo evalúa la PGR el impacto económico y social de las sanciones impuestas?

Miriam Germán (MG): La Procuraduría General de la República evalúa el impacto económico y social de las sanciones en materia de comercio ilícito considerando diversos factores. En términos económicos, las sanciones no solo frenan las actividades ilegales, como el contrabando y la falsificación, sino que también fortalecen la competitividad del mercado formal, permitiendo que las empresas legítimas operen en igualdad de condiciones. El impacto social es significativo, pues se protegen la salud y la seguridad de los ciudadanos al eliminar productos peligrosos como medicamentos adulterados y bebidas alcohólicas falsificadas. Sin embargo, la efectividad de las sanciones depende de su aplicación coherente y su complemento con políticas de inclusión social que ofrezcan alternativas económicas a sectores vulnerables, quienes en ocasiones son atraídos hacia el comercio ilícito debido a la falta de oportunidades.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo se evalúa el impacto de las sanciones impuestas tanto en términos de su efectividad para reducir el comercio ilícito como en su efecto en los actores económicos involucrados?

(MG): La efectividad de las sanciones a través de la disminución de actividades ilícitas, el fortalecimiento del mercado

formal y el impacto disuasorio en posibles infractores. Las sanciones penales, como la prisión y multas, junto con el decomiso de bienes, generan un entorno de mayor riesgo para quienes se dedican al comercio ilícito, desmantelando redes y debilitando cadenas de suministro. En términos de los actores económicos, las sanciones permiten recuperar ingresos fiscales perdidos por contrabando y proteger a las empresas legítimas, promoviendo así un entorno de mayor confianza para la inversión. Sin embargo, es importante destacar que las redes criminales son flexibles y tienden a adaptarse, buscando nuevos métodos o productos para continuar sus actividades. Esto obliga a un enfoque integral y dinámico en la lucha contra el comercio ilícito.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo se implementa la interoperabilidad entre los sistemas de la PGR y otras entidades como la DGA y la DGII para asegurar la coherencia en la aplicación de las sanciones por comercio ilícito?

(MG): La PGR ha desarrollado mecanismos de interoperabilidad con otras entidades clave como la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con el objetivo de asegurar una aplicación coherente y efectiva de las sanciones. Estos mecanismos incluyen el intercambio de información, lo que permite la identificación y persecución más rápida de actividades ilícitas. Este trabajo interinstitucional es

fundamental para asegurar que las sanciones se apliquen de manera integral, no solo en el ámbito penal, sino también en lo fiscal y aduanero. Por ello, la PGR, creó el Departamento de Investigación de Delitos Tributarios y, la Unidad de Prevención y Persecución del Contrabando y el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

HechoenRD (HRD): ¿Qué puede hacer una persona que conoce de prácticas de comercio ilícito para que esta pueda ser perseguida?

(MG): Una persona que tiene conocimiento de prácticas de comercio ilícito puede colaborar con las autoridades de manera segura y legal. Es fundamental que esta información sea canalizada a través de los mecanismos apropiados, como la denuncia ante la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de República Dominicana, Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, mediante líneas de denuncia anónima. La PGR y otras instituciones involucradas en la lucha contra el comercio ilícito protegen la identidad de los denunciantes cuando es necesario y promueven la colaboración ciudadana como una herramienta clave para desmantelar redes criminales.

(HRD): Mensaje a la sociedad sobre el comercio ilícito

(MG): El comercio ilícito no solo debilita nuestra economía formal y pone en peligro la salud pública, sino que además se convierte en una puerta de entrada para el crimen organizado. Las redes de contrabando, falsificación de productos y tráfico de mercancías ilegales están a menudo conectadas con estructuras delictivas más amplias que incluyen el narcotráfico, el lavado de activos, la corrupción y otros delitos graves. Estas organizaciones criminales utilizan las ganancias obtenidas del comercio ilícito para financiar actividades aún más peligrosas que amenazan directamente la seguridad nacional y la estabilidad social.

El impacto de estas actividades se extiende mucho más allá del ámbito económico. Al generar flujos financieros ilegales, el comercio ilícito facilita la corrupción en instituciones públicas, socava la gobernanza y dificulta la aplicación efectiva de la ley.

Esto no solo debilita el Estado de Derecho, sino que también crea un clima de impunidad, donde los delincuentes perciben que sus actividades pueden continuar sin repercusiones significativas.

Además, las conexiones del comercio ilícito con el crimen organizado incrementan los niveles de violencia en las comunidades, ya que estas redes criminales suelen recurrir a métodos violentos para proteger sus intereses y expandir sus operaciones. En consecuencia, el comercio ilícito no solo afecta a las empresas legítimas y a los consumidores, sino que también erosiona la cohesión social y pone en riesgo la vida de las personas.

Es importante destacar que los productos falsificados o contrabandeados, como los medicamentos adulterados o las bebidas alcohólicas de origen dudoso, no pasan por controles de calidad ni regulaciones de seguridad, lo que convierte a su consumo en un grave riesgo para la salud. En el caso de los medicamentos falsificados, los pacientes pueden sufrir complicaciones severas, ya que muchos de estos productos no contienen los ingredientes activos adecuados o están contaminados. De igual forma, las bebidas alcohólicas adulteradas suelen contener sustancias tóxicas como el metanol, con consecuencias fatales.

Por todo lo anterior, el combate al comercio ilícito requiere una respuesta firme y coordinada.

*Las sanciones penales son esenciales para disuadir a los infractores y desmantelar estas redes criminales. Sin embargo, también es fundamental que como sociedad nos unamos en la lucha contra este flagelo, rechazando el consumo de productos de origen ilegal y fomentando una cultura de legalidad. **El esfuerzo colectivo de todos los sectores, desde el gobierno hasta los ciudadanos, es clave para erradicar este problema.***

El comercio ilícito prospera no solo por la oferta, sino también por la demanda. Como ciudadanos, tenemos la responsabilidad de ser conscientes del impacto de nuestras decisiones de compra. Al apoyar el comercio formal y rechazar productos de origen ilícito, estamos contribuyendo activamente a la seguridad de nuestro país, protegiendo la salud pública y fortaleciendo nuestras instituciones.

En conclusión, combatir el comercio ilícito es una tarea urgente y prioritaria, no solo por los daños que causa en la economía y la salud, sino porque representa un grave peligro para la seguridad y la estabilidad social al estar vinculado con el crimen organizado. Con sanciones bien aplicadas y una sociedad comprometida con la legalidad, podemos enfrentar este desafío y asegurar un futuro más seguro y justo para todos.



EL MICM LIDERA LA LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO EN RD: RETOS Y AVANCES

ENTREVISTA A

VÍCTOR -ITO- BISONÓ

MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), es el órgano rector encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno y el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito, HechoenRD entrevistó Víctor -Ito- Bisonó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes de República Dominicana.



HechoenRD (HRD): ¿Cuál es el rol del MICM en la lucha contra los ilícitos?

Víctor -Ito- Bisonó (VB): A partir de sus atribuciones, el MICM preside la Mesa de Ilícitos, creada por orden ejecutiva del presidente Luis Abinader, esta reúne a todas las instituciones públicas y privadas vinculadas al tema. Tiene entre sus principales responsabilidades el formular políticas para la prevención, investigación, persecución y el seguimiento hasta la judicialización de los delitos y crímenes de comercio ilícito de bienes, falsificación y contrabando de productos regulados, así como, lo relativo a la violación de los Derechos de Propiedad Intelectual, derivados de la comisión de este delito.

De igual modo, a través del Cuerpo Especializado de Control de Combustible y Comercio de Mercancías (CECCOM), el MICM despliega operativos en todo el territorio nacional para combatir y erradicar prácticas de contrabando, adulteración y falsificación de productos, lesivas para los consumidores.

HRD: ¿Cómo han repercutido en los resultados el poder trabajar de modo conjunto con otras instituciones y con el sector privado?

VB: Desde el MICM se ha promovido una alianza público-privada contra el comercio ilícito, trabajando de manera conjunta entre las agencias del Estado vinculadas a este flagelo y el sector privado. Como resultado

de esto se ha logrado elaborar y poner en práctica el “Protocolo de operativos contra comercio ilícito”, a través del cual se da un abordaje individual, con las especificaciones de cada industria. A la fecha se cuenta ya con un Protocolo de Actuación de Alcohol, un Protocolo de Actuación para Derivados del Tabaco, uno para Medicamentos, y otro dedicado a los Hidrocarburos.

Estos protocolos constituyen una guía práctica en las actuaciones de detección, manejo de evidencias, cadena de custodia y procesamiento de los casos relativos a la persecución de estos ilícitos.

Como parte de estas alianzas, también hemos firmado importantes acuerdos de colaboración con industrias del sector, a modo de ejemplo podemos citar el realizado con Philip Morris Dominicana, recibiendo la donación de varios instrumentos para facilitar la labor del personal a cargo de esta lucha en la zona fronteriza. Los equipos serán administrados y utilizados por el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM).

HRD: Significación económica y social de los ilícitos (estadísticas, consideraciones).

VB: El comercio ilícito es un fenómeno global complejo que, a pesar de los grandes avances en materia de persecución y control antes expuestos, la globalización ha provisto de nuevas oportunidades a las organizaciones criminales para expandir

la escala de sus operaciones con devastadoras consecuencias para la economía y el bienestar de la sociedad. De acuerdo con estadísticas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para el año 2020 se estimaba que las ganancias de las organizaciones criminales ascendían a USD 870 mil millones, lo que representa cerca del 1.5% del PIB global.

En nuestro país, este mal impacta negativamente en las recaudaciones del Estado, viéndose afectados los programas de políticas públicas y los planes de desarrollo social. A esto debe sumarse que el comercio ilícito es fuente de enriquecimiento de las mafias criminales organizadas, facilitando actividades como el lavado de activos, ayudando a que estas estructuras puedan insertarse en el país, poniendo en peligro la estabilidad económica y la paz social.

Cada año dejamos de recaudar alrededor de 3,000 millones de pesos por el comercio ilícito, en prácticas como contrabando, falsificación, adulteración de productos y evasión fiscal, lo que perjudica a las industrias farmacéuticas, textiles, agroindustriales, tabacaleras, hidrocarburos, de alcoholes, entre otros. Golpeando directamente en el crecimiento, mermando la competitividad de las empresas, y esto a su vez se ve reflejado en la reducción del empleo formal.

HRD: Importancia de los foros de lucha contra ilícitos celebrados.

VB: Los cuatro foros celebrados sobre Combate al Comercio Ilícito, de manera ininterrumpida durante ya cuatro años, se han convertido en un espacio clave para el intercambio de ideas y experiencias en la lucha contra el comercio ilícito, abordando los avances y retos en esta área crítica.

Con la participación de expertos, autoridades estatales, generadores de políticas y representantes del sector privado, se ha debatido sobre los desafíos que el comercio ilícito plantea para nuestro país. En ellos se expresa la voluntad del sector privado y público en combatir este mal que significativamente afecta las estructuras productivas de la nación.

HRD: Valoración de la Ley 17-19 y su reglamento.

VB: La Ley No. 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, y su reglamento de aplicación No. 405-22, conforman un sólido marco legal, que plasma los procesos necesarios para que se pueda regular y corregir esta actividad, tipificando los delitos de comercio ilícito, la falsificación, el contrabando de productos de consumo general regulados, así como también estableciendo sus sanciones pertinentes.

Este robusto marco regulatorio ha sido fundamental para perseguir, en coordinación con el Ministerio Público, a los responsables del comercio ilícito. Desde el año 2020 a la fecha se han podido realizar 24,455 operativos y desmantelado 22 fábricas y laboratorios clandestinos, 354,445 botellas de alcohol adulterado fueron decomisadas y fueron detenidas 405 personas involucradas en estas actividades ilícitas. Logrando la judicialización de 131 casos solo en el año 2023.

En lo que va del presente año (2024) se han realizado 24 allanamientos a nivel nacional, ocupado unas 33,803 botellas de alcohol adulterado, más de 15 millones de unidades de tabaco, 756,896 unidades de medicamentos y 7,722 unidades de estimulantes sexuales, entre otros.

Es un instrumento jurídico que ha garantizado un clima de confianza para inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, estableciendo un verdadero régimen de consecuencias para aquellos que violen la normativa aplicable.

HRD: ¿Qué elementos novedosos espera de la lucha contra los ilícitos?

VB: Las prácticas de comercio ilícito son un desafío constante, la identificación de poderosas redes criminales nos plantean la necesidad de continuar alineando acciones y uniendo estrategias con los diversos actores económicos, políticos y sociales, no solo de nuestro país, sino más allá de nuestras fronteras.

Como elemento novedoso, el MICM presentará en los próximos días, el Dashboard de Comercio Ilícito. Una herramienta de gestión que nos permitirá monitorear y analizar de manera visual toda la información estadísticas relativa a las acciones ejecutadas por las instituciones que com-

ponen el Consejo Interinstitucional Público Privado de Prevención del Comercio Ilícito. Esto nos permitirá coordinar la data entre los distintos entes públicos que manejan información de comercio ilícito y contrabando, con el fin de realizar una mejor fiscalización y llevar un mejor registro a nivel nacional de lo que significa el comercio ilícito para el país, cantidad de productos y montos transados, junto con su pérdida fiscal asociada.

HRD: Un mensaje a la sociedad

VB: Nuestro compromiso con el desarrollo de la industria nacional, la promoción de prácticas transparentes y el fortalecimiento de la institucionalidad es firme e inquebrantable. Continuaremos trabajando sin descanso para transformar los paradigmas que rigen las relaciones entre el Estado y los actores privados, asegurando el apoyo necesario para impulsar el progreso de nuestra nación.

*Asimismo, **continuaremos enfrentando el comercio ilícito**, una amenaza que perjudica tanto a la salud de los dominicanos como a la rentabilidad de las empresas y comercio de nuestro país, así como a las recaudaciones nacionales.*

Con este enfoque seguiremos apoyando a todos los sectores productivos de nuestra república, con la firme determinación de cumplir y superar la promesa del presidente Abinader de duplicar el producto interno bruto para el 2036. Este compromiso no solo se mantiene, sino que se fortalece día a día.

Estoy seguro de que las mejores páginas de la historia de las industrias nacionales y de nuestro comercio están por escribirse, de la mano del sector privado y el sector público.

CADA GOLPE A LOS ACTOS ILÍCITOS ES UN PASO DECISIVO HACIA UNA NACIÓN MÁS FUERTE, SEGURA Y PRÓSPERA

ENTREVISTA A

EDUARDO SANZ LOVATÓN

DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS

“Las agencias aduaneras en todo el mundo tienen un papel clave que desempeñar en la lucha contra el comercio ilícito mediante la realización de inspecciones, la detección e identificación de mercancías ilícitas y la ejecución de decomisos. Al hacer esto, tienen un equilibrio difícil de lograr: por un lado, se espera que faciliten los flujos comerciales procesando rápidamente grandes volúmenes de mercancías; por otro lado, necesitan asegurar que estos imperativos de procesamiento “rápido y fácil” no obvien las acciones necesarias para controlar el comercio ilícito”.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito, HechoenRD entrevistó a Eduardo Sanz Lovatón, director general de la institución.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo trabaja la DGA en la colaboración con otras entidades para prevenir y combatir el comercio ilícito en las fronteras terrestres del país?

Eduardo Sanz Lovatón (ESL): La Dirección General de Aduanas (DGA) trabaja en estrecha colaboración con diversas instituciones para prevenir y combatir el comercio ilícito en las fronteras terrestres del país. Cada entidad realiza inspecciones de las mercancías en los puertos, conforme a su competencia, validando los requisitos legales y verificando si existe la presencia de algún ilícito. En caso de detectar una irregularidad, se pone a disposición del Ministerio Público.

La ley que regula la DGA establece acciones de control y la obligación de realizar inspecciones conjuntas entre las instituciones, lo que permite una mayor efectividad en las operaciones. Asimismo, la DGA sigue protocolos específicos, como los implementados en la inspección de alcoholes, entre otros, y comunica a las entidades competentes cuando se trata de una importación prohibida. Ante cualquier ilícito cuya responsabilidad involucre a otras instituciones, se consulta al departamento jurídico para definir los pasos a seguir, garantizando una respuesta integral y coordinada.

Esta colaboración está respaldada por diversas leyes, entre ellas: Ley de Aduanas Núm. 168-21; Ley Núm. 17-19 sobre la

Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados y sus respectivos reglamentos; Ley Núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Ley Núm. 11-92, que establece el Código Tributario de la República Dominicana, y sus modificaciones.

Según lo establecido en la Ley de Aduanas, la DGA tiene supremacía y jerarquía legal en la persecución del comercio ilícito internacional y en el control de la zona primaria aduanera. A menos que se trate de un asunto de seguridad nacional, el comercio ilícito internacional y el contrabando son considerados delitos aduaneros. Hoy en día, también se incluye el lavado de activos a través del comercio de bienes.

El éxito en la detección de ilícitos se atribuye al esfuerzo conjunto y la colaboración de diversas instituciones, entre las que se destacan el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor (J2), el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), así como otras dependencias del Ministerio de Defensa.

HRD: ¿Cómo afecta el comercio ilícito a la recaudación fiscal y qué medidas ha implementado la DGA para mitigar ese impacto?

ESL: El comercio ilícito afecta la seguridad económica del Estado en su conjunto.



La pérdida de ingresos no permite que el gobierno cumpla sus roles, así como produce efectos negativos para las ramas de producción nacional, que compiten con las mercancías introducidas fraudulentamente distorsionan el mercado interno.

HRD: ¿Cómo ha fortalecido la DGA sus capacidades de control y vigilancia en las aduanas para enfrentar el aumento del comercio ilícito?

ESL: Algunos aspectos clave son:

Redes internacionales e iniciativas regionales para la prevención y detección del comercio ilícito, organizaciones internacionales de intercambio de información de aduanas a aduanas, tales como: “Regional Intelligence Liaison Offices” (RILO-WCO), INTERPOL, entre otras.

Motor de Riesgo: 188 indicadores dinámicos desarrollados en 2021. Inspecciones físicas disminuyeron de un 49.6% en 2020 a solo un 20.1% en 2023.

Los **escáneres de rayos X** se han revelado como herramientas altamente eficaces en la prevención de ilícitos.

Se destaca **la implementación del escáner de rayos X móvil Spectrum 100100 en Puerto Plata**, noviembre de 2023.

La implementación **de procesos automatizados** agiliza el flujo de la información.

Reactivación de la Unidad Canina (K9-DGA) de la Dirección General de Aduanas, la cual cuenta con perros entrenados, adiestrados y amaestrados para la detección de divisas.

Aumento en las **actividades de capacitación, inducción y entrenamiento** del personal militar destacado en la frontera, puertos y aeropuertos.

Se ha **elevado del número de efectivos militares** en los puntos más vulnerables **de la frontera**, cuerpo de celadores y contribuyentes.

Durante esta gestión, se iniciaron **procesos judiciales y decomisos sin precedentes** de armas de fuego y pertrechos militares. En conjunto con la oficina de Homeland Security Investigation (HSI) y el Ministerio Público (MP), se han realizado un número considerable de arrestos de personas en el territorio nacional, así como también, en el extranjero.

Puesto de controles Interagenciales, ubicados en diferentes puntos fronterizos del país donde se inspeccionan personas y vehículos.

HRD: ¿Qué impacto tiene el comercio ilícito en las operaciones comerciales legítimas, cómo la DGA trabaja para proteger a los comerciantes legales?

ESL: El comercio ilícito se ha convertido en un desafío significativo para las economías de todo el mundo. República Dominicana no es la excepción. La Dirección General de Aduanas (DGA) ha implementado una serie de medidas innovadora y estratégicas, que no solo buscan mejorar la eficiencia y efectividad de los controles aduaneros, sino también fortalecer las capacidades de control y vigilancia, aprovechar las últimas tecnologías disponibles y mejorar la cooperación entre las aduanas con el objetivo de enfrentar el aumento del comercio ilícito, ha elevado los niveles de seguridad y medidas preventivas, en las siguientes áreas:

- La DGA mediante la Ley de Aduanas 168-21 ha reforzado la fiscalización aduanera en tres momentos clave: antes, durante y después del despacho.
- La DGA ha intensificado la fiscalización de importadores con alto riesgo de subvaluación.
- Fuerza de Tarea Conjunta DGA + DGII: Una iniciativa nunca realizada en la historia de ambas instituciones.

HRD: ¿Cómo participa la DGA en la formación y concienciación de los agentes aduanales sobre las amenazas del comercio ilícito?

ESL: La DGA ha organizado numerosos seminarios-talleres sobre el comercio ilícito y competencia desleal. Además, hemos asistido a conferencias que abordan estos temas. Entre estas, el Panel de Expertos sobre Haití del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre tránsitos hacia Haití y el 4to Foro: Combatiendo el Comercio Ilícito en República Dominicana, organizado por la AIRD.

HRD: ¿Cómo evalúa la DGA el impacto de las políticas implementadas para combatir el comercio ilícito en la mejora de la seguridad y la economía nacional?

ESL: La Dirección General de Aduanas (DGA) ha demostrado un compromiso notable en la lucha contra el comercio ilícito. Gracias a las medidas adoptadas, la DGA ha logrado decomisar más de 4.5 veces la cantidad de municiones previamente registradas, alcanzando un total de 4,193,211 municiones importadas de manera ilícita. Además, se ha triplicado el monto de divisas incautadas, alcanzando los US\$17.2 millones.

En términos de otros productos, se han decomisado más de 135.9 millones de cigarrillos y retenido más de 2.5 millones de artículos por infracciones de propiedad intelectual. Las fiscalizaciones realizadas durante la gestión de agosto de 2020 a 2024 han recaudado más de RD\$8,096 millones.

HRD: Un mensaje a la sociedad.

La Dirección General de Aduanas asume con firmeza su papel en la lucha contra los ilícitos, porque proteger el comercio legítimo es también defender la salud de nuestra gente y la seguridad del Estado.

Cada golpe al contrabando y a los actos ilícitos es un paso decisivo hacia una nación más fuerte, segura y próspera. Esta batalla no es solo nuestra; es de todos. Unidos, podemos construir un futuro más seguro y justo por el país que queremos.

CONTROL FISCAL Y COLABORACIÓN GUBERNAMENTAL PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO

ENTREVISTA A

LUIS VALDEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA DGII

Luis Valdez, director de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), detalla las diversas estrategias que la institución ha implementado para combatir el comercio ilícito en la República Dominicana. A través de la colaboración con otras entidades gubernamentales, como la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio Público, la DGII ha desarrollado un conjunto de medidas que buscan desmantelar redes de contrabando, incrementar la percepción del riesgo entre los infractores y reforzar los controles fiscales mediante la implementación de tecnología avanzada. Valdez expone cómo estas iniciativas no solo protegen las finanzas públicas, sino que también garantizan una competencia justa en el mercado.

HechoenRD (HRD): ¿De qué manera la DGII colabora con otras entidades gubernamentales para combatir el comercio ilícito y proteger las finanzas públicas?

Luis Valdez (LV): La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) desempeña un papel clave en la lucha contra el comercio ilícito y la protección de las finanzas públicas a través de la colaboración con otras entidades gubernamentales. Algunas de las formas en que la DGII colabora con otras instituciones incluyen:

Operativos conjuntos: La DGII, a través de sus áreas operativas de la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, el Departamento de Impuesto Selectivo al consumo y el Departamento de Control y Verificación de los Deberes Formales, participa en operativos coordinados con otras instituciones del Estado Dominicano, como la Dirección General de Aduanas (DGA), el Ministerio Público, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, entre otros, con el objetivo de desmantelar redes de comercio ilícito.

Aumento de la percepción del riesgo: La DGII, a través de su área operativa de la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, prioriza los casos de investigaciones tributarias en los cuales exista una presunción de delito tributario por elaboración y comercio clandestino y en las ocasiones que así sea determinado



procede a denunciar ante la Unidad de Investigación de Delitos Tributarios del Ministerio Público a los fines de persecución penal a las personas responsables de estos supuestos hechos, lo que se traduce en un aumento de la percepción del riesgo en el cometimiento dicho delito.

Trazabilidad de productos: En conjunto con otras agencias, la DGII implementa sistemas de trazabilidad, como los controles fiscales electrónicos, para seguir el rastro de productos desde su importación o producción hasta su venta final.

Intercambio de información y datos: La DGII comparte información fiscal (siempre y cuando sea permitido por las leyes y normas vigentes, como, por ejemplo, informaciones sobre licencias de producción o importación de bebidas alcohólicas o productos derivados del tabaco) con otras entidades gubernamentales, como la DGA o el Ministerio Público y organismos de inteligencia financiera. Este intercambio de datos permite detectar y rastrear operaciones ilegales relacionadas con el comercio ilícito, contrabando y evasión de impuestos.

Legislación y regulación: Colabora en la creación y reforma de leyes y normativas para reforzar los controles que minimizan los riesgos asociados a la evasión y el comercio clandestino de productos sujetos al pago de impuestos como también endurecer las sanciones contra el comercio ilícito y la evasión fiscal.



HRD: ¿Como impacta el comercio ilícito en la competencia justa entre los contribuyentes, y qué acciones toma la DGII para nivelar el campo de juego?

LV: El comercio ilícito crea un entorno de desigualdad en varias aristas del mercado, sin embargo, en el caso de los productos de alcohol y tabaco, el impacto es aún más significativo en la competencia justa entre contribuyentes legales debido a varios factores específicos:

Evasión de impuestos especiales: el alcohol y el tabaco son productos que suelen estar sujetos a altos impuestos especiales, destinados tanto a recaudar ingresos para el Estado como a disuadir su consumo debido a sus efectos sobre la salud pública. Los vendedores ilícitos evaden estos impuestos, lo que les permite vender a precios mucho más bajos. Esta diferencia de precio hace que los productos legales, que incluyen los costos fiscales, parezcan caros en comparación, afectando la competitividad de los contribuyentes legales.

Competencia desleal por precios: el vender productos por debajo del costo de mercado, se produce una distorsión en el

precio donde las empresas ilícitas erosionan la estructura de precios establecida, lo que puede hacer que los negocios legales pierdan clientes, reduzcan sus márgenes de ganancia o incluso cierren. Los negocios legales no pueden competir con estos precios sin violar la ley.

Impacto en la salud pública: afecta también la regulación sanitaria. Los productos de tabaco y alcohol ilegales no pasan por los controles de calidad y seguridad impuestos por las autoridades, lo que pone en riesgo la salud de los consumidores. Esto no solo daña a los consumidores, sino que también afecta la imagen del mercado formal y puede reducir la confianza de los consumidores en las marcas legales.

Pérdida de ingresos fiscales: el comercio ilícito de alcohol y tabaco priva al gobierno de importantes ingresos fiscales que podrían ser destinados a programas sociales o servicios públicos.

Fomento del crimen organizado: el comercio ilícito en estos productos a menudo está vinculado a redes de crimen organizado que se dedican a la falsificación, el contrabando y la distribución de productos no

regulados. Esto debilita el mercado legal y contribuye a la inseguridad y corrupción en las instituciones encargadas de fiscalizar.

Desincentivo para la formalización: los pequeños productores y comerciantes de alcohol o tabaco pueden sentirse tentados a entrar en el comercio ilícito o a operar en la informalidad, debido a la alta presión fiscal sobre los productos legales. Esto perpetúa la informalidad y reduce la cantidad de empresas que operan dentro del marco legal.

En la lucha contra el comercio ilícito en la industria del alcohol y el tabaco, DGII ha venido desarrollando una estrategia integral de control fiscal.

Algunas de las medidas llevadas a cabo han sido:

- Modificación del Título IV del Código Tributario, mediante la aprobación del Reglamento sobre Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).
- Implementación del Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal (TRAFICO) y publicación y actualización de normativa atinente.

- Fiscalización permanente en las industrias: control de inventarios, faltantes y destrucciones.
- Reforzamiento de procesos de licencia de fabricantes e importadores
- Permisología y controles a través de dispositivos mecánicos
- Cruces de información e inteligencia tributaria.

HRD: ¿Qué sanciones aplica la DGII a las empresas y personas que participan en actividades de comercio ilícito?

LV: Las infracciones relacionadas a la fabricación y comercialización de productos de alcohol y de tabaco, son asociadas a la tipificación de delitos tributarios, ya que incluyen:

1. Defraudación tributaria.
2. Elaboración y comercio clandestino de productos sujetos a impuestos.
3. Fabricación y falsificación de especies o valores fiscales.

Entre las sanciones establecidas en el Código Tributario se incluyen multas que van de dos a diez veces el importe del tributo evadido, sin perjuicio de la aplicación de penas privativas de libertad. Además, se contempla el comiso de las mercancías, productos, vehículos y demás elementos utilizados en la comisión de la defraudación, siempre que sus propietarios hayan sido partícipes de la infracción. También se prevé la clausura del local o establecimiento del infractor por un máximo de dos meses y la cancelación de licencias o permisos relacionados con la actividad desarrollada por el infractor, por un máximo de seis meses. En casos de elaboración y comercio clandestino de productos sujetos a impuestos, se imponen sanciones pecuniarias que varían entre veinte y doscientos salarios mínimos, así como penas de prisión que oscilan entre seis días y dos años, o ambas sanciones a la vez, según lo determine el juez en función de la gravedad del caso. En el caso de fabricación y falsificación de especies o valores fiscales, la sanción pecuniaria varía de treinta a cien salarios mínimos.

Actualmente en el Departamento de Litigio Judicial tenemos 14 sometimientos penales en curso y hemos obtenido 4 sentencias condenatorias por defraudación fiscal, comercio ilícito y lavado de activos, correspondientes a los casos Tremols, Barceló Dupuy, Ron Don Pablo y Félix Cepeda Peña.



HRD: ¿Qué estrategias ha desarrollado la DGII para mejorar la fiscalización y detección de operaciones comerciales ilícitas?

LV: La DGII ha desarrollado estrategias clave para mejorar la fiscalización y detección de operaciones comerciales ilícitas, particularmente en la industria del alcohol y tabaco. Basada en las normativas establecidas en el Código Tributario y leyes relacionadas, la institución implementó en 2019 una solución tecnológica integral que permite el registro detallado y la trazabilidad de productos, desde su producción nacional o importación hasta su venta final. Este sistema garantiza que cada

producto pueda ser identificado a lo largo de la cadena de suministro, facilitando la labor de inspección y fiscalización de la Administración Tributaria. Además, la DGII ha actualizado los mecanismos de control fiscal para adaptarse a los avances tecnológicos y la evolución de la industria, lo que permite identificar de manera eficiente si un producto es lícito o no.

Como parte de estas estrategias, la DGII ha implementado aplicaciones virtuales y herramientas telemáticas que permiten a los consumidores verificar la autenticidad de los productos y presentar denuncias ante la Administración Tributaria en caso

de irregularidades. En el ámbito investigativo, el Departamento de Inteligencia de la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios ejecutó 11 investigaciones preliminares de denuncias en el sector de alcoholes durante el año 2023, las cuales han sido remitidas a las áreas correspondientes. Asimismo, el Departamento de Investigación trabajó 68 casos de denuncias en el mismo año, de los cuales 5 continúan activos. Estas iniciativas demuestran un esfuerzo conjunto para combatir el comercio ilícito y reforzar la supervisión fiscal.

HRD: ¿Cómo la DGII trabaja para aumentar la conciencia pública sobre los riesgos y consecuencias del comercio ilícito en la economía?

LV: Junto con otras instituciones, la DGII lleva a cabo campañas públicas para educar a los ciudadanos y comerciantes sobre las consecuencias del comercio ilícito y la evasión fiscal, fomentando una cultura de cumplimiento tributario.

HRD: ¿Cómo evalúa la DGII el impacto de sus políticas y medidas en la reducción del comercio ilícito y el aumento en la recaudación?

LV: Entre las medidas para reducir el comercio ilícito, además del Sistema TRAFICO, la DGII ha implementado la primera fase de un proyecto para el “Sistema de Medidores de Tanques de Alcohol y otros Bienes”. Este sistema permite el monitoreo remoto de tanques, utilizando software, hardware y sensores de última generación para detectar cambios de volumen, llenado, drenaje y fugas. Este avance tecnológico es fundamental para supervisar productos como el alcohol y potencialmente otros bienes como los combustibles.

La DGII también ha establecido un acuerdo de colaboración con la Dirección General de Aduanas (DGA) para utilizar laboratorios en procesos judiciales e investigaciones penales. Este acuerdo facilita la inspección de evidencias electrónicas y físicas, como la validación de documentos y la verificación de productos de alcohol y tabaco adulterados o falsificados. Además, la creación del Departamento Forense ha reforzado el combate contra el fraude fiscal, brindando apoyo técnico en las investigaciones y garantizando que se cumplan los procedimientos legales.

En términos de recaudación, entre agosto de 2020 y julio de 2024, la DGII ha experimentado un crecimiento sostenido en sus ingresos gracias a varias iniciativas estratégicas. Estas incluyen la implementación masiva de la Facturación Electrónica, que ha mejorado la trazabilidad de las transacciones, y la transformación de la Oficina Virtual para facilitar el cumplimiento tributario. Otras medidas como la fiscalización basada en la clasificación de riesgo y la optimización de la gestión de cobranza han contribuido a una mayor eficiencia en la recaudación.

Este progreso es el resultado de un trabajo conjunto entre la DGII y los contribuyentes, enfocado en fomentar una cultura de cumplimiento tributario, transparencia y eficiencia. A través de estas acciones, la DGII busca continuar avanzando hacia un sistema tributario más justo y equitativo.

HRD: ¿Qué medidas preventivas ha implementado la DGII para evitar que el comercio ilícito afecte la base tributaria del país?

LV: En el marco del sistema TRAFICO, la DGII ha implementado Mecanismos de Control Fiscal para importadores, los cuales están en fase de prueba, incluyendo la aplicación de marcaciones fiscales en productos en centros locales o en el extranjero. Este proceso ha enfrentado desafíos logísticos, lo que ha llevado a otorgar prórrogas a los importadores.

Ante los retos presentados por la industria del alcohol, la DGII propuso una nueva normativa que excluye a ciertos importadores del alcance de la Norma General núm. 07-2021. Este borrador, lanzado en junio de 2024 para consulta pública, establece controles fiscales específicos para los importadores de productos terminados del alcohol.

Las medidas incluyen la autorización previa de importación, una póliza de cumplimiento tributario de hasta RD\$100,000,000.00, presentación del registro sanitario, control detallado de almacenes, uso de candados fiscales, control de despacho y la implementación de facturación electrónica.



DIGEMAPS Y LA VIGILANCIA SANITARIA: UNA BARRERA CONTRA LOS FÁRMACOS FALSIFICADOS

ENTREVISTA A

LEANDRO VILLANUEVA

DIRECTOR GENERAL DE DIGEMAPS

La Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) ha estado dando pasos significativos hacia la modernización y eficiencia de la gestión sanitaria en República Dominicana, beneficiando a los ciudadanos, así como a la industria farmacéutica y alimentaria del país, reafirmando su compromiso con la mejora continua y la excelencia en el servicio. Su compromiso en la lucha contra el comercio ilícito es fundamental.

Para conocer los retos y desafíos que representa el comercio ilícito, HechoenRD entrevistó a Leandro Villanueva, director general de la institución.

HechoenRD (HRD): Identificación y prevención de la distribución de productos farmacéuticos falsificados o ilícitos por parte de DIGEMAPS

Leandro Villanueva (LV): DIGEMAPS, a través de su Dirección de Vigilancia Sanitaria y otras divisiones, implementa un sistema de vigilancia activa para identificar productos farmacéuticos falsificados o ilícitos en el mercado. Este sistema incluye inspecciones regulares de puntos de venta, centros de distribución y laboratorios, así como la colaboración con entidades e instituciones sectoriales y no sectoriales, para compartir información sobre productos sospechosos. También emplea registros sanitarios obligatorios para productos farmacéuticos, lo que facilita la detección de aquellos que no cumplen con los estándares o que carecen de autorización para ser comercializados.



HRD: Medidas específicas para evitar que productos falsificados ingresen al mercado

LV: DIGEMAPS emplea varias estrategias para prevenir la entrada de productos ilícitos o falsificados. Entre ellas se incluyen:

- Inspecciones en puntos de entrada (fronteras y aduaneras) en colaboración con otras agencias de seguridad del Estado para controlar el ingreso de productos.
- La verificación de los registros sanitarios y la autenticidad de los certificados de calidad de los productos en el mercado.
- Auditorías de calidad en los establecimientos farmacéuticos (farmacias, distribuidores, y laboratorios fabricantes)
- Implementación de tecnologías de rastreo para ciertos productos, que permiten monitorear la cadena de suministro y detectar posibles falsificaciones.

HRD: Nivel de sanción que puede implementar DIGEMAPS

LV: DIGEMAPS tiene la facultad de imponer sanciones administrativas a aquellos que violen las normativas sanitarias vigentes, incluyendo la venta o distribución de productos farmacéuticos falsificados. Estas sanciones pueden ir desde la suspensión de licencias registros y permisos sanitarios hasta el cierre temporal o definitivo de establecimientos involucrados. En casos graves, puede coordinar con las autoridades judiciales para procesar penalmente a los responsables bajo la Ley 17-19, que regula el tráfico ilícito de medicamentos y la Ley 22-06 que tipifica la falsificación de medicamentos como un delito farmacéutico.

HRD: Programas o iniciativas para informar a proveedores y distribuidores

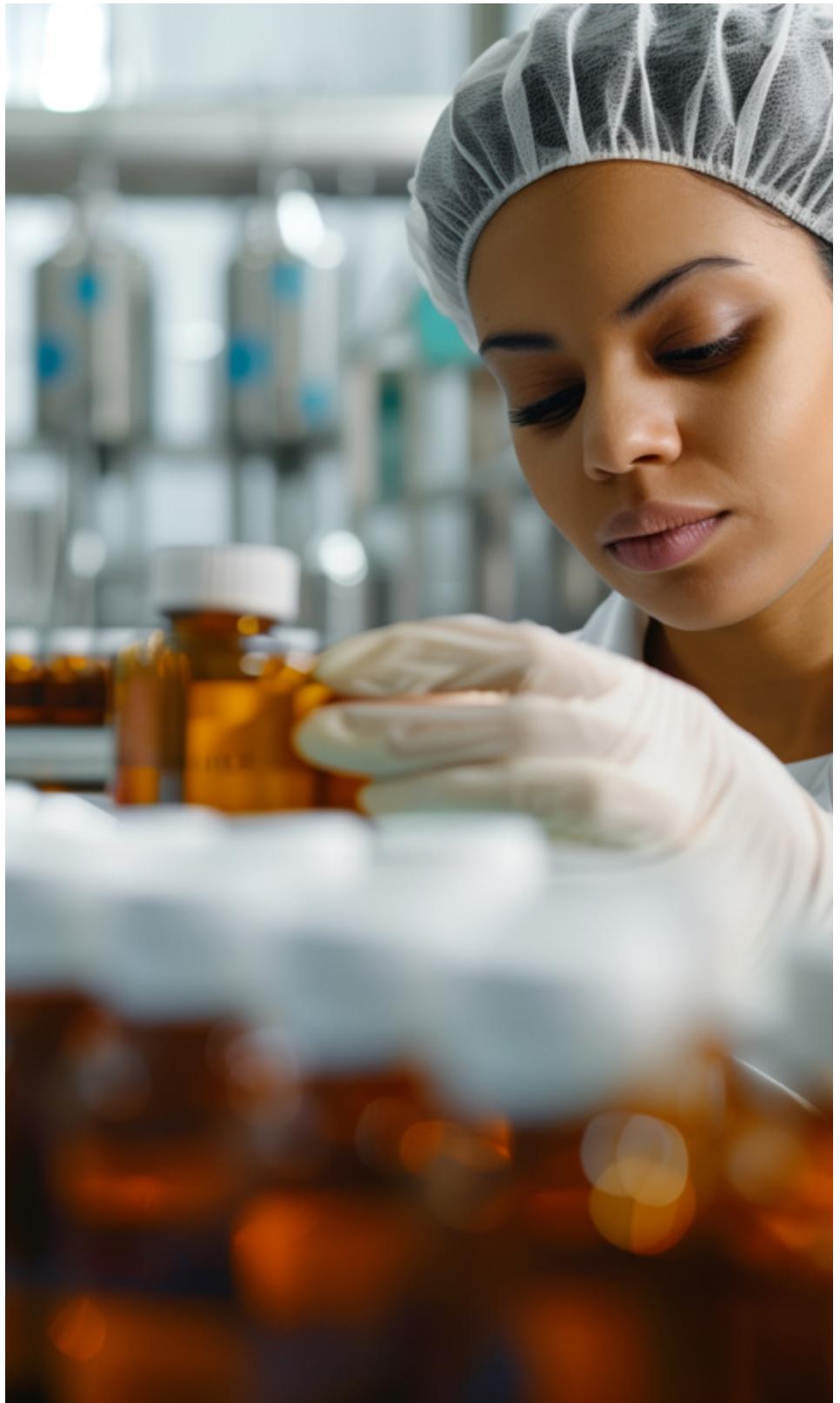
LV: Algunos de los más importantes programas o iniciativas son:

- Acuerdos interinstitucionales.
- Fomentar el uso de los medicamentos y alimentos de forma segura, racional y eficaz.
- Cuidar y asegurar la calidad de los medicamentos y alimentos que consume la población.
- Contribuir con la evaluación de los beneficios, daños efectividad y riesgos asociados al consumo de medicamentos y alimentos (bebidas alcohólicas).

HRD: Desafíos en la implementación y cumplimiento de la Ley 17-19 y su reglamento.

Entre los principales desafíos que enfrenta la DIGEMAPS en la implementación de la Ley 17-19 y su reglamento están:

- Falta de recursos humanos y tecnológicos para realizar un monitoreo exhaustivo en todo el país.
- La complejidad del comercio ilícito que a menudo involucra redes, lo que dificulta la detección y control.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a los fines de hacer cumplir la Ley y homologar una agenda en conjunto.
- Creación de una plataforma digital para monitoreo y control.



EL COMERCIO ILÍCITO PONE EN RIESGO LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

ENTREVISTA A

EDDY ALCÁNTARA

DIRECTOR GENERAL DE PROCONSUMIDOR

Eddy Alcántara, director general de ProConsumidor, ofrece una visión detallada sobre los efectos del comercio ilícito en la calidad y seguridad de los productos disponibles en el mercado, y cómo esta problemática afecta tanto a los consumidores como a los comerciantes legítimos. Alcántara expone las diversas estrategias que ha implementado la institución para combatir la entrada y comercialización de productos ilegales, destacando la importancia de los operativos de inspección, la colaboración interinstitucional y las campañas educativas para proteger a los consumidores. Además, comparte cómo ProConsumidor trabaja en conjunto con otras entidades para diseñar políticas públicas que refuercen la seguridad del mercado y garanticen el cumplimiento de las normativas.

HRD: ¿Qué efectos ha identificado ProConsumidor sobre el comercio ilícito en la calidad y seguridad de los productos disponibles para los consumidores?

Eddy Alcántara (EA): El comercio ilícito introduce productos al mercado que no cumplen con estándares de calidad y sanidad, como alimentos, tabaco, medicamentos, combustibles y cosméticos adulterados o falsificados, los cuales representan serios riesgos para la salud y seguridad de los consumidores.

Además, muchos de estos productos carecen de trazabilidad, lo que impide garantizar su origen y autenticidad, generando incertidumbre entre los consumidores y afectando la confianza en el mercado. Asimismo, genera competencia desleal, afectando a los productores y comerciantes legítimos que cumplen con las normativas y dificultando la seguridad de los productos para los consumidores. En resumen, el comercio ilícito amenaza la calidad, seguridad y transparencia del mercado, poniendo en riesgo los derechos de los consumidores.

HRD: ¿Qué medidas preventivas ha implementado ProConsumidor para evitar que productos provenientes del comercio ilícito lleguen a los consumidores?

EA: Una de las principales acciones ha sido fortalecer los operativos de inspección y vigilancia, tanto en establecimientos

comerciales como en plataformas digitales, para detectar y retirar productos que no cumplan con las normativas de seguridad y calidad. Esto ha contribuido a que la letalidad por alcohol adulterado disminuya a cero, así como la incautación recurrente de tabaco, combustibles y medicamentos clandestinos.

También hemos intensificado la colaboración interinstitucional, coordinada por el MICM, lo que permite un control más efectivo desde el punto de entrada y comercialización de productos, sumado a la vigilancia digital que monitorea las ventas en línea. Asimismo, hemos llevado a cabo campañas educativas para informar a los consumidores sobre los riesgos del comercio ilícito y enseñarles a identificar productos falsificados, exigiendo comprobantes y etiquetas. Finalmente, hemos implementado un régimen de sanciones severas para los comercios que infringen las normativas, aplicando multas y otras medidas para desincentivar la venta de productos ilegales. Estas acciones buscan proteger al consumidor y asegurar que los productos cumplan con los estándares de calidad y seguridad.

HRD: ¿Cómo afecta el comercio ilícito la confianza de los consumidores en el mercado?

EA: El engaño sobre la autenticidad de los productos, como la falsificación de marcas y la falta de trazabilidad, provoca



que los consumidores desconfíen de lo que adquieren. La falta de controles y el incumplimiento de las normativas por parte de ciertos comerciantes hace que los consumidores sientan que no están siendo protegidos adecuadamente.

Como consecuencia, los consumidores se vuelven más cautelosos, optando por comprar menos o solo a proveedores en los que confíen, afectando la dinámica del mercado y perjudicando a los comerciantes legítimos. En definitiva, el comercio ilícito erosiona la confianza de los consumidores y afecta negativamente la economía en su conjunto.

HRD: ¿Como apoya ProConsumidor la implementación de políticas públicas que desincentiven el comercio ilícito y protejan a los consumidores?

EA: Colaboramos en el diseño de políticas con otras instituciones gubernamentales para asegurar que el cumplimiento de la normativa sea robusto y eficaz contra el comercio ilegal. Trabajamos en el fortalecimiento de la regulación y fiscalización, ejecutando inspecciones periódicas y la aplicación efectiva de las leyes para prevenir la entrada y venta de productos ilícitos. Realizamos campañas de sensibilización para informar a consumidores y comerciantes sobre los riesgos del comercio ilícito y la importancia de cumplir con las normativas. También investigamos las tendencias del comercio ilícito para respaldar políticas más efectivas y aplicamos sanciones severas a quienes participan en actividades ilegales. Con estas acciones, buscamos un mercado más seguro, transparente y justo para todos.

HRD: ¿Qué rol desempeña ProConsumidor en la vigilancia del cumplimiento de las normas de etiquetado y seguridad para evitar la comercialización de productos ilícitos?

EA: Realizamos inspecciones frecuentes en comercios para asegurar que los productos cumplan con las normativas verificando que las etiquetas sean claras y contengan la información necesaria, como ingredientes, fechas de vencimiento, peso y contenido. Si encontramos incumplimientos, tomamos medidas correctivas, como retirar productos del mercado y sancionar a los responsables. De igual manera, brindamos educación a los comerciantes sobre las obligaciones de etiquetado y seguridad, fomentando el cumplimiento voluntario y colaboramos

con otras entidades gubernamentales para una supervisión más eficaz. Además, gestionamos quejas de los consumidores, investigando y tomando medidas cuando se presentan incumplimientos.

HRD: ¿Cómo evalúa ProConsumidor el impacto del comercio ilícito en la competencia justa y en los precios que pagan los consumidores?

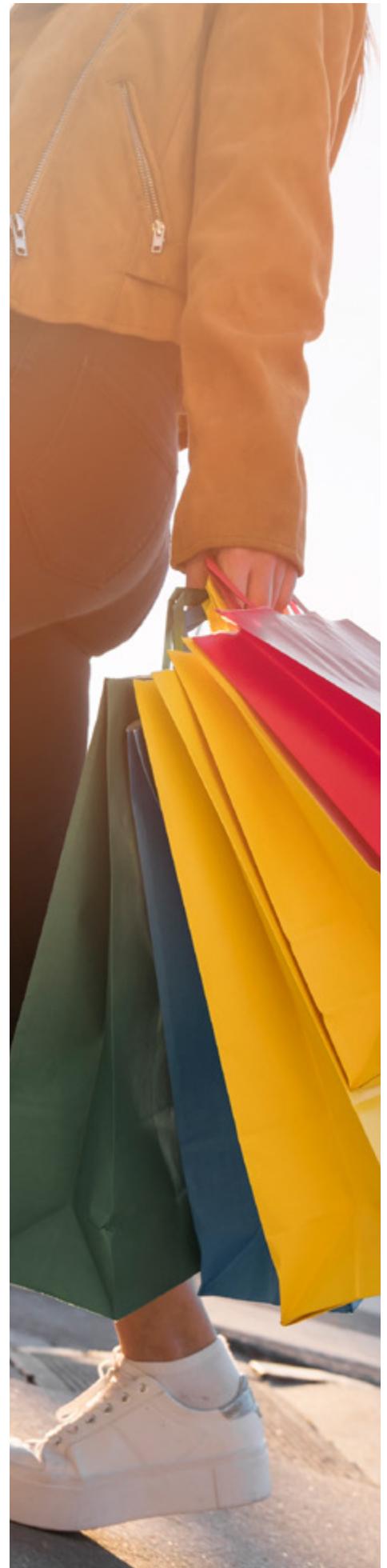
EA: El comercio ilícito genera competencia desleal al introducir productos que no cumplen con las normativas de calidad y seguridad, afectando negativamente a los comerciantes legales, quienes deben cumplir con regulaciones más estrictas que pueden aumentar sus costos. Los productos ilícitos se venden a precios más bajos debido a la evasión de impuestos y menores costos de producción, lo que presiona a los comerciantes legales a reducir precios, afectando la calidad o provocando pérdidas financieras.

*A largo plazo, los consumidores pueden enfrentar costos adicionales si los productos ilícitos resultan en problemas de salud, además, **la presencia de estos productos erosiona la confianza en los precios y la calidad del mercado, creando incertidumbre entre los consumidores.***

HRD: Un mensaje a la sociedad.

EA: Es fundamental que el país confíe en sus autoridades y los sectores productivos, que los ciudadanos se conviertan en aliados en esta causa, pues su participación activa es clave para fortalecer nuestras acciones y asegurar un mercado seguro y transparente. Invitamos a los consumidores a informar sobre cualquier sospecha de productos falsificados o irregularidades, colaborando con nosotros para que juntos construyamos un mercado más justo y proteger los derechos de los consumidores.

Agradecemos el apoyo y confianza en ProConsumidor y el gobierno para salvaguardar un entorno comercial confiable.



LA NORMATIVA DE CALIDAD ES CLAVE EN LUCHA CONTRA COMERCIO ILÍCITO

ENTREVISTA A

NÉSTOR JULIO MATOS

DIRECTOR GENERAL DEL INDOCAL

Néstor Julio Matos, director general del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), aborda los procesos de inspección y control que realiza para garantizar que los productos cumplan con las especificaciones de calidad y no infrinjan la Ley 17-19, que busca erradicar el comercio ilícito en República Dominicana. A lo largo de la entrevista, destaca los desafíos que enfrenta en la implementación de esta ley, las mejoras necesarias para fortalecer su rol en la lucha contra el comercio ilícito, y su compromiso con asegurar que los productos cuenten con un etiquetado adecuado. Concluye con un mensaje dirigido a la sociedad para fomentar la cultura de la calidad y la certificación de productos como una medida para proteger a los consumidores y promover un mercado más seguro y equitativo.

HechoenRD (HRD): ¿Qué procesos de inspección y control realiza INDOCAL para garantizar que los productos cumplan con las especificaciones de calidad y no infrinjan la Ley 17-19?

Néstor Julio Matos (NJM): Los procesos de inspección que realiza el INDOCAL asociados a la Ley 17-19 son los orientados al área de hidrocarburos relacionadas a inspecciones de accesorios y cilindros para combustibles, dentro de los cuales se verifican las válvulas, reductores, reguladores, multiválvulas, presas Caricas, medidores y/o dispensadores y patrones volumétricos. Cabe resaltar que, como proceso de control asociados a la citada Ley, el INDOCAL trabaja activamente en la creación y actualización de normativas dominicanas para normalizar productos relacionados con el alcohol, el tabaco, medicamentos, entre otros.

En este sentido, el INDOCAL trabaja arduamente no solo para cumplir con las inspecciones antes citadas, sino también, para crear una base normativa sólida que permita de forma eficiente normalizar estos productos, impactando positivamente en la reducción del comercio ilícito, de la evasión fiscal, el contrabando, la competencia desleal y, a la vez, propiciar condiciones equitativas y fortalecer la capacidad del Estado para regular estos sectores.



HRD: ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta INDOCAL en la implementación de la Ley 17-19 y su reglamento?

NJM: Considerando que el Reglamento de aplicación de la ley 17-19 es el decreto 405-22 donde se indica que el INDOCAL será el órgano regulador que brindará soporte técnico para la verificación de la calidad de los productos regulados y el cumplimiento de los reglamentos técnicos, de conformidad con las disposiciones de la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad, podemos afirmar que los principales desafíos son: a) lograr que las instituciones reguladoras asociadas a la ley 17-19 incluyan al INDOCAL como un eslabón técnico importante, en los procesos de elaboración de sus reglamentaciones y b) Establecer políticas, programas y proyectos que generen una cultura de calidad, tanto en los sectores productivos como gubernamental, logrando que cada día más se impulse la estandarización y la certificación de productos, bienes y servicios, en consonancia con los requisitos legales aplicables.



HRD: ¿Qué mejoras o ajustes considera necesarios para fortalecer su rol en la lucha contra el comercio ilícito?

NJM: Lograr el amparo legal para que el INDOCAL pueda establecer y aplicar sanciones. Este rol propiciaría una considerable reducción del comercio ilícito. Así mismo, dotar al INDOCAL de las herramientas tecnológicas, equipamiento y laboratorios actualizados, que nos permitan ejercer un rol más activo y directo en los procesos de inspección, soporte técnico y/o control.

HRD: ¿Cómo se asegura el INDOCAL de que los productos cumplan con las normativas de etiquetado para evitar el comercio ilícito?

NJM: Desde el INDOCAL se ofrece un servicio voluntario relacionado con la validación de etiqueta, en consonancia con las atribuciones legales permitidas por la Ley 166-12, donde se realiza una verificación de la etiqueta en contraste con una norma de requisitos del producto, norma de etiquetado en caso que corresponda y/o ley o reglamento aplicable. Así mismo, desde el INDOCAL damos soporte a los organismos reguladores a través de este servicio, emitiendo declaraciones de conformidad que garanticen resultados confiables de cara a sus funciones para mitigar el comercio ilícito.

HRD: Un mensaje a la sociedad.

Nuestra exhortación está dirigida en orientar a la población a que adquieran y consuman productos con Sellos de Calidad, con etiquetado visible y a indagar sobre aspectos esenciales como la garantía y el cumplimiento normativo, elementos indispensables para garantizar la calidad de dichos productos.

También les exhortamos a consultar nuestra página web y redes sociales, para conocer más sobre las normas dominicanas. Además, a exigir a las empresas que certifiquen sus productos y servicios, ya que estas exigencias llevarán a que cada día más las empresas se certifiquen y eleven sus estándares de calidad. Recuerden que la calidad más que un lujo, debe ser un estilo de vida.



COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO ES ESENCIAL PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA ECONOMÍA LOCAL

ENTREVISTA A

MARÍA ELENA VÁSQUEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PROCOMPETENCIA

La presidenta de ProCompetencia, María Elena Vásquez, comparte el rol de la institución en la lucha contra el comercio ilícito. A través de la colaboración con otras entidades gubernamentales y el trabajo en el marco de la Ley 17-19, ProCompetencia busca promover un entorno de competencia leal y proteger tanto a los consumidores como a las empresas que operan dentro del marco legal. A lo largo de la entrevista, se abordan las medidas implementadas por la institución para prevenir prácticas desleales y el impacto que tiene el comercio ilícito en los mercados locales, destacando la necesidad de reformas legales y la colaboración interinstitucional para enfrentar este desafío.

HechoenRD (HRD): ¿De qué manera ProCompetencia colabora con otras entidades gubernamentales en la lucha contra el comercio ilícito?

María Elena Vásquez (MEV): ProCompetencia colabora estrechamente con otras entidades gubernamentales en el marco de la Mesa para el Control de la Competencia Desleal Fiscal, con el objetivo de abordar el comercio ilícito de manera integral y proteger el orden público económico. Esta colaboración permite consensuar medidas para evitar prácticas que distorsionan la competencia y debilitan el clima de negocios. Además, ProCompetencia ofrece información sobre patrones de mercado que ayudan a identificar a los agentes económicos que evaden regulaciones, como la evasión fiscal, afectando la competencia leal. Por ello, las autoridades gubernamentales toman medidas para prevenir y sancionar estas actividades ilícitas.

ProCompetencia colabora en dos áreas clave.

Primero, la difusión de una cultura de libre y leal competencia y la promoción de reformas legislativas que fortalezcan el marco legal para combatir el comercio ilícito. A través de su función pedagógica, orienta a los agentes económicos a cumplir con las normativas vigentes y participa en iniciativas que mejoran la regulación del mercado.



Segundo, ProCompetencia, como entidad encargada de garantizar la competencia efectiva en los mercados, tiene la potestad legal de investigar y sancionar las prácticas de competencia desleal que afecten el interés económico público y muy especialmente a los consumidores que somos todos. Un producto falsificado, podría poner en riesgo la seguridad de los consumidores. La coordinación eficaz con la entidad de protección al consumidor, por ejemplo, permite identificar aquellos agentes económicos cuyos productos infringen normas regulatorias, constituyéndose en uno de los actos de competencia desleal tipificados en la Ley 42-08. Asimismo, ProCompetencia investiga y sanciona prácticas de competencia desleal que impactan negativamente a los consumidores, y si se detectan indicios de comercio ilícito, se remiten los hallazgos a las autoridades competentes para su persecución.

HRD: ¿Qué impacto tiene el comercio ilícito en la competencia en los mercados locales?

MEV: El comercio ilícito tiene un impacto severo en los mercados locales, que son especialmente frágiles y vulnerables a las distorsiones causadas por actividades ilegales. Este tipo de comercio debilita a los agentes económicos que operan de manera legítima, cumpliendo con las normativas de su sector, mientras que quienes actúan al margen de la ley evitan costos como

impuestos, licencias y regulaciones, lo que les da una ventaja desleal. Los productos de contrabando o falsificados, al evadir impuestos y normativas, se venden a precios más bajos, lo que puede inundar los mercados locales y obligar a los competidores legales a cerrar, afectando el empleo, aumentando la informalidad y reduciendo las contribuciones a la seguridad social.

A nivel del consumidor, estos productos de baja calidad generan desconfianza y, en muchos casos, pueden poner en riesgo la salud y la vida de quienes los adquieren. El comercio ilícito, al no cumplir con las normativas, se convierte en una práctica de competencia desleal, como lo establece la Ley 42-08, afectando gravemente la dinámica de los mercados de bienes y servicios. En resumen, combatir el comercio ilícito es esencial para proteger la integridad de las economías locales, garantizar una competencia justa y fomentar un crecimiento económico sostenible.

HRD: ¿Qué medidas ha implementado ProCompetencia para prevenir que el comercio ilícito afecte la libre competencia?

MEV: Desde Pro-Competencia, hemos estado impulsando diversas iniciativas para prevenir que el comercio ilícito afecte la libre competencia, entre las que podemos citar: 1) la publicación de los lineamientos generales para planes de cumplimiento en materia de política de competencia, que busca incentivar a los agentes económicos a cumplir la normativa de libre competencia; y, 2) la celebración de talleres y conferencias dirigidas a agentes económicos, cuyo objetivo es estimular una cultura de libre y leal competencia. Ambas son iniciativas de corte preventivo.

Otra iniciativa que estamos impulsando es la sensibilización a los diferentes actores sobre la necesidad de reformar la Ley 42-08, a raíz del informe resultante del Examen Inter-Pares o "Peer Review", en el cual se recomienda, entre otras propuestas, una reforma legal que fortalezca el régimen de sanciones contra prácticas anticompetitivas e incluso, y esto es una propuesta personal, esas prácticas de comercio ilícito pudieran en una reforma a la Ley 42-08 integrarse de manera expresa como prácticas anticompetitivas sancionables con multas, pues estas prácticas también afectan la libre competencia en los mercados.

De igual modo, entendemos que la Ley No. 17-19 debería ser modificada a los fines de reconocer a ProCompetencia como autoridad rectora de la libre competencia

en la República Dominicana para que sea miembro del Consejo Interinstitucional Público-Privado de Prevención del Comercio Ilícito ya que, lamentablemente, la Ley 17-19 en sus artículos 10 y 12, no le menciona, a pesar de quedar en evidencia que es un actor importante en el proceso de prevención y lucha contra el comercio ilícito.

HRD: ¿Cómo identifica ProCompetencia prácticas de competencia desleal relacionadas con el comercio ilícito en los distintos sectores económicos?

MEV: En el ámbito preventivo, la institución utiliza guías metodológicas y el Observatorio de Condiciones de Competencia para identificar cualquier conducta anticompetitiva en los mercados. A través de estos mecanismos, monitorea regularmente los niveles de competencia y analiza fenómenos que puedan afectar la libre competencia, incluyendo el impacto del comercio ilícito. Este tipo de estudios económicos proporcionan información valiosa que ayuda a identificar patrones en los sectores más vulnerables a estas prácticas ilegales. Además, ProCompetencia ejerce su función de abogacía haciendo recomendaciones para ajustar normativas o políticas públicas que puedan dejar brechas para el comercio ilícito, garantizando que las regulaciones sean más robustas y eviten prácticas desleales.

En el ámbito sancionador, ProCompetencia persigue los casos de competencia desleal que afectan el interés público económico, colaborando con otras instituciones del Estado cuando las prácticas no están dentro del alcance de la Ley 42-08. Esta coordinación interinstitucional refuerza la protección de la competencia en los mercados. En este sentido, resulta imperiosa la reforma a la Ley No. 42-08, de modo que ProCompetencia pueda imponer multas disuasorias contra aquellos comerciantes que recurran a estrategias de prácticas desleales que afectan a los demás competidores del mercado y que lacera el interés económico público.

HRD: ¿Qué rol desempeña ProCompetencia en la promoción de un entorno competitivo que desaliente la proliferación del comercio ilícito?

Pro-Competencia tiene un rol crucial para desincentivar el comercio ilícito a través del fomento de una cultura de competencia que promueva la calidad, el cumplimiento normativo, la transparencia e innovación. Es una de las pocas institu-

ciones reguladoras cuya ley sectorial le impone como una obligación institucional hacer labores de promoción y fomento de cultura en su sector, muchas solo se limitan a regular y sancionar, no a fomentar.

De igual modo, la simplificación de trámites para el comercio legal y la eliminación de barreras de entrada para que nuevas empresas puedan entrar a competir son dos importantes acciones que realiza la institución para promover una cultura de libre y leal competencia, haciendo énfasis por supuesto, en el ejercicio de un comercio lícito como estándar que favorece la libre competencia.

HRD: Un mensaje a la sociedad y a las empresas.

MEV: El comercio ilícito no solo afecta a las empresas que cumplen con las normativas, sino que también distorsiona la competencia en los mercados, desincentiva la inversión y la creación de empleos formales, comprometiendo derechos económicos fundamentales y poniendo en riesgo la vida, la salud y la seguridad de los consumidores. Para ProCompetencia, es crucial intervenir de manera más efectiva en la lucha contra estas prácticas y, por ello, abogan por una reforma legal que les permita un mayor protagonismo en el Consejo Interinstitucional Público-Privado de Prevención del Comercio Ilícito, contribuyendo con insumos e iniciativas que fortalezcan esta lucha.

ProCompetencia subraya la importancia de fomentar una cultura de libre y leal competencia en República Dominicana, ya que esta impulsa la innovación, mejora los productos y servicios, y garantiza opciones de calidad a precios competitivos para los consumidores. Un entorno de competencia justa beneficia a las empresas, permitiéndoles mejorar su eficiencia, adaptarse a las demandas del mercado y expandirse. Además, este tipo de competencia nivelada fortalece el tejido empresarial del país, contribuyendo al desarrollo económico sostenible y al bienestar de la sociedad.

LA SALUD DE LA SOCIEDAD Y LAS INVERSIONES LICITAS NO SON NEGOCIABLES

ENTREVISTA A

CÉSAR A. MIRANDA MAÑÓN

GENERAL ERD (DEM),
DIRECTOR GENERAL DEL
CUERPO ESPECIALIZADO
DE CONTROL DE
COMBUSTIBLE Y COMERCIO
DE MERCANCÍAS (CECCOM)

En esta entrevista, el General César A. Miranda Mañón, director general del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) expone el rol de la institución en la lucha contra el comercio ilícito en República Dominicana, ampliado tras la Ley 17-19 para incluir productos como medicamentos, alcohol y tabaco. Se destaca la colaboración con otras instituciones y el sector privado, así como la participación activa de la ciudadanía en la denuncia de actividades ilícitas. Reafirma su compromiso con la salud pública y la protección de los mercados.

HechoenRD (HRD): ¿Cuál es el rol del CECCOM en la lucha contra el comercio ilícito?

César A. Miranda Mañón (Camm): Desde su creación mediante el Decreto 179-04, el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) sólo trabajaba con los ilícitos que se producen en los combustibles. Sin embargo, a raíz de la promulgación del Decreto 55-21 la institución amplía su espectro operacional y su rol es aplicar una política nacional en materia de seguridad y control durante el proceso de distribución de los combustibles y los productos regulados por la ley 17-19 sobre erradicación del comercio ilícito contrabando y falsificaciones, que además de los combustibles son: medicamentos, tabaco, alcohol y los derivados de estos dos últimos productos mencionados; con el objetivo de garantizar el cumplimiento de normas, procedimientos y regulaciones, para de esta forma contrarrestar el comercio ilícito.

HRD: ¿Cuál ha sido el impacto en los resultados el poder trabajar de modo conjunto con otras instituciones y con el sector privado?

Camm: Para este cuerpo especializado, ha sido fundamental el apoyo de cada uno de los Órganos Reguladores que tipifica la ley 17-19 en las operaciones que se realizan para contrarrestar el comercio ilícito, ya



que la naturaleza intrínseca de cada una de estas instituciones con las que colaboramos para desarrollar el trabajo día a día. Una se diferencia de la otra en su cultura organizacional, sin embargo, para nosotros es enriquecedor porque nos permite maniobrar con ellas de acuerdo al producto en que se esté cometiendo el ilícito.

En el caso del sector privado, los resultados han sido cuantiosos, ya que nadie conoce más su producto que los propios productores, lo que nos facilita las labores debido a que se reciben denuncias de primera mano. En otro sentido el sector privado ha apoyado a esta institución constantemente con las capacitaciones de los distintos productos regulados, convirtiéndose estas actividades en una columna vertebral que ha ido fortaleciéndose con el tiempo, así mismo, el sector privado ha contribuido fuertemente con apoyo vehicular a través de los Ministerios de Defensa (MIDE) y de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), representados por el Tte. General Carlos Fernández Onofre, ERD. y el Lic. Vitor Bisonó.

HRD. ¿Cuál es su opinión del rol de la participación ciudadana en la reducción de la comercialización y consumo de ilícitos?

Camm: Los ciudadanos, nacionales y extranjeros, son quienes consumen el producto final y es a quienes nos debemos como institución y miembros de las Fuerzas Armadas que somos. Al pasar



de los días, hemos ido viendo como los ciudadanos han estado acercándose a la institución por los diferentes canales de comunicación, para realizar denuncias sobre actividades ilícitas que se realizan en los comercios de venta al detalle de su sector, esto se debe al nivel de confianza que la institución ha ido calando en cada uno de ellos. Así mismo, al leer o escuchar de los trabajos realizados en contra del comercio ilícito, el ciudadano toma las medidas de rigor antes de consumir cualquier producto que considere tenga características de falsificación.

HRD: ¿Cuáles son las mayores dificultades que encuentran en su tarea y como las enfrentan o superan?

El ambiente operacional es ambiguo y fluctuante, por lo tanto, debemos estar prestos ante cualquier situación que se nos presente. En el caso del comercio ilícito, hay que ser cautos al accionar, ya que los infractores pudieran estar utilizando las marcas registradas de una empresa local o internacional que cumple con los estándares de calidad y pago de impuestos. Es por ello, que a través del MICM y la AIRD, el CECCOM actúa a través de protocolos para evitar que estas empresas se vean afectadas en sus marcas. Sin embargo, la dificultad más reincidente que hemos detectado ha sido la velocidad con que se mueven el comercio ilícito, por lo que si como institución actuamos de

forma cotidiana sería imposible detectar, decomisar y presentar ante la justicia a los infractores y las mercancías ilícitas. Para poder contrarrestar esta dificultad, nos apoyamos con instituciones como el Ejército de la República Dominicana, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESSFRONT), DIGEMAPS, DGA, DGII PROCONSUMIDOR e INDOCAL.

HRD: Valoración de la ley 17-19 y su reglamento de aplicación.

CAMM: La ley 17-19 sobre la erradicación del comercio ilícito contrabando y falsificaciones de los productos regulados, es una herramienta jurídica considerada como punta de lanza para la persecución de los ilícitos que se producen en el comercio. Su valoración es fundamental, ya que la misma permite perseguir, decomisar y destruir las mercancías decomisadas, salvo los casos excepcionales que la misma ley tipifica. En ese mismo orden, la ley 17-19 se consolida con la promulgación del Decreto 405-22 sobre el reglamento de aplicación, el cual pone de manifiesto las pautas y procedimientos para la aplicación de esta novedosa ley.

HRD: Mensaje a la sociedad.

CAMM: Como institución nos debemos a la sociedad en general y la misión encomendada respecto a la erradicación del comercio ilícito continuará día a día y sin desmayo. Nos llena de satisfacción ser

parte de las instituciones que combaten los ilícitos de los productos regulados del comercio y representar dignamente al MIDE y al MICM en estos aspectos.

*Compartimos la visión de que estos trabajos solo se logran con la unidad institucional y objetivos afines: **garantizar la salud de las personas y mantener un ambiente de seguridad jurídica** donde los industriales puedan palpar que existe un combate directo a la competencia desleal que crea el comercio ilícito.*

La ciudadanos dominicanos y extranjeros pueden estar seguros de que bajo ningún concepto cederemos espacio a las personas que se dedican al comercio ilícito, debido a que la salud de la sociedad y las inversiones licitas no son negociables y, por consiguiente, son el soporte del crecimiento y desarrollo de la nación.

TÉCNICOS

En los siguientes artículos se aborda parte del marco normativo relativo al comercio ilícito.

Boris de León expone el marco legal sobre el comercio ilícito, destacando la Ley No. 17-19 como una herramienta clave para combatir el contrabando y falsificación de productos regulados, estableciendo severas sanciones penales y procedimientos administrativos expeditos.

Isis De la Cruz Duarte, subraya la importancia de la cooperación público-privada y la creación de protocolos de actuación como estrategias esenciales para enfrentar este fenómeno, destacando la colaboración entre instituciones públicas y el sector privado.

Finalmente, **Vilma Arbaje de Contreras** celebra el éxito de la salida de República Dominicana del Informe 301 sobre propiedad intelectual, gracias a una mejor coordinación interinstitucional y esfuerzos para fortalecer la protección de los derechos de propiedad intelectual, mejorando la reputación del país como destino de inversión.







MARCO LEGAL SOBRE EL COMERCIO ILÍCITO

República Dominicana cuenta con un robusto marco normativo que prohíbe y sanciona los actos de comercio ilícito de mercancías, incluyendo sanciones penales y administrativas, así como procedimientos expeditos para el decomiso y destrucción de ciertos productos.

Por
**Boris
de León**

Experto en Derecho
Administrativo y
Director Legal de
Escobal, Pérez,
Rodríguez & Asoc.

La propia Constitución condiciona el ejercicio de la libertad de empresa, comercio e industria, sujetando estas actividades a los límites establecidos en las leyes y su regulación complementaria. Las limitaciones sobre las actividades comerciales persiguen el objetivo de salvaguardar otros derechos fundamentales que corren el riesgo de ser afectados, como los derechos de los consumidores, la salud, la propiedad intelectual y el trato igualitario ante la ley, entre otros bienes jurídicos de interés público.

Para combatir los efectos nocivos del comercio ilícito, que también perjudica la capacidad recaudatoria del Estado, el legislador ha concebido una ley especial que fortalece las atribuciones sancionadoras y los mecanismos preventivos de las autoridades. Se trata de la Ley No. 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, y su Reglamento de Aplicación aprobado por el Decreto No. 405-22.

La Ley No. 17-19 dispone un régimen particular para enfrentar los actos de comercio ilícito que se realicen respecto a los medicamentos, los hidrocarburos, los productos del alcohol y sus derivados, así como los productos del tabaco y sus derivados, considerados en su conjunto como “productos regulados” por la norma. Faculta a la Administración a realizar el monitoreo de las cadenas de suministro de productos regulados, incluyendo sistemas de trazabilidad para prevenir el desvío de insumos y productos, y para facilitar la detección del contrabando y la evasión fiscal.

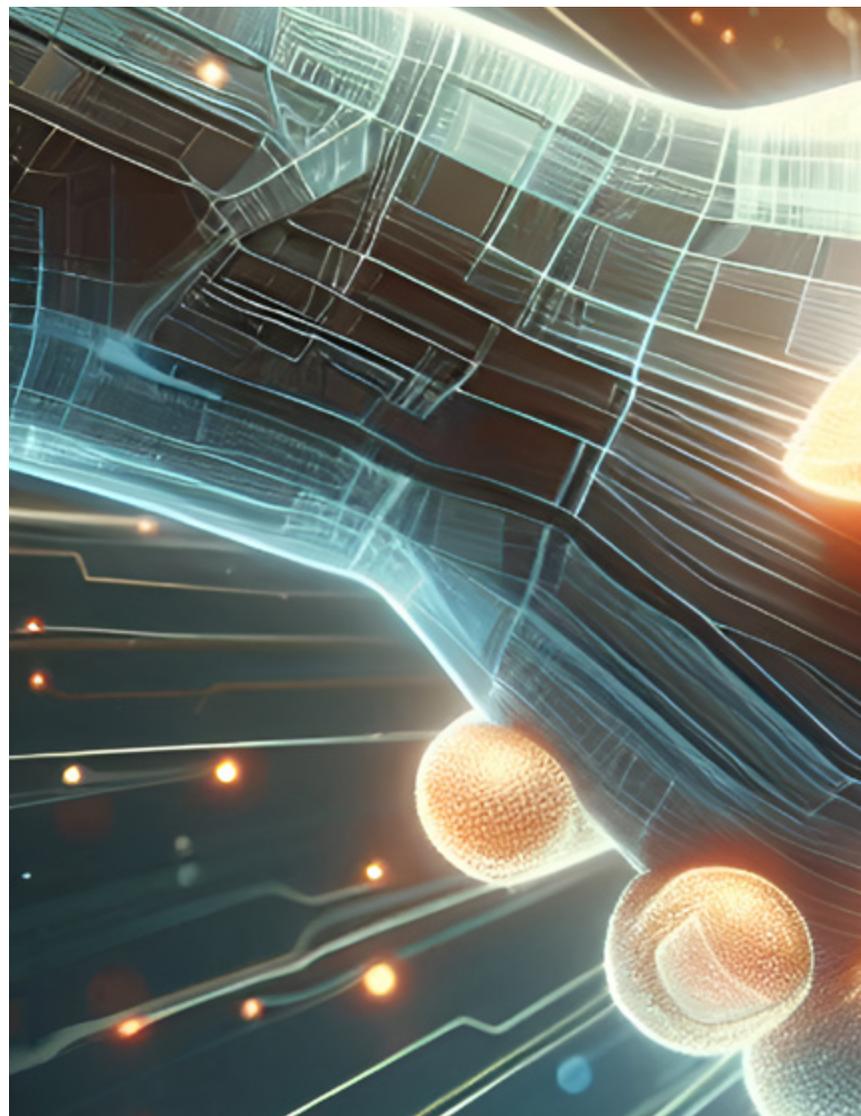
La Ley No. 17-19 incorpora el procedimiento del “decomiso administrativo sin sanción”, que debe llevarse a cabo “aun en ausencia de un autor material o intelectual de las actividades ilícitas, tras la constatación de la procedencia ilícita de los productos regulados, independientemente del inicio de procedimiento administrativo sancionador”. Este procedimiento conlleva la destrucción pública de las bebidas alcohólicas, medicamentos y derivados del tabaco, importados o no, dentro de las 48 horas siguientes a la comprobación de su procedencia ilícita o ilícito comercio.

El Decreto No. 405-22 especifica que la “procedencia ilícita o ilícito comercio” se refiere a “la fabricación, distribución, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de mercancías sin contar con las licencias, autorizaciones y permisos correspondientes o utilizándose una documentación errónea, adulterada, falsificada o insuficiente”.

La Ley No. 17-19 tipifica el comercio ilícito como un delito penal susceptible de ser sancionado con multas de 100 a 200 salarios mínimos del sector público y prisión de 3 a 5 años, o ambas penas a la vez, sin perjuicio del decomiso de las mercancías, productos, vehículos y demás efectos utilizados en la comisión del delito. Este delito no se limita a la comercialización de los indicados “productos regulados”, pues comprende varias conductas que incluyen, entre otras: i) elaborar y comercializar productos o mercancías que no hayan cumplido los requisitos legalmente establecidos o normas técnicas aplicables; ii) alterar o adulterar productos o modificar sus características, así como su cambio de destino o falsa indicación de su procedencia.

La Ley No. 17-19 se complementa con otras leyes y normas que inciden en la regulación del comercio ilícito, como: i) la Ley de Aduanas No. 168-21; ii) la Ley sobre Lavado de Activos No. 155-17; iii) La Ley sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología No. 53-07; iv) La Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No. 358-05; v) la Ley General de Salud No. 41-02; vi) La Ley sobre Propiedad Industrial No. 20-00; vii) el Código Tributario.





ESTRATEGIAS CONJUNTAS PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO: COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El comercio ilícito se refiere a la compra y venta de bienes y servicios que violan las leyes y regulaciones establecidas. Este fenómeno no solo impacta negativamente la economía, sino que también tiene graves repercusiones en la salud pública, la seguridad ciudadana, el clima de inversión y el bienestar social. Por estas razones, es fundamental implementar medidas eficaces para su prevención y control.

Por
**Isis De la
Cruz Duarte**

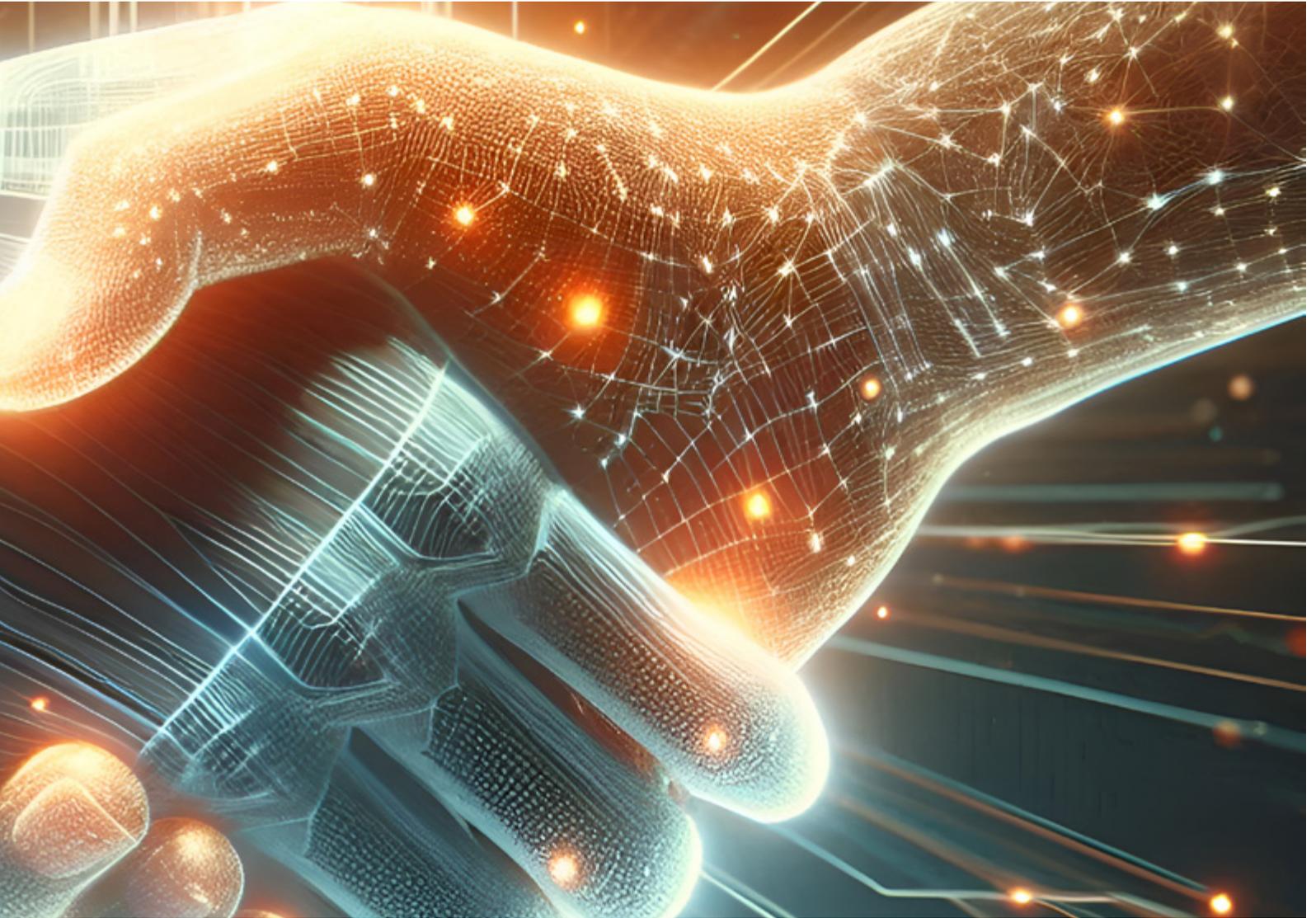
Procuradora
adjunta

En primer lugar, el comercio ilícito perjudica a las empresas que operan legalmente, desestabilizando la competencia justa y socavando la confianza en los mercados. Además, los productos ilegales suelen ser peligrosos. Un claro ejemplo son los medicamentos falsificados, que ponen en riesgo la vida de las personas al no cumplir con los estándares de calidad requeridos.

La prevención del comercio ilícito requiere un esfuerzo conjunto entre los gobiernos, las empresas y la ciudadanía. A través de la sensibilización sobre los efectos nocivos de estas actividades y el apoyo a iniciativas legales que promuevan prácticas comerciales éticas, podemos unirnos para erradicar este problema. La lucha contra el comercio ilícito es una responsabilidad compartida que beneficia a toda la sociedad.

Uno de los avances más significativos en esta lucha es la colaboración público-privada, la cual ha demostrado ser un elemento clave para la persecución efectiva de estos delitos. Un ejemplo concreto es la creación de protocolos de actuación entre las instituciones públicas y el sector privado. Estos protocolos permiten la unificación de criterios de actuación y acciones conjuntas que mejoran la persecución del comercio ilícito, la falsificación y los delitos contra la propiedad intelectual.

Durante varios meses, representantes de diversas instituciones públicas y del sector privado trabajaron junto al Ministerio Público para desarrollar protocolos que establecen las pautas mínimas a seguir en la persecución de estos delitos. Estas pautas no solo definen las acciones administrativas sancionadoras, sino que también incluyen la posibilidad de someter a los infractores a la justicia penal.



La colaboración entre las instituciones públicas, a través del consejo interinstitucional público-privado, y el sector privado es esencial para enfrentar los desafíos sociales actuales. Este enfoque integral permite combinar recursos, conocimientos y experiencias, lo que da lugar a soluciones más efectivas y sostenibles.

El sector privado, con su conocimiento especializado del mercado y la distribución de productos, juega un papel fundamental en la identificación de rutas de contrabando y en la detección de productos falsificados. Además, las empresas son expertas en las marcas que representan, lo que les permite ofrecer sugerencias específicas y puntuales para mejorar la persecución del comercio ilícito.

Con la firma y puesta en marcha de los protocolos de actuación en sectores clave como el tabaco, los medicamentos y el alcohol, se demuestra que la erradicación del comercio ilícito requiere la colaboración de todos los actores involucrados. Este fenómeno no solo afecta a la economía, sino que también pone en peligro la seguridad y el bienestar de nuestra sociedad. Tanto el sector público como el privado reconocen la importancia de actuar juntos para combatir este problema.

El comercio ilícito alimenta redes criminales y estructuras del crimen organizado que utilizan la falsificación de marcas como una fuente de ingresos para financiar otras actividades ilegales. Al unir fuerzas entre ciudadanos, organizaciones y gobiernos, podemos formar un frente sólido contra estas actividades. La educación y la concienciación son herramientas clave para empoderar a las comunidades y fomentar un sentido de responsabilidad compartida en la lucha contra el comercio ilícito.

La cooperación público-privada es muy importante y beneficiosa pues trabajamos de manera conjunta para un mejor país, los protocolos de actuación son herramientas clave para enfrentar el comercio ilícito de manera más efectiva.

SALIDA DE RD DEL INFORME 301 SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL: UN EJEMPLO DE COORDINACIÓN Y ÉXITO

Por
Vilma Arbaje

Viceministra
de Comercio
Exterior del
MICM

Durante la gestión del presidente Luis Abinader, República Dominicana ha dado pasos significativos para el fortalecimiento del sistema de protección, promoción y observancia de los derechos de propiedad intelectual. La exclusión del país, después de 28 años, de la lista de vigilancia del Informe Especial 301 que elabora anualmente la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), es un testimonio de este éxito.

Dicho informe evalúa el clima de protección de los derechos de propiedad intelectual en los socios comerciales de los Estados Unidos. Desde 1996, habíamos sido señalado con algunas debilidades, especialmente vinculadas a nuestra capacidad de perseguir infracciones que vulnerasen estos derechos.

Desde una perspectiva comercial, la inclusión del país en esta lista afectaba la reputación como destino ideal para la atracción de inversiones y el desarrollo de negocios en un ambiente de seguridad jurídica. De ahí que desde el gobierno nos trazamos como meta la salida del informe.



Nuestro abordaje abarcó tres aspectos clave: 1) el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional; 2) la mejora de la capacidad del Estado de perseguir las infracciones a los derechos de propiedad intelectual; y 3) la sensibilización sobre la existencia y aprovechamiento de estos.

Sobre el primer punto, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), junto a la Procuraduría General de la República (PGR), impulsamos la creación del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual (CIPI), concebido para diseñar y coordinar los criterios de actuación de las instituciones clave en la materia.

Uno de los logros del CIPI fue la redacción y publicación conjunta del primer Informe Anual sobre el Clima de Promoción, Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, que recopila las acciones desarrolladas por el Estado dominicano en el año 2023. Este documento fue clave durante las consultas públicas realizadas por el USTR en preparación del Informe 301, ya que nos permitió transmitir los avances alcanzados, fomentando además la transparencia institucional.



En materia de persecución, el MICM se propuso ampliar las funciones del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías y crear la Mesa de Ilícitos. Con este propósito fueron dictados los Decretos Nos. 55-21 y 275-21. En 2023, se decomisó más de 32,608,284 de unidades de mercancías ilícitas, resultado de 6,298 operativos de patrullaje, 123 allanamientos, y la inspección de 906 comercios.

Por su parte, la PGR creó Unidad de Propiedad Intelectual elevando a 250 los casos procesados, unido al récord histórico de 1,000,000 de incautaciones de la DGA por infracciones de derechos marcarios, así como los 82 operativos antipiratería desarrollados por ONDA en distintas provincias, incrementaron las acciones de persecución en todo el territorio.

La difusión y el fortalecimiento de las capacidades técnicas también fueron prioritarios. En 2023, se realizaron más de 200 actividades de formación, impactando a más de 7,500 personas, incluyendo emprendedores, MIPYMES, artistas, jueces y fiscales.

En materia de alianzas con actores internacionales, desde el MICM estrechamos vínculos con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para ejecutar proyectos que promueven el aprovechamiento de los activos de propiedad intelectual generados en el país. Entre estos, se destacan la iniciativa para el fortalecimiento del sector de videojuegos y el programa para mujeres en STEM, por mencionar algunos.

*La exclusión de la República Dominicana del Informe 301 es un claro indicador de que, **con una coordinación efectiva y una visión compartida, es posible alcanzar grandes metas.** Ahora el desafío es mantener estos esfuerzos y continuar siendo un ejemplo a nivel regional en materia de protección de la propiedad intelectual.*



UNA HERRAMIENTA QUE PROMETE FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA COMPETITIVIDAD DE RD

El comercio ilícito representa una amenaza para el orden público, afecta las recaudaciones impositivas, produce una competencia injusta hacia los negocios formales y vulnera los derechos de los consumidores, exponiéndolos a productos nocivos para la salud.

Ante esta problemática, que involucra a diversos sectores de la sociedad dominicana, la cooperación y la acción coordinada se hacen indispensables para combatir este fenómeno y reducir la actividad delictual en el país. Con miras a enfrentar este problema que está presente a escala global y que afecta desde dimensiones tanto económicas como sociales a la República Dominicana, la AIRD, con el apoyo del sector público lanzó el Observatorio Industrial Contra el Comercio Ilícito (OICI).

El Observatorio fue presentado durante la celebración del Cuarto Foro sobre Combate al Comercio Ilícito, organizado por la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y el Ministerio de Industria Comercio y MiPymes (MICM).

Se trata de una herramienta diseñada para promover la reflexión en torno a la problemática del comercio ilícito en la República Dominicana, contribuyendo además al impulso de las políticas públicas y acciones para su combate.

Participan las entidades públicas encargadas del control y de la sanción del comercio ilícito, así como los gremios que representan a las industrias afectadas.

A través de su estructura virtual, proporciona un conjunto de herramientas y recursos clave para combatir el comercio ilícito.

Durante la presentación del OICI, el vicepresidente ejecutivo de la AIRD, Mario E. Pujols, resaltó el compromiso del sector industrial con la lucha y erradicación del comercio ilícito, colocándolo como uno de los pilares fundamentales de esta gestión. Pujols explicó que, a través del OICI, recopilarán y publicarán estadísticas

sobre los operativos y actuaciones de los órganos reguladores que forman parte del Consejo Interinstitucional Público-Privado de Prevención, entre las que se encuentra la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Aduanas (DGA), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ProConsumidor e Indocal.

Con este nuevo mecanismo, se procura fortalecer el cumplimiento, la seguridad jurídica y la competitividad del sector industrial dominicano, con la intención de que pueda servir de insumo a las autoridades que en su día a día enfrentan la ilegalidad en nuestro país.

El Observatorio Industrial Contra el Comercio Ilícito, incluirá información actualizada sobre los productos regulados por la Ley 17-19. Asimismo, se espera que a través de esta herramienta virtual, se den a conocer los estudios sectoriales, análisis e investigaciones a través de los cuales se muestren las evidencias de todo tipo de prácticas que socaven la integridad y seguridad del sector industrial del país.

Asimismo, el Observatorio Industrial Contra el Comercio Ilícito fomenta una cultura de respeto a la propiedad intelectual, contribuyendo, además, a las políticas y acciones para el combate del comercio ilícito.

El observatorio se encuentra disponible en el siguiente enlace:
www.oici.do



POPULAR

60 años cumpliendo las ideas de los dominicanos

El banco de las ideas



Escanea y proyecta tus ideas



**años
cumpliendo**

CUARTO FORO SOBRE COMBATE AL COMERCIO ILÍCITO

UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA
CONTRA ESTE FLAGELO

“La lucha contra el comercio ilícito no es solo una cuestión de legalidad, sino de moralidad y justicia social”, con esta contundente frase de Yury Fedotov, director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Anyarlene Bergés, segunda vicepresidenta de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), inauguró el Cuarto Foro sobre el Combate al Comercio Ilícito, centrado en el régimen de consecuencias en la persecución de estos delitos.

El evento, organizado por la AIRD y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) es un espacio de unidad entre los sectores público y privado donde buscan establecer estrategias efectivas para contrarrestar el comercio ilícito, un problema que repercute de manera negativa en la producción nacional y la seguridad de los ciudadanos.

El Problema del Comercio Ilícito

Bergés resaltó que el comercio ilícito impacta gravemente la producción nacional y la seguridad de los ciudadanos. Subrayó la necesidad de una respuesta coordinada entre instituciones y actores económicos, señalando que este fenómeno puede desestabilizar gobiernos y regiones enteras. Asimismo, afirmó que, aunque la República Dominicana está haciendo progresos, sin embargo, sostuvo que la vigilancia constante es crucial para evitar que el comercio ilícito escale en momentos críticos.



Rol de la Procuraduría General de la República

La procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, también participó en el foro, donde resaltó la importancia de un enfoque integral para enfrentar el comercio ilícito. Germán propuso concentrar esfuerzos en tres ejes fundamentales: prevención, investigación y persecución. Según su visión, educar a la ciudadanía es crucial para que las personas comprendan los riesgos asociados con el consumo de productos contrabandeados, que, aunque pueden parecer más económicos, representan una amenaza para su salud y seguridad, expresó la magistrada.



Intervención Internacional

El foro también tuvo la presencia de Patricia Aguilera, encargada de negocios de la Embajada de Estados Unidos en la República Dominicana. Aguilera destacó que la lucha contra el comercio ilícito trasciende el tráfico de drogas: “Implica garantizar la seguridad de los productos que consumen nuestros ciudadanos y apoyar a los empresarios que cumplen la ley.” Además, elogió los esfuerzos que están llevando a cabo las autoridades dominicanas para abordar esta problemática.



Colaboración Público-Privada

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó, enfatizó la importancia de la colaboración entre el sector público y privado. “El impacto económico y social positivo es evidente, mejorando la percepción internacional de la República Dominicana como un destino seguro para negocios. Por primera vez, el combate al comercio ilícito cuenta con la voluntad política necesaria,” aseguró. Esta sinergia es fundamental para crear un entorno más favorable para el desarrollo empresarial y la atracción de inversiones.



Régimen de Consecuencias I: Visión del sector público

El foro también abordó la visión del régimen de consecuencias desde el sector, el cual fue moderado por Mario Pujols, vicepresidente ejecutivo de la AIRD, donde participaron Eduardo Rodríguez en representación de Eduardo Sanz Lovatón, director general de Aduanas, Luis Valdez, director general de Impuestos Internos, y María Elena Vásquez, presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia.

Régimen de Consecuencias II: Tareas pendientes

En el panel moderado por Ramón Pérez Fermín, viceministro de Comercio Interno del MICM, se discutieron las tareas pendientes en la lucha contra el comercio ilícito, presentadas por Jennifer Troncoso, directora ejecutiva de la ONEC; Jaime Ángeles, representante de la industria farmacéutica; y Alejo Campos, director regional de Crime Stoppers International.

Presentación del Observatorio Industrial

Un momento clave del evento fue la presentación del Observatorio Industrial Contra el Comercio Ilícito (OICI) por parte de Mario Pujols, vicepresidente ejecutivo de la AIRD. Este portal web tiene como objetivo recopilar y publicar estadísticas sobre los sectores afectados por prácticas ilegales, así como informes y noticias sobre la problemática del comercio ilícito. Pujols destacó que la lucha contra el comercio ilícito es uno de los pilares fundamentales en la gestión de la AIRD.

De igual manera, resaltó que con este portal se procura fortalecer el cumplimiento, la seguridad jurídica y la competitividad del sector industrial dominicano, con la intención de que sirva de insumo a las autoridades que enfrentan la ilegalidad en su día a día.

El OICI ya está disponible a través de su página web oficial www.oici.do.

Reconocimientos a Instituciones

Al finalizar el evento, se otorgaron reconocimientos a dos instituciones destacadas en la lucha contra el comercio ilícito. El primero fue para el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), premiado por su compromiso con el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones en materia de seguridad, control en el proceso de distribución y comercialización de productos regulados en la República Dominicana. Este reconocimiento fue recibido por el general de Brigada, César Augusto Miranda Mañón, ERD, director general del CECCOM.

El segundo reconocimiento fue otorgado al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), por sus aportes a erradicar el comercio ilícito al impulsar la aplicación de la normativa establecida en la comercialización de productos y servicios, en beneficio de los consumidores y usuarios. Este reconocimiento fue recibido por Eddy Alcántara, director ejecutivo de esa institución.

Estos reconocimientos son una muestra de que el trabajo conjunto y la dedicación de las instituciones pueden marcar la diferencia en la lucha contra el comercio ilícito.

El Cuarto Foro sobre el Combate al Comercio Ilícito, celebrado el 30 de julio en el salón Gran Embajador de El Embajador, a Royal Hideaway Hotel, fue un espacio importante para reafirmar el compromiso en la lucha contra las prácticas ilegales que impactan no solo a las empresas, sino también la seguridad y el bienestar de la población.

Las intervenciones de autoridades y representantes del sector privado evidenciaron que solo mediante una colaboración estrecha y coordinada se podrá enfrentar este desafío. Por ello, la Asociación de Industrias de la República Dominicana organiza este tipo de actividades.

La creación del Observatorio Industrial Contra el Comercio Ilícito (OICI) representa un paso importante para fortalecer la transparencia y la seguridad jurídica en el sector industrial dominicano.

La lucha contra el comercio ilícito es una responsabilidad compartida; es un llamado a toda la sociedad, ya que estas prácticas no solo obstaculizan el crecimiento social y económico, sino que también socavan la actividad empresarial legítima y fomentan la corrupción.



Presentación de Protocolos Operativos Contra el Comercio Ilícito

Representantes del Consejo Interinstitucional para la Prevención del Comercio Ilícito, integrados por el sector público y privado, presentaron en el foro los Protocolos Operativos diseñados para combatir el comercio ilícito de bebidas alcohólicas, derivados del tabaco y medicamentos. Estos protocolos establecerán las pautas para la ejecución de operativos de detección, con procedimientos claros para la inspección, incautación y allanamientos relacionados con la fabricación y comercialización de estos productos en el territorio nacional.

¿Ya descargaste nuestra **APP?**



Disponible en



BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

bancentral.gov.do | BancoCentralRD



CASA BRUGAL

LEGADO MAESTRÍA & PASIÓN

*135 años
produciendo
el mejor ron
posible.*



ENTREVISTA A

RAFAEL ULISES CRUZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE PROINDUSTRIA

La Ley de PROINDUSTRIA ha contribuido enormemente al fortalecimiento de las empresas industriales manufactureras en República Dominicana

HechoenRD entrevistó a Rafael Ulises Cruz Rodríguez, director general de ProIndustria. Sus respuestas son clave para entender en el momento actual la importancia del RCII para la innovación industrial, la industrialización del país y el fortalecimiento de las exportaciones y empleos de mayor valor agregado desde el sector manufacturero.

HechoenRD (HRD): ¿Cómo han contribuido los incentivos fiscales a la innovación industrial y al desarrollo de la industria manufacturera en los últimos años? ¿Cuál es el número de empresas beneficiadas?

Rafael Ulises Cruz Rodríguez (RUCR): El RCII establecido por la Ley 392-07 del año 2007 y sus modificaciones (leyes 542-14 y 242-20), ha significado un acierto notable como política pública, no sólo para el Estado dominicano, sino también para el sector privado que incidió en su estructuración. Ante los desafíos crecientes que presentan los mercados internacionales, y el avance vertiginoso de la tecnología industrial, el RCII ha resultado ser una importante herramienta defensiva del aparato productivo nacional.

Desde el año 2007 hasta agosto del año 2024, han sido calificadas para el RCII unas 787 empresas industriales manufactureras, distribuidas por todo el territorio nacional. En los últimos 4 meses se ha presentado un repunte notorio, tanto en las solicitudes como en las calificaciones otorgadas por nuestro Consejo Directivo, debido a la confianza que PROINDUSTRIA ha ido generando en el empresariado dominicano.



HRD: ¿Qué impacto tendría la eliminación de estos incentivos en los proyectos de renovación e innovación industrial que actualmente se desarrollan, así como en el proceso de reindustrialización que el presidente Abinader declaró prioridad nacional?

RUCR: Nuestra experiencia personal, profesional y política con el Presidente Luis Abinader, nos indica que se trata de una persona con un amplio sentido de la moderación que, por demás, valora en todo momento los indicadores de eficiencia y efectividad de las diferentes políticas públicas, particularmente las relacionadas con gastos tributarios e incentivos fiscales. Por lo que somos del criterio de que el Presidente de la República valorará, en su justa medida, la completa alineación del RCII con los objetivos trazados por su gobierno para el sector industrial manufacturero.



HRD: ¿De qué manera la industria nacional perdería competitividad frente a mercados internacionales si se eliminan los incentivos que favorecen la innovación y el desarrollo industrial?

RUCR: La situación económica internacional y la realidad geopolítica que incide sobre nuestro país, caracterizada por unos niveles considerables y crecientes de proteccionismo por parte de las potencias del G8 y otros Estados en nuestra región, indican que la eliminación o desmonte del RCII implicaría un desarme puro y simple de nuestra industria. Sabemos que el Presidente Abinader, a nuestro juicio un nacionalista y humanista probado, tiene muy pendiente las consecuencias que tendría para la República Dominicana una decisión de esta naturaleza, no sólo en términos de empleos y productividad, sino de dignidad y soberanía nacional incluso. La protección y fomento de nuestra capacidad industrial tiene implicaciones hasta de seguridad estratégica para el Estado dominicano.

HRD: ¿Qué sectores o proyectos industriales serían los más afectados si se eliminan los incentivos que apoyan la innovación?

RUCR: En el remoto caso de que el Estado dominicano decida prescindir del RCII, los sectores industriales más afectados serían precisamente los más beneficiados, bajo una lógica de proporcionalidad directa. En primer término, el mayor golpe lo recibirían las pequeñas y medianas empresas. En segundo término, las pequeñas y medianas empresas dedicadas a productos plásticos, productos alimenticios, así como medicamentos y productos farmacéuticos. Pero también sectores como estructuras metálicas, tanto de hierro como de acero, también se vería sensiblemente afectados, incidiendo directamente en una merma del

sector de construcción de viviendas y obras públicas. Pero para nosotros el sector nacional que se vería más afectados son las personas y sus familias, ante un consiguiente descenso del empleo.

HRD: ¿Cómo evalúa PROINDUSTRIA el balance costo-beneficio de estos incentivos en términos de empleos generados y crecimiento económico logrado? (Análisis cuantitativo de los beneficios).

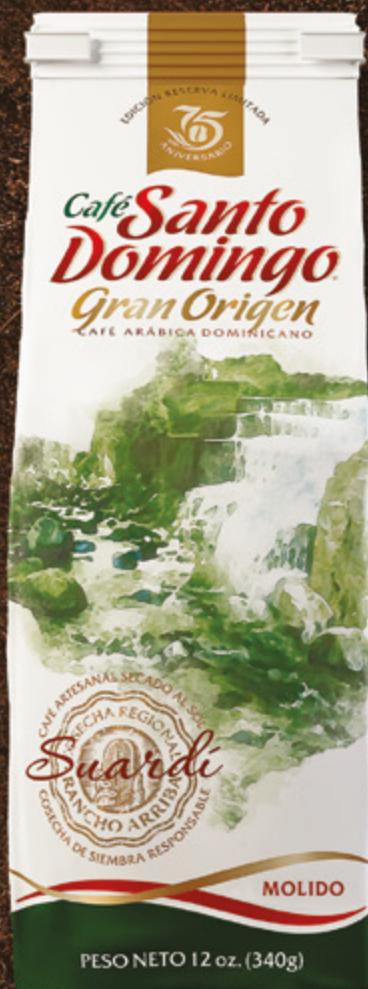
El balance ha sido neta y claramente positivo, tanto para el sector industrial manufacturero, como para el Estado dominicano y sus recaudaciones fiscales.

El RCII establecido por la Ley 392-07 del año 2007 y sus modificaciones (leyes 542-14 y 242-20) ha contribuido enormemente al fortalecimiento de las empresas industriales manufactureras en República Dominicana. En 15 años de vigencia, en un ejercicio comparativo con el sector empresarial no acogido al RCII, las empresas acogidas presentan ventajas significativas reveladas por el mismo Gobierno a través del MICM, saber: 1) Sus salarios son 15% superiores; 2) Sus exportaciones son en promedio 59% mayores; 3) Reportan y pagan impuestos en una proporción mayor alrededor de 138%; 4) Venden un 9% más; 5) Emplean un 22% más; 6) Su nivel de innovación tanto en procesos como en productos es 266% mayor.

Estamos frente a una política pública certera y beneficiosa que se defiende por sí misma.



**VIVE UNA EXPERIENCIA DE SABOR
FRUTO DE LAS TRES ZONAS CAFETALERAS
MÁS FÉRTILES DE NUESTRO PAÍS**



📍 Rancho arriba,
San José de Ocoa



📍 Polo, Barahona



📍 Cordillera Central
Jamamú, Santiago

40 AÑOS

Conectando tus sueños
con nuestro futuro



Creamos trabajos con dignidad
aportando al desarrollo económico del país

Nuestro legado continúa con la visión de expandir hacia
un futuro brillante, y lleno de oportunidades para todos.

Gracias a nuestra comunidad aeroportuaria, que trabaja
incansablemente para ofrecer a nuestros visitantes una
experiencia de viaje segura y agradable.



PUNTA CANA
AIRPORT



CONOCE MÁS

ENCUENTROS INDUSTRIALES

Los Encuentros Industriales son espacios de diálogo diseñados para presentar las novedades de los diversos subsectores que componen la manufactura local, así como puentes para afianzar el trabajo conjunto entre los sectores público y privado de la República Dominicana



AIRD: Mejorar el servicio eléctrico es una de las más importantes reformas en RD

Nuestra AIRD organizó el Encuentro Industrial “Los Retos del Sector Eléctrico en RD”, donde el presidente, Julio Virgilio Brache subrayó la importancia de invertir y reformar para equilibrar las finanzas del sector. El conferencista invitado, Andrés Astacio, superintendente de Electricidad, abordó desafíos cruciales como garantizar el suministro continuo, mejorar la sostenibilidad y modernizar la infraestructura. Astacio informó que la cobertura de demanda eléctrica ha alcanzado el 98% y se han licitado 2,900 MW adicionales, con metas de 25% de energía renovable para 2025 y 30% para 2030.



AIRD: El sistema de seguridad social está sujeto a mejoras

Con el fin de mejorar el sistema de seguridad social en la República Dominicana, organizamos el Encuentro Industrial sobre la Seguridad Social. En este evento, nuestro presidente, Julio Virgilio Brache, destacó la urgencia de implementar reformas para enfrentar los retos asociados al envejecimiento poblacional y otros factores demográficos. La actividad contó con la participación de importantes funcionarios del sector, como Luis Miguel De Camps, ministro de Trabajo, y Edward Guzmán, gerente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, entre otros. El encuentro concluyó con un panel dirigido por nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario Pujols, quien enfatizó la necesidad de fortalecer y asegurar la sostenibilidad financiera del sistema.



AIRD y McKinsey & Company instan a adoptar la IA con optimismo y destacan los beneficios de la IA Generativa

El encuentro industrial titulado “El potencial económico de la IA Generativa – La próxima frontera de la productividad empresarial”, contó con la participación destacada de Antonio Novas, socio senior de McKinsey & Company, como expositor principal. Novas presentó la IA Generativa como una revolución tecnológica con un potencial económico de entre 2.6 y 4.4 billones de dólares, subrayando su capacidad para transformar procesos productivos y agregar valor en diversos sectores. El evento concluyó con un panel moderado por Mario E. Pujols, vicepresidente ejecutivo de la AIRD, donde participaron Novas y Miguel Ángel Díaz, gerente senior de McKinsey en Panamá.

ANUNR

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS NO REGULADOS

En la República Dominicana, el mercado eléctrico ha sido uno de los sectores clave para el desarrollo económico del país. Dentro de este contexto, la Asociación Nacional de Usuarios No Regulados (ANUNR) juega un papel fundamental, al representar a las empresas que, bajo la categoría de Usuarios No Regulados (UNR), se benefician de un marco normativo que les permite mejorar su competitividad mediante la optimización de su consumo energético.

La ANUNR no solo facilita un uso más eficiente de la energía, sino que también impulsa un mercado más dinámico, donde las empresas tienen mayor libertad para negociar tarifas y condiciones con los generadores y distribuidores de electricidad. En un entorno donde los costos energéticos representan uno de los desafíos más significativos para las industrias, la figura del Usuario No Regulado se ha convertido en una herramienta clave para el desarrollo sostenible y el crecimiento empresarial.

El rol estratégico de la ANUNR

La ANUNR se ha consolidado como el principal defensor de los derechos de los Usuarios No Regulados. Va más allá de la representación gremial. Trabaja activamente para asegurar que los beneficios otorgados por la Ley General de Electricidad a los UNR sean respetados y ejecutados de manera efectiva. La autonomía en la negociación de contratos permite a las empresas reducir costos operativos, obteniendo tarifas más competitivas y condiciones flexibles en sus contratos de suministro. Sin embargo, la ANUNR no solo aboga por mejores condiciones económicas, sino también por un entorno regulatorio justo y equilibrado, en el que los UNR puedan operar con mayor eficiencia y previsibilidad.

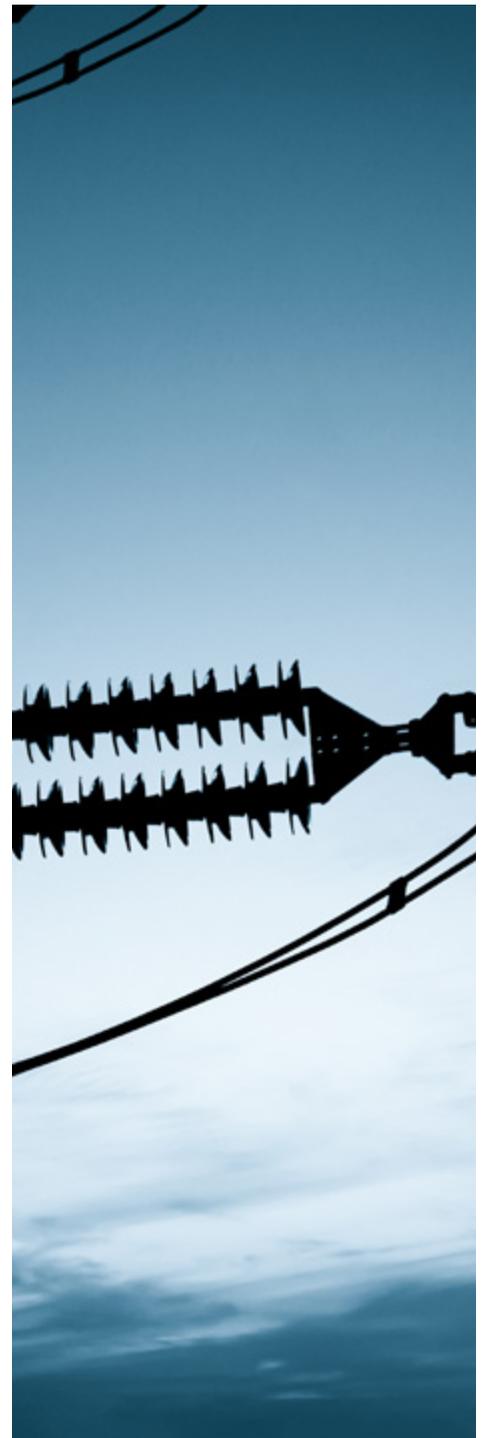
Su misión es garantizar que los Usuarios No Regulados puedan ejercer plenamente los derechos que les otorga la ley, en un marco regulatorio que promueva la equidad y la competitividad. La asociación también busca consolidarse como un referente en el ámbito energético, liderando la creación y promoción de políticas públicas que fomenten un mercado eléctrico más competitivo y transparente.

Se rige por principios fundamentales como la integridad, la equidad, la transparencia y el compromiso con el desarrollo sostenible. Estos valores no solo guían su gestión interna, sino también su interacción con otros actores del sistema eléctrico, como los generadores, las distribuidoras y los reguladores del sector.

Objetivos Principales

Entre los objetivos clave de la ANUNR se destacan los siguientes:

1. Defender los derechos de los UNR: Actúa como intermediaria entre sus miembros y los agentes del sistema eléctrico, garantizando que se respeten los derechos establecidos por la ley.
2. Promover regulaciones favorables: La ANUNR aboga por la implementación de disposiciones que favorezcan la competitividad y mejores condiciones en el mercado.
3. Realizar gestiones ante los poderes públicos: La asociación trabaja con las autoridades nacionales para promover políticas públicas que beneficien a los usuarios no regulados y al sistema eléctrico en general.
4. Fomentar la educación en eficiencia energética: Mediante conferencias, talleres y seminarios, la ANUNR educa a sus miembros sobre las mejores prácticas en eficiencia energética, lo que no solo genera ahorros en costos, sino que también contribuye a la sostenibilidad medioambiental del país.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS NO REGULADOS



Asamblea Eleccionaria de 2024

Un importante evento reciente fue la Asamblea General Nacional Ordinaria y Eleccionaria, celebrada el 1 de julio de 2024. En esta asamblea, la asociación reafirmó su compromiso con sus principios fundacionales, y eligió una nueva Junta Nacional para el período Julio 2024-Julio 2026, presidida por Alvaro Sousa. El siguiente cuadro presenta a todos los miembros de la nueva Junta:

Álvaro Sousa Presidente Diesco	DIRECTORES Rafael Burgos Ennova
Bernardo Espínola Primer Vicepresidente La Fabril	Leonardo Báez Gerdau Metaldom
Jose Tomás Contreras Segundo Vicepresidente Latin American Free Zone Investment (PIISA)	Carlos Singer Termoempaques Mario E. Pujols AIRD
Miguel Arredondo Tercer Vicepresidente Grupo Rica	José Manuel Torres ADOZONA
Ernesto Marranzini Secretario Multiquímica Dominicana	Aguie Lendor ASONAHORES Jennifer Troncoso ONEC
Alejandra Betancourt Vicesecretario CMI	Miguel Ángel Muñiz Pasado Presidente Electrical Equipment Supplier
Javier Fernández Tesorero Plásticos Multiform	
Aquiles Bermúdez Vicetesorero Artículos de Piel Los Favoritos	

Algunos retos para los Usuarios No Regulados

Uno de los más importantes desafíos a enfrentar es la diversificación de las fuentes de energía, particularmente hacia el uso de energías renovables. Aunque los UNR tienen la ventaja de negociar tarifas competitivas, la dependencia del sistema eléctrico convencional sigue siendo un riesgo, ya que cualquier fluctuación en los precios de la energía fósil puede afectar tanto la calidad del servicio como la estabilidad de los costos.

Otro reto crucial es la necesidad de promover inversiones en infraestructura energética. Para que los UNR sigan beneficiándose de tarifas competitivas, es esencial que el sistema eléctrico sea más eficiente y capaz de ofrecer soluciones energéticas sostenibles y diversificadas.

En conclusión, la ANUNR es un actor crucial en la defensa de los derechos de las empresas que operan bajo la modalidad de Usuario No Regulado en República Dominicana. Es, por lo tanto, una entidad clave en el fortalecimiento del mercado energético dominicano, asegurando un entorno regulatorio justo y equilibrado, y promoviendo un uso más eficiente y responsable de la energía.

LA AURORA:

COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL: EL LEGADO DE NUESTRA EMPRESA

En el corazón de nuestra empresa late un profundo compromiso con el bienestar de nuestros colaboradores y el cuidado del medio ambiente. A través de diversos programas de responsabilidad social, hemos creado un impacto significativo tanto en la calidad de vida de quienes forman parte de nuestra familia laboral como en la conservación del entorno que todos compartimos. Cada una de nuestras iniciativas refleja nuestra convicción de que el éxito empresarial está íntimamente ligado a la prosperidad de nuestra comunidad y a la preservación del medio ambiente.

Uno de nuestros programas más importantes es el plan de vivienda, dirigido a nuestros colaboradores de escasos recursos. Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de aquellos que más lo necesitan, brindándoles apoyo para que puedan realizar mejoras en sus hogares. Sabemos que un hogar digno es la base para una vida más saludable y plena, es por esto que el plan de vivienda se ha convertido en un pilar fundamental de nuestro compromiso social.

Derivado de este programa, surge una iniciativa de mayor alcance y sensibilidad: Protecho es una ayuda que se otorga anualmente a uno de los colaboradores postulado al plan de vivienda, cuyas necesidades de mejora son extremadamente urgentes. Esta iniciativa busca transformar no solo la vivienda de ese colaborador, sino su vida y la de su familia, generando un cambio duradero y positivo.

Al mismo tiempo, estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, sabiendo que nuestras acciones de hoy tendrán repercusiones en las generaciones futuras. En este sentido, hemos organizado exitosamente varias jornadas de limpieza de playas, en las que hemos removido más de mil quinientas libras de desechos sólidos en lo que va del año. Estas acciones no solo restauran la belleza natural de nuestras costas, sino que también contribuyen a la salud de los ecosistemas marinos.

Asimismo, nuestras jornadas de reforestación con más de 18,000 árboles sembrados, han sido una fuente de orgullo para todos en la empresa. Con cada árbol que plantamos, contribuimos a la mitigación del cambio climático y a la restauración de los bosques locales, reconociendo que un entorno natural saludable es esencial para el bienestar de todos.



En conclusión, los programas de responsabilidad social que hemos impulsado son una clara muestra de nuestro compromiso con el bienestar de nuestros colaboradores, sus familias y el medio ambiente. Estos esfuerzos no solo mejoran las condiciones de vida de quienes forman parte de nuestra empresa, sino que también reflejan nuestra dedicación y empeño en crear un futuro más sostenible para todos. Como organización, seguiremos impulsando iniciativas que generen un impacto positivo y duradero, convencidos de que solo a través de la colaboración y la solidaridad podremos construir un mundo mejor.

ENVASES DESECHABLES PARA CADA NECESIDAD

Pf PLASTIFAR-Bio®

BIONATURE®

Solutions that take care of our planet.

Sunny pack

LION CUPS

PLASTICLEAR

i-LOCK



SOMOS UNA EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVASES DESECHABLES. NUESTRO COMPROMISO ES OFRECER UNA AMPLIA VARIEDAD DE PRODUCTOS CUMPLIENDO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE HIGIENE Y CALIDAD LOCAL E INTERNACIONAL

AUTOPISTA DUARTE KM 13 1/2, SANTO DOMINGO, REP DOMINICANA TEL.: (809)-564-3080

WWW.PLASTIFAR.COM

[PLASTIFAR_SA](https://www.instagram.com/PLASTIFAR_SA)

[PLASTIFAR](https://www.facebook.com/PLASTIFAR)





Julio Virgilio Brache

PRESIDENTE DE LA AIRD

Al participar en mesa redonda “Materializando el milagro dominicano: sentando las bases para el crecimiento productivo y equitativo”

“Estamos obligados a que este crecimiento que hemos hecho posible perdure y a que se convierta cada día más en bienestar social, de modo que el desarrollo económico sea sostenible, tanto ambiental como socialmente. Las políticas públicas que impulsen el desarrollo productivo son fundamentales, por lo que esta mesa es una oportunidad para expresar nuestros aportes en esa dirección.”



Mario Pujols

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AIRD

Al presentar el portal Observatorio Industrial Contra el Comercio Ilícito (OICI) en 4to. Foro Combatiendo el Comercio Ilícito en RD

“En la Asociación de Industrias de la República Dominicana tenemos a la lucha contra el comercio ilícito como uno de los pilares fundamentales de esta gestión. Por ello y para facilitar el accionar público-privado, hemos creado el Observatorio Industrial contra el Comercio Ilícito (OICI) a través del cual estaremos recopilando y publicando estadísticas sobre los operativos y actuaciones de los órganos reguladores que forman parte del Consejo Interinstitucional Público-Privado de Prevención”.



Félix M. García

PRESIDENTE DEL GRUPO LINDA

Durante inauguración de tercera refinería en la provincia Santiago

La colaboración entre el sector privado y el público es esencial para lograr un progreso sostenible. Solo a través de la unión de esfuerzos podemos generar un impacto real y duradero en beneficio de nuestro país.



Anyarlene Bergés

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA AIRD

Al pronunciar palabras en 4to. Foro Combatiendo el Comercio Ilícito en RD

“Las profundas repercusiones económicas, sociales y políticas del entramado criminal del comercio ilícito solo pueden ser superadas por una estructura sólida, de mucha cooperación y coordinación entre las instituciones que combaten dicho flagelo y de los agentes económicos y sociales que nos vemos afectados. Este es, para nuestra satisfacción, el caso de República Dominicana”.



Celso Juan Marranzini

PRESIDENTE DEL CONEP

Durante su conferencia” El peso de la iniciativa en el desarrollo: caso San Cristóbal”

“Soy consciente de que el tema de una posible reforma fiscal nos mantiene a todos a la expectativa. Desde el CONEP hemos propuesto que el enfoque de un posible Pacto Fiscal debe estar orientado a promover empleos, inversión y bienestar social dentro de un gran pacto de nación”.



Alejandro Herrera

DIRECTOR GENERAL DE BEPENSA

Mientras recibía reconocimiento de PROINDUSTRIA a través de Segunda Edición del Premio a la Innovación en la Industria Manufacturera

“Creemos que la verdadera transformación proviene del esfuerzo conjunto, del trabajo en alianza con todos los sectores y del enfoque en un desarrollo que beneficie a todos”.

CRECIENDO CON LA BOLSA



> **Si dentro de tus planes
está expandirte, la Bolsa
de Valores es tu opción**

Conoce cómo a través del Mercado de Valores puedes encontrar el financiamiento que necesitas para continuar creciendo.

 www.bvrd.com.do

Conoce Más
Escaneando
este Link



Ventas Totales reportadas a la DGII por sectores*

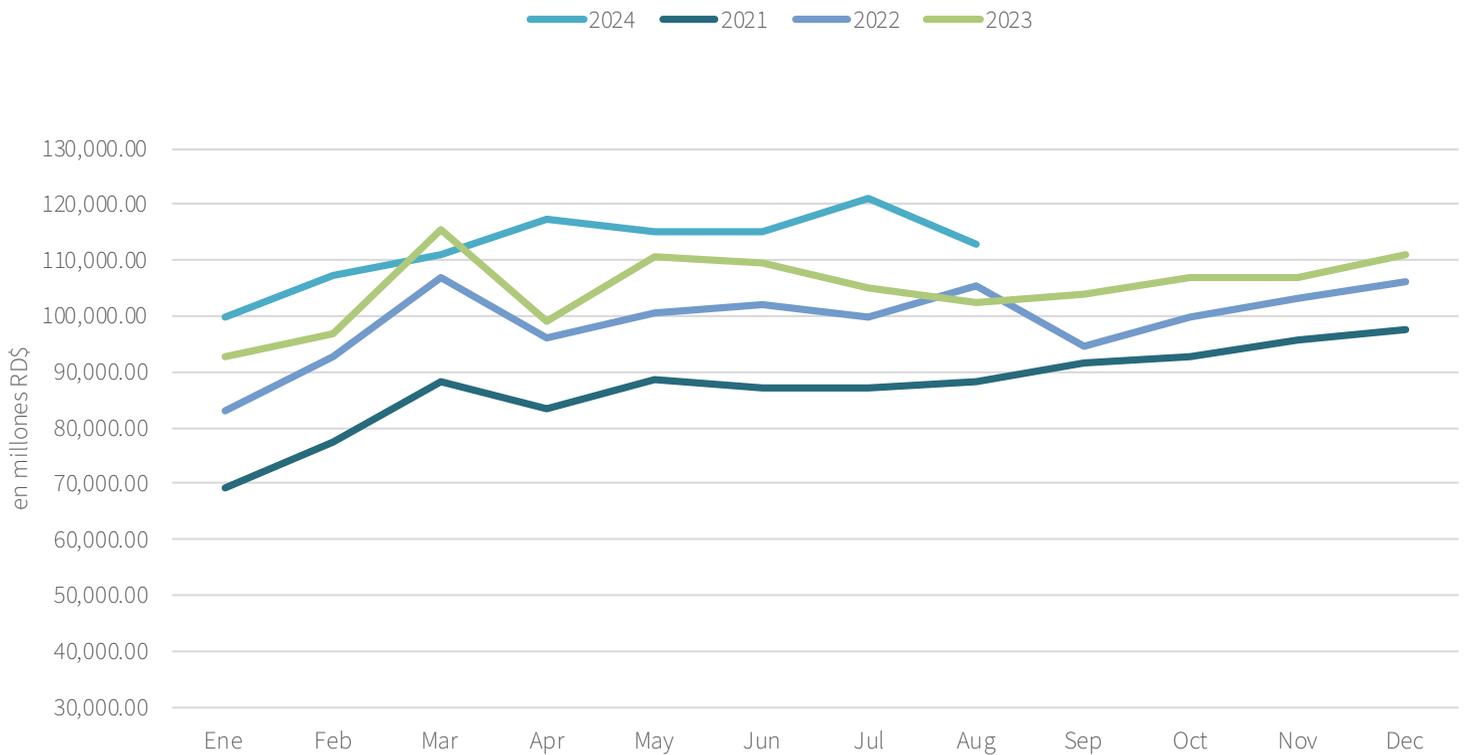
En millones de RD\$

Actividad Económica	Ene-Ago 2024	Variación respecto 2023	
		RD\$	%
Agropecuaria	122,416.7	107,806.5	13.55%
Servicios	3,959,802.6	3,479,517.8	14%
Industrias	1,306,047.5	1,180,070.8	11%
Construcción	238,354.7	187,980.8	27%
Explotación de Minas y Canteras	70,701.8	75,078.4	-6%
Manufactura	996,991.0	917,011.6	9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	43,293.7	40,209.5	8%
Edición, Grabación, Impresión	13,782.3	12,783.7	8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	33,029.6	34,715.0	-5%
Elaboración de Azúcar	27,742.3	23,887.0	16%
Elaboración de Bebidas	114,144.6	105,207.0	8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	14,063.7	7,569.1	86%
Elaboración de Plástico	45,904.8	44,871.2	2%
Elaboración de Productos de Molinería	32,153.0	29,078.2	11%
Elaboración de Productos de Panadería	7,384.7	7,010.2	5%
Elaboración de Productos de Tabaco	57,864.3	49,597.1	17%
Elaboración de Productos Lácteos	24,842.2	23,061.4	8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	41,569.7	36,707.4	13%
Fabricación de Jabones y Detergentes	29,897.7	27,980.3	7%
Fabricación de Muebles y Colchones	8,278.0	7,248.5	14%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2,244.5	2,060.3	9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	98,003.9	89,057.9	10%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	25,474.0	24,586.3	4%
Fabricación de Productos de Vidrio	919.4	889.8	3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	50,529.4	48,448.3	4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	13,773.8	11,758.6	17%
Fabricación de Sustancias Químicas	32,068.3	31,537.9	2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	41,734.9	43,694.4	-4%
Otras Industrias Manufactureras	238,292.4	215,052.6	11%
TOTAL	5,388,266.8	4,767,395.1	13%

* Incluye ventas nacionales y exportaciones. Fuente: Dirección General de Impuestos Internos.

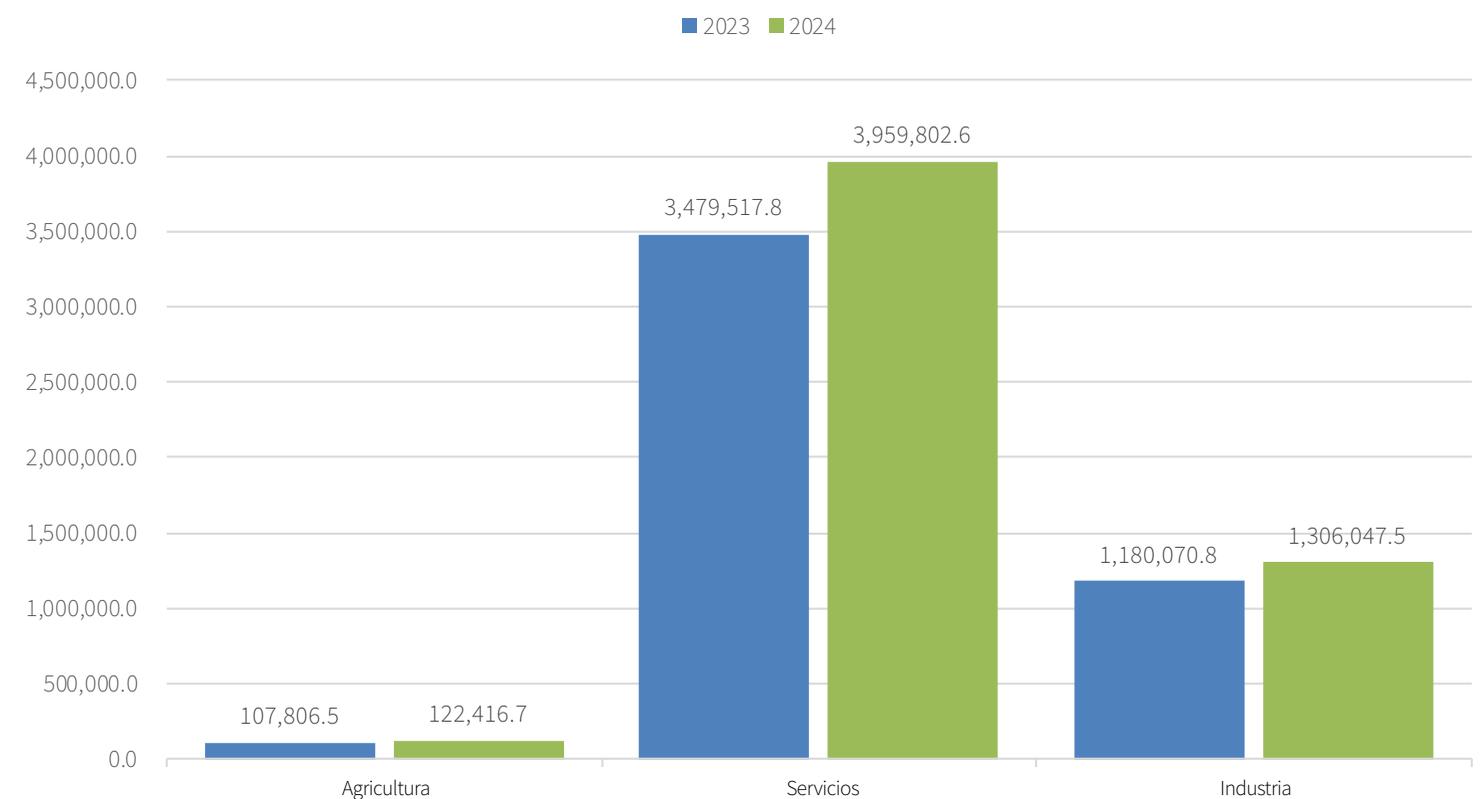
Ventas mensuales sector manufactura

(excluyendo refinación de petróleo)



Incremento de las ventas por sectores

Enero-Agosto 2023 y 2024



Cartera de créditos del sistema financiero al sector privado por destino económico

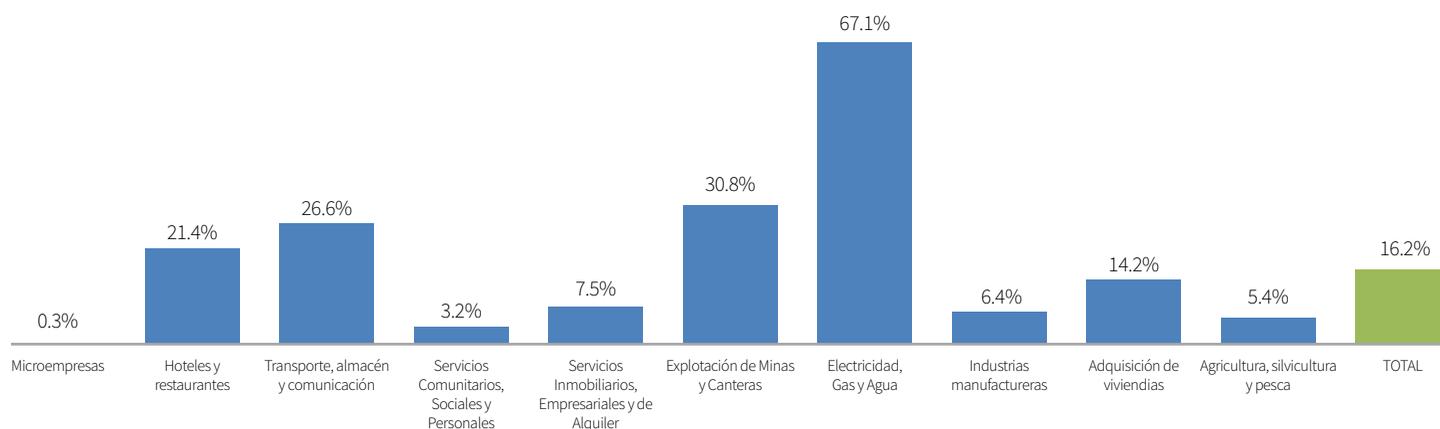
En millones de RD\$

Actividad Económica	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación	
			RD\$	%
Agricultura, Silvicultura y Pesca	64,994.3	61,651.8	3,342	5.4%
Explotación de Minas y Canteras	6,833.9	5,226.1	1,608	30.8%
Industrias Manufactureras	126,595.1	118,996.5	7,599	6.4%
Electricidad, Gas y Agua	67,441.0	40,355.9	27,085	67.1%
Construcción	134,053.7	107,949.4	26,104	24.2%
Comercio al Por Mayor y al Por Menor	322,491.9	280,269.3	42,223	15.1%
Hoteles y Restaurantes	98,078.3	80,786.3	17,292	21.4%
Transporte, Almacén y Comunicación	43,987.3	34,752.0	9,235	26.6%
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	82,765.1	77,017.5	5,748	7.5%
Adquisición de Viviendas	395,167.5	346,129.0	49,038	14.2%
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	38,745.7	37,547.1	1,199	3.2%
Microempresas	72,800.7	72,566.5	234	0.3%
Préstamos de Consumo	634,554.2	543,818.0	90,736	16.7%
Tarjetas de Crédito	108,936.7	84,253.9	24,683	29.3%
Otros Préstamos de Consumo	525,617.5	459,564.0	66,053	14.4%
Resto de Otras Actividades	132,944.2	104,833.0	28,111	26.8%
TOTAL	2,221,453	1,911,898.5	309,554	16.2%

Fuente: Banco Central. Incluye créditos en dólares.

Tasa Crecimiento de la Cartera de Crédito, según Principales Actividades Económicas

Septiembre 24/23





abodom
¡Calidad que produce!



¡Cultiva la
excelencia
con abodom!

Fertilizante dominicano para
cosechas sobresalientes.



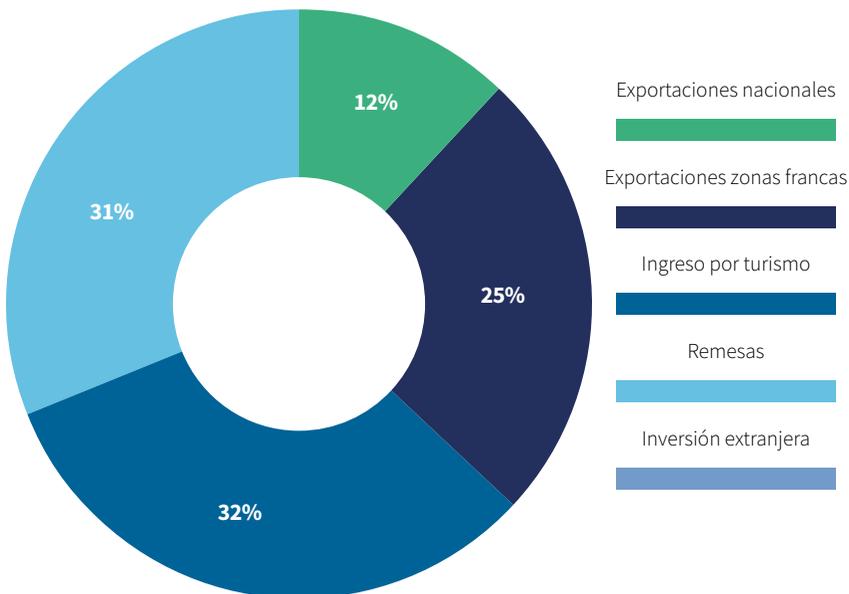
Principales generadores de divisas

En millones de US\$

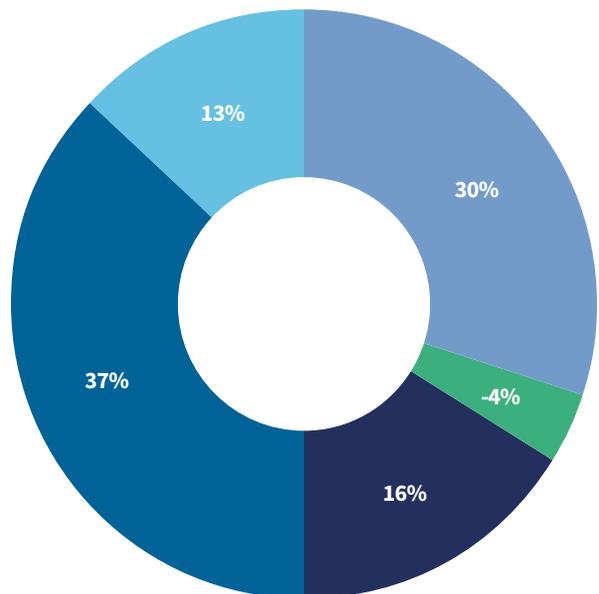
Concepto	Ene - Jul		Variación	
	2024	2023	Abs.	%
Saldo Cuenta Corriente	(1,237)	(1,859)	623	-33.5%
Exportaciones Nacionales	2,457	2,537	-80	-3.2%
Exportaciones Zonas Francas	5,050	4,746	304	6.4%
Ingreso por Turismo	6,333	5,640	693	12.3%
Remesas	6,161	5,909	252	4.3%
Subtotal	20,001	18,832	1,169	6.2%
Inversión Extranjera	2378.3	2352.1	567	1.1%
TOTAL	22,379	21,184	1,195	5.6%

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

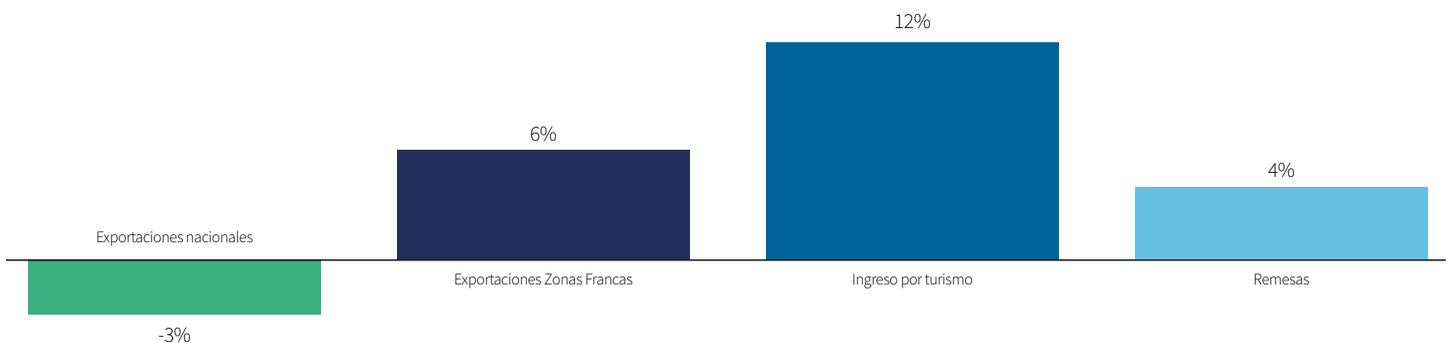
Distribución de los principales generadores de divisas



Distribución de crecimiento



Tasa de crecimiento



Comprometidos con la
excelencia y las **regulaciones**
nacionales somos:

HECHO EN
**República
Dominicana**



CORVI 

Productos que resisten toda una vida

Exportación de República Dominicana a Estados Unidos

Valores en millones US\$

Productos	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2023	Variación	
				%
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión	1,027.20	820.55	206.65	25%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción	780.69	787.32	-6.64	-1%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	759.81	728.67	31.14	4%
Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	367.07	375.09	-8.02	-2%
Azúcares y artículos de confitería	147.91	113.98	33.92	30%
Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos	585.77	563.43	22.35	4%
Plástico y sus manufacturas	256.07	228.94	27.12	12%
Manufacturas diversas	63.01	62.06	0.95	2%
Productos farmacéuticos	236.00	273.76	-37.76	-14%
Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	97.96	116.99	-19.03	-16%
Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	84.02	84.43	-0.40	0%
Resto	835.43	739.43	96.00	13%
TOTAL	5,240.94	4,894.65	346.29	7.1%

Fuente: EUROSTAT

Exportaciones de Rep Dom a EEUU

en millones de US\$



INVIERTE A FONDO

**Y ASEGURA TU
FUTURO FINANCIERO**



FONDOS ABIERTOS DISPONIBLES:		Universal Liquidez	Depósito Financiero Flexible	Plazo Mensual Dólar	Renta Valores	Renta Futuro
	Riesgo Relativo	Bajo	Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
	Inversión mínima y de permanencia	RD\$1,000	RD\$1,000	US\$100	RD\$1,000	RD\$1,000
	Plazo objetivo	Diario	30 días	30 días	90 días	365 días
	Disponibilidad de los recursos sin penalidad	Diario	Día 15 de cada mes	Día 15 de cada mes	Día 15 de los meses febrero, mayo, agosto y noviembre	Día 15 de septiembre de cada año
	Valor mínimo de aporte adicional	RD\$1,000	RD\$1,000	US\$100	RD\$1,000	RD\$1,000

Infórmese de las características esenciales y hechos relevantes de la inversión de estos fondos administrados por AFI Universal, las cuales se encuentran contenidas en el folleto informativo resumido y en los reglamentos internos de los fondos disponibles en nuestro portal www.afiuniversal.com.do, nuestras oficinas físicas y en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores. La supervisión y autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores no implica que ésta recomiende o garantice la inversión efectuada en un fondo mutuo o abierto. El riesgo es un parámetro asignado por la Administradora basado en la percepción de volatilidad del precio de mercado de los activos de renta fija en lo que invierten estos fondos. Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible: SIVFIA-007 // Fondo de Inversión Abierto Renta Valores: SIVFIA-011 // Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar: SIVFIA-019 // Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro: SIVFIA-027. // Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez: SIVFIA-030.

Exportación de República Dominicana a la Unión Europea

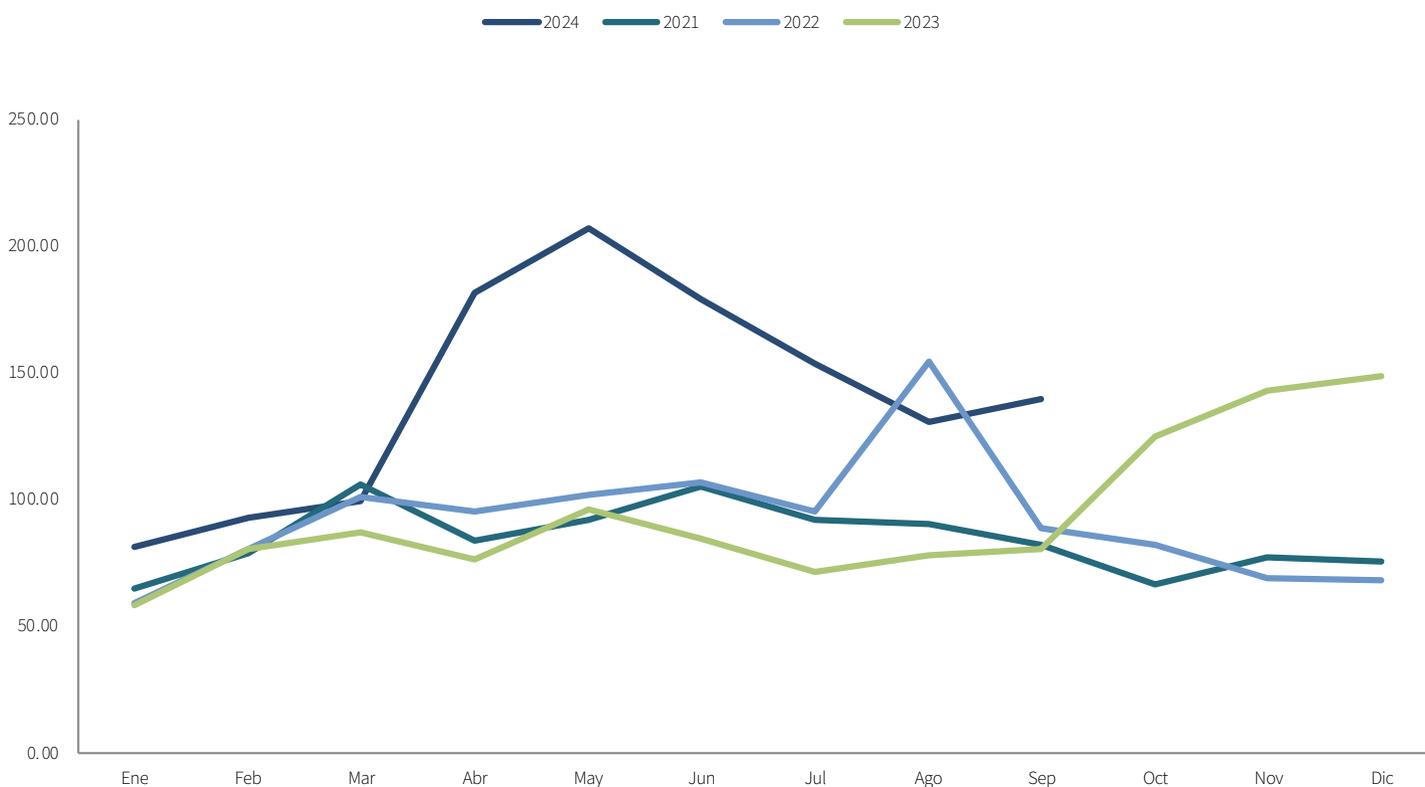
Valores en millones de dólares

Productos	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2023	Variación	
				%
Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	167.50	190.06	-22.56	-11.9%
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; ...	136.11	100.10	36.02	36.0%
Productos farmacéuticos	55.44	68.50	-13.06	-19.1%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	19.03	30.69	-11.66	-38.0%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	89.66	80.04	9.62	12.0%
Cacao y sus preparaciones	123.69	71.50	52.19	73.0%
Fundición, hierro y acero	1.43	39.25	-37.83	-96.4%
Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ...	7.34	10.51	-3.18	-30.2%
Plástico y sus manufacturas	8.63	7.63	1.00	13.1%
Manufacturas diversas	19.07	31.04	-11.96	-38.5%
Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	2.94	3.51	-0.57	-16.3%
Resto	634.22	670.30	-36.09	-5.4%
TOTAL	1,265.06	1,303.13	-38.07	-2.9%

Fuente: Trademap

Exportaciones de Rep Dom a UE

en millones de dólares



La innovación en empaques avanza al siguiente nivel

Tu objetivo es el crecimiento sostenible de tu negocio, y el nuestro también. La red global de diseño de Smurfit Westrock combina creatividad, experiencia y determinación para ofrecer constantemente soluciones innovadoras de empaque que superen tus expectativas.



Tel: +1 809-695-4000

Dir: Aníbal de Espinosa No. 366, Villas Agrícolas, Santo Domingo

Paper | Packaging | Solutions



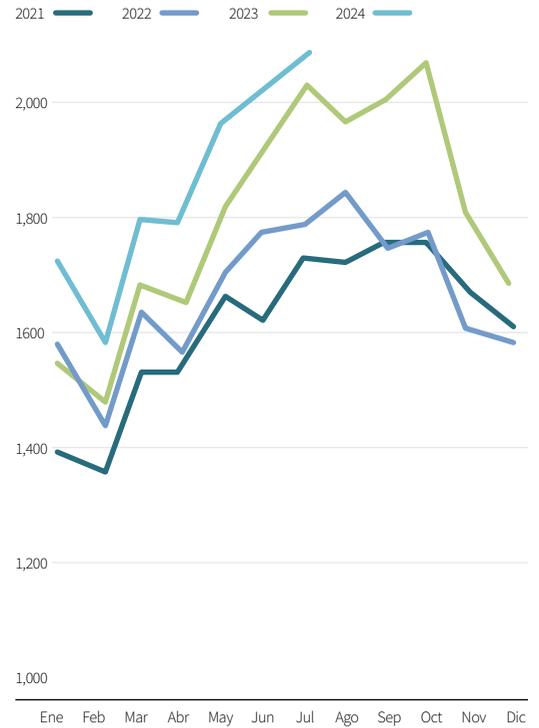
Estadísticas de las Edes

Concepto	Julio 2024	Julio 2023	Var. %
Cantidad de Clientes Facturados			
Total	2,976,124	2,861,872	4.0%
Edenorte	1,222,154	1,199,872	1.9%
Edesur	933,545	929,805	0.4%
Edeeste	820,425	732,195	12.1%
Compra de Energía			
Compra de Energía (GWh)	1,851.9	1,789.4	3.5%
Precio Medio de Compra de Energía (USCents/kWh)	15.8	16.0	-0.9%
Factura por Compra de Energía (US\$ MM)	293.3	286.0	2.5%
Venta de Energía			
Energía Facturada (GWh)	1,140.5	1,107.6	3.0%
Precio Medio de Venta de Energía (USCents/kWh)	17.0	17.95	-5.1%
Factura por Venta de Energía (US\$ MM)	194.3	198.8	-2.2%
Cobros por Energía (US\$ MM)	183.7	182.7	0.5%

Fuente: CDEEE

Generación de Energía Mensual

kilovatios horas (kWh)



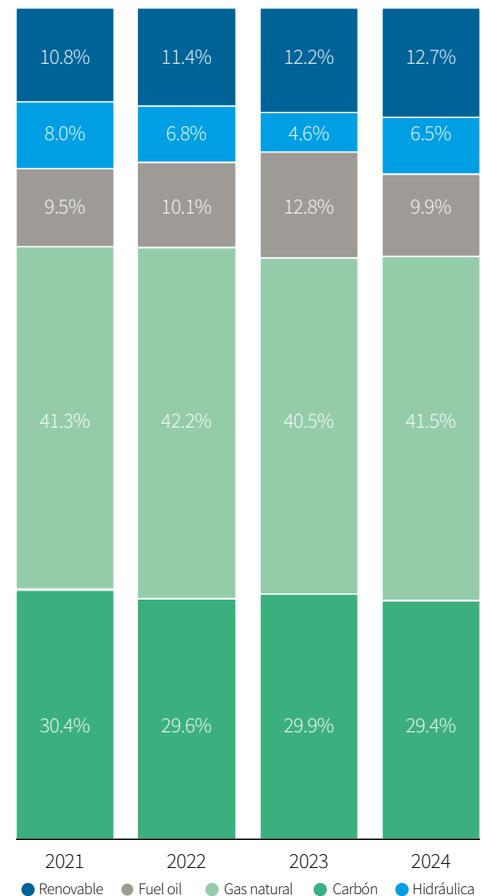
Indicadores de Gestión Comercial

Concepto	Julio	
	2024	2023
Pérdidas (%)	38.4%	38.1%
Edenorte	28.2%	28.1%
Edesur	32.4%	29.5%
Edeeste	53.2%	55.6%
Cobranzas (%)	94.5%	91.9%
Edenorte	96.9%	92.5%
Edesur	97.4%	92.8%
Edeeste	87.5%	89.7%
Índice Recuperación Efectivo (CRI) (%)	58.2%	56.9%
Edenorte	69.6%	66.5%
Edesur	65.8%	65.4%
Edeeste	40.9%	39.8%
Disponibilidad	98.7%	98.2%
Edenorte	98.8%	99.0%
Edesur	98.8%	98.6%
Edeeste	98.6%	97.0%

Fuente: CDEEE

Matriz Generación Eléctrica

Acumulado Anual





Fersan es la empresa líder en República Dominicana y El Caribe en la formulación, fabricación y comercialización de fertilizantes de primera calidad para el óptimo desarrollo de los cultivos, esto gracias a los resultados que obtienen los productores al manejar sus proyectos agrícolas con nuestros sistemas de nutrición.

DESDE 1967

- ✓ NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN VEGETAL AL MÁS ALTO NIVEL
- ✓ ASESORÍA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
- ✓ SERVICIOS DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN
- ✓ INNOVACIÓN CONSTANTE
- ✓ APORTES AL DESARROLLO AGRONÓMICO





AIRD y Ministro Administrativo de la Presidencia se reúnen en torno a temas de interés para el desarrollo industrial en RD

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), encabezados por nuestro presidente, Julio Virgilio Brache y nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, sostuvieron una reunión con el ministro Administrativo de la Presidencia, Andrés Bautista García. Durante este encuentro, se discutieron oportunidades de colaboración entre la AIRD y el Ministerio, con el fin de impulsar el desarrollo del sector industrial y fomentar el crecimiento económico del país.



Visita de Cortesía del Comité Ejecutivo AIRD al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Armando Paíno Henríquez

El Comité Ejecutivo de la AIRD, encabezado por nuestro presidente, Julio V. Brache y nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, visitó al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Armando Paíno Henríquez, para discutir oportunidades de colaboración en desarrollo y producción sostenible. El ministro presentó sus enfoques y planes, resaltando su compromiso con la sostenibilidad y la protección de los recursos naturales.



Participación en presentación Memorándum de Entendimiento para la Acción sobre Plásticos

Como parte de la delegación del sector privado, nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, participó en la presentación del Memorándum de Entendimiento (MOU) entre el World Economic Forum y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), destinado a desarrollar la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos en República Dominicana.



Asistencia a la Inauguración de la Tercera Refinería de La Fabril en Santiago

Representados por nuestro presidente, Julio Virgilio Brache y nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, acompañamos a nuestros socios de Grupo Linda en la inauguración de las nuevas instalaciones de La Fabril en la provincia de Santiago. Con la adición de una tercera refinería, siguen apostando firmemente por lo #HechoenRD. Les deseamos mucho éxito en este nuevo capítulo.



Encuentro con la Embajadora de la Unión Europea en República Dominicana

Recibimos a Katja Afheldt, embajadora extraordinaria y penipotenciaria de la Unión Europea ante la República Dominicana. Durante la reunión, discutimos temas de interés común en la agenda bilateral, abordando aspectos clave que fortalecerán la cooperación y el diálogo entre ambas partes.



Asistencia a 62 aniversario Asonahores

Celebramos con la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (Asonahores) su 62 aniversario. Gracias a esta agrupación continuaremos fortaleciendo el vínculo entre el sector turismo y la manufactura local para el bienestar de la economía dominicana.



INFOTEP

**SACA TU SUEÑO
A LA REALIDAD**

CARRERAS 4.0

CIBERSEGURIDAD



**ELECTRÓNICA
INDUSTRIAL**



**REALIDAD VIRTUAL,
AUMENTADA Y MIXTA**



Tenemos más de 50 carreras técnicas a tu alcance, **GRATIS.**

¡PREPÁRATE PARA EL EMPLEO DEL FUTURO!

y sé parte de la **Revolución 4.0**



Escanea y conoce más



Reunión con Director Ejecutivo del INTRANT, Milton Morrison

Con el fin de tratar asuntos sectoriales relacionados con la seguridad vial y el transporte de mercancías, nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, se reunió con el director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Morrison. Este encuentro también permitió establecer importantes lazos de colaboración entre ambas entidades.



Participación en Jornada de Limpieza de Playas organizada por Bepensa

Representados por nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, celebramos el Día Mundial de Limpieza de Playas en una jornada organizada por nuestro socio Bepensa en la playa de Güi-bia. Esta actividad reunió a instituciones así como participantes comprometidos con la conservación del entorno marino.



Conversatorio con Presidenta de la Comisión de Salud del Senado, Lía Ynocencia Díaz

Tuvimos un conversatorio con la presidenta de la Comisión de Salud del Senado, Lía Ynocencia Día, en el que discutimos diversos temas relevantes para el sector industrial que representamos en la AIRD. Durante esta reunión, abordamos cuestiones clave que afectan nuestra industria, exploramos posibles soluciones y oportunidades de colaboración.



Participación en Jornada de Limpieza de Playas coordinada por Nestlé Dominicana

Representados por nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, acompañamos a nuestro socio Nestlé Dominicana, quien realizó una Jornada de Limpieza en la Playa Montesinos para conmemorar el Día Mundial de Limpieza de Playas. Esta iniciativa destacó la necesidad de mantener nuestras playas limpias, contribuyendo a la preservación del medio ambiente y la protección de la biodiversidad marino.



Asistencia en la segunda entrega del Reconocimiento a la Innovación Industrial Manufacturera

Representados por nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, asistimos a la segunda edición del Reconocimiento “Innovación Industrial Manufacturera”, organizado por PROINDUSTRIA. Aprovechamos para felicitar a nuestros socios: Helados Bon, que recibió el premio en “Excelencia en Innovación”; Diesco Industries, destacado en “Innovación en Producto”; CEMEX Dominicana y Bepensa, reconocidos en “Innovación en Procesos”; y la Cervecería Nacional Dominicana, galardonada en “Innovación en Marketing”.



Participación en Jornada de Limpieza de Playas organizada por ANRD y ADOEXPO

Representados por nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, acompañamos a nuestros socios, la Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD) y la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO), en una jornada de limpieza en Playa Güi-bia. Recordamos que la correcta disposición de residuos sólidos es responsabilidad de todos.

EL FUTURO SOSTENIBLE



VE NUESTRO
COMERCIAL AQUÍ



LO ESTAMOS

Escribiendo Juntos



Atlantic Council y AIRD destacan consolidación de RD y su crecimiento en la región

Con el objetivo de impulsar un crecimiento sostenible y equitativo en la República Dominicana, la AIRD y el Atlantic Council organizaron el evento privado “Materializando el Milagro Dominicano”. El encuentro reunió a destacados líderes del sector público y privado, entre ellos, el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pável Isa Contreras, el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor -Ito- Bisonó, y Pepe Zhang del Atlantic Council, quien subrayó la importancia geopolítica del país y su rol en la Cumbre de las Américas 2025. También participaron organismos multilaterales y el Centro de Análisis para Políticas Públicas (CAPP). Durante el evento, el presidente de la AIRD, Julio V. Brache resaltó la importancia de una colaboración efectiva entre el gobierno y el sector privado para asegurar un desarrollo económico sostenible.



Reconocimiento a Víctor Bisonó por su impacto en la Industria

Nuestra Directiva Nacional, encabezada por el presidente, Julio V. Brache y el VPE, Mario Pujols, entregó un reconocimiento al ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor (Ito) Bisonó, por sus aportes al desarrollo industrial en RD. Durante el evento, Brache destacó la gestión transformadora de Bisonó entre 2020-2024, enfocada en promover alianzas público-privadas y fortalecer gremios como la AIRD.



Encuentro con el ministro del MEPyD

Nuestro presidente, Julio V. Brache, junto al primer vicepresidente, Juan José Attías, y el vicepresidente ejecutivo, Mario Pujols, se reunieron con Pável Isa Contreras, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) quienes discutieron temas clave para la AIRD, enfocándose en el impulso de la industria manufacturera y el crecimiento económico de RD. También participaron Magín Díaz y Edgar Morales de Ecomod Consulting.



Inicio del Curso de Gestión Integral de Residuos Sólidos en RD

Iniciamos el curso “Gestión Integral de los Residuos Sólidos en República Dominicana”, donde más de 60 participantes aprenderán sobre los lineamientos de la Ley 225-20. Esta formación, organizada por AIRD, IDECEM y NUVI, busca equipar al sector privado con herramientas para promover la economía circular y manejar de manera sostenible los residuos. A lo largo de siete módulos, se abordarán las obligaciones de productores, comercializadores e importadores según la normativa vigente. Agradecemos a nuestros socios por unirse a esta capacitación.



Encuentro con Director Ejecutivo de DO Sostenible, Priamo Ramírez

Recibimos a Priamo Ramírez, director ejecutivo del Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos DO Sostenible, del cual somos parte. Juntos, trabajaremos para promover una gestión adecuada de los residuos sólidos en RD.



Visita al ministro de Hacienda

Nuestro presidente, Julio V. Brache, y nuestro VPE, Mario Pujols, visitaron al ministro de Hacienda, Jochi Vicente, para discutir temas de competitividad e innovación industrial. También participaron Magín Díaz y Edgar Morales de Ecomod Consulting.



Asistencia a la presentación del estudio “Evolución e impacto de la industria del cemento en la construcción: mitos vs. realidad”

Representados por nuestro presidente Julio V. Brache y nuestro VPE Mario E. Pujols, participamos en la presentación del estudio “Evolución e impacto de la industria del cemento en la construcción: mitos Vs. realidad”, presentado por el economista Magín Díaz, en el marco del almuerzo anual que organiza la Asociación Dominicana de Productores de Cemento Portland.



58
ANIVERSARIO



58 AÑOS CONSTRUYENDO UNA HERENCIA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA TODOS LOS DOMINICANOS

Desde nuestra fundación, en Grupo Rica nos ha animado un solo propósito, convertir lo mejor de Nuestra Tierra en productos de la más alta calidad y frescura para hacer tu Vida Más Rica. República Dominicana es una tierra pródiga, con riqueza abundante para brindar una vida próspera a todos los dominicanos. Por eso nos levantamos cada día a ordeñar, a cosechar, a construir y a trabajar con el mejor empeño, para así sacar buen provecho del regalo de la naturaleza y llevarlo a las mesas de cada familia dominicana. Así ha sido durante los últimos 58 años, y así continuará siendo por siempre, fieles a nuestro compromiso de brindar una Vida Rica en Abundancia a todo el pueblo dominicano.





AIRD e INABIE intercambian visiones sobre proyecto de Ley de Alimentación y Nutrición Escolar

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) se reunieron para establecer una ruta de trabajo conjunta y discutir el Proyecto de Ley de Alimentación y Nutrición Escolar, que se encuentra actualmente en el Senado. Víctor Castro, director del INABIE, destacó la disposición del instituto para dialogar sobre el bienestar de los estudiantes y presentó avances como la mejora del Programa de Alimentación Escolar, así como la contratación de 2,136 empresas proveedoras para 2024. Mario E. Pujols, vicepresidente ejecutivo de la AIRD, expresó el interés de su organización en participar en las discusiones legislativas y en promover una alimentación consciente. La reunión contó con representantes de la Comisión de Alimentos y Bebidas de la AIRD y miembros del INABIE.



Encuentro con el nuevo director del Indocal

Nuestro VPE, Mario Pujols se reunió con el nuevo director del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal), Néstor Matos para resaltar la importancia de la infraestructura de calidad en el sector de manufactura local. Durante el encuentro, discutieron oportunidades de colaboración destinadas a mejorar el posicionamiento y la diferenciación de los productos #HechoenRD.



Encuentro con ProCompetencia

Nuestros socios, liderados por el VPE, Mario Pujols, se reunieron con la presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (ProCompetencia), María Elena Vásquez para revisar las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En la reunión se discutieron las preocupaciones del sector industrial y se reafirmó el compromiso con la competencia justa y el desarrollo económico nacional.



Participación Rendición de Cuentas del Senado y de la Cámara de Diputados

Asistimos a la rendición de cuentas conjunta del presidente del Senado, Ricardo de los Santos, y el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco. Nuestro presidente, Julio Virgilio Brache, la segunda vicepresidenta, Anyarlene Bergés y el VPE, Mario Pujols representaron a la AIRD en este solemne acto, donde se presentaron los logros de ambas gestiones para el período 2023-2024.



Participación en el corte de cinta para remozar sede de la Superintendencia de Bancos

Representados por nuestro presidente, Julio V. Brache, acompañamos al superintendente de Bancos, Alejandro Fernández en el corte de cinta para remozar la sede principal de esa entidad. También conocimos las iniciativas clave de la gestión 2020-2024, enfocadas en fortalecer y transformar los servicios de la entidad.



Encuentro con director del Inabie

Representados por nuestro VPE, Mario Pujols sostuvimos un encuentro con el director del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie), Víctor Castro con quien conversamos sobre las funciones de dicha institución y sus ejecutorias en favor de los estudiantes preuniversitarios del sistema educativo público en RD.



Jornada de Reforestación AIRD

Comprometidos con la protección ambiental y la sostenibilidad, el equipo de la AIRD, encabezado por nuestro VPE, Mario Pujols, llevó a cabo una “Jornada de Reforestación”. Este evento, realizado en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo lugar en la Avenida Ecológica, donde plantamos 800 árboles. Esta iniciativa refuerza nuestro firme compromiso con el cuidado del medio ambiente y el impulso del desarrollo sostenible.



Participación en el 4to. Foro Nacional de la Calidad

Representados por nuestro VPE, Mario Pujols, participamos en el 4to. Foro Nacional de la Calidad, destacando el papel crucial de la infraestructura de calidad en el crecimiento del sector manufacturero dominicano. El evento abordó innovaciones y mejores prácticas en gestión de calidad, así como el impacto del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA).



Visita del senador por el Distrito Nacional, Omar Fernández

El Comité Ejecutivo, encabezado por nuestro presidente, Julio V. Brache y nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario Pujols, sostuvo un encuentro con el senador electo del Distrito Nacional por la Fuerza del Pueblo, Omar Fernández con quien conversaron sobre diversos temas para seguir impulsando el desarrollo industrial y el crecimiento económico de República Dominicana.



Encuentro con el BID

Nuestro presidente, Julio V. Brache y nuestro VPE, Mario Pujols encabezaron un encuentro con la representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Katharina Falkner-Olmedo y parte de su equipo de trabajo, con quienes conversaron sobre la ventanilla BID Invest del Grupo BID y las diferentes oportunidades que tiene esta entidad para seguir impulsando proyectos sostenibles, a través de financiamientos que viabilicen estos proyectos.



Visita al ministro de Salud Pública

Representados por nuestro VPE Mario E. Pujols realizamos una visita al ministro de Salud Pública, Victor Atallah, donde conversamos acerca de las iniciativas que implementamos a través de la Alianza por el Bienestar y Alimentación Consciente.



Multiquímica



Depalma Energy & Oil



Ferquido



Propagas



ALPLA



ISM

#AIRDConLosSocios

Nuestra Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) llevó a cabo una serie de visitas a las empresas de sus socios con el objetivo de conocer de primera mano sus instalaciones y fortalecer las relaciones en el sector industrial. Representados por el vicepresidente ejecutivo, Mario E. Pujols, estos encuentros brindan una perspectiva directa sobre los procesos y desafíos que enfrentan las empresas, estas son:

Multiquímica, Ferquido, De Palma Energy & Oil, Propagas, ALPLA e ISM.



Participación en reunión del Consejo Interinstitucional Público - Privado

Como parte de nuestro compromiso con la lucha contra el comercio ilícito, nuestro vicepresidente ejecutivo, Mario Pujols participó en una reunión del Consejo Interinstitucional Público Privado de Prevención, donde se acordaron importantes iniciativas que fortalecerán los trabajos público-privados contra este flagelo.



Reunión con Juan Manuel Galán

Nuestra Directiva Nacional, encabezada por nuestra segunda vicepresidenta, Anyarlene Bergés y el vicepresidente ejecutivo, Mario Pujols, recibió al político colombiano, Juan Manuel Galán quien presentó sus propuestas para reactivar la economía de Colombia y fortalecer las relaciones bilaterales con R.D. Galán, acompañado del Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, discutió temas de comercio, democracia y desarrollo industrial.



Asistencia a HubRD de la Dirección General de Aduanas

Representados por nuestro VPE, Mario Pujols, asistimos para apoyar a Aduanas en el evento “HubRD: La gran oportunidad de un país que se transforma”. Es importante resaltar que nuestra AIRD forma parte del Consejo Nacional de Logística establecido por la Ley 30-24, a través del cual daremos seguimiento a la correcta implementación de este crucial marco legal.



Participación en Foro de Modernización Portuaria y Exportación

Representados por nuestro presidente, Julio V. Brache, participamos en el Foro “Modernización Portuaria y Exportación: Impulsando la Conectividad Global”, organizado por la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO), la Asociación de Navieros y la Autoridad Portuaria Dominicana. En el evento, se destacaron los importantes avances en modernización portuaria y su impacto en la conectividad global.



Participación en el cierre del Programa Ejecutivo en Liderazgo Femenino

Como muestra de nuestro compromiso con el desarrollo de una industria inclusiva y con igualdad de oportunidades, participamos en la entrega de 60 diplomas al mismo número de mujeres que completaron el Programa Ejecutivo en Liderazgo Femenino, organizado de manera conjunta entre la AIRD, el MICM y la EOI.



Asistencia a la Celebración del Día de la Empresa Privada y el 61 Aniversario del CONEP

Nuestro presidente Julio V. Brache y nuestro VPE Mario E. Pujols asistieron a la celebración del Día de la Empresa Privada y el Empresariado Nacional y el 61 aniversario del Consejo Nacional de la Empresa Privada, un evento que ratificó el compromiso del sector privado con el crecimiento sostenible del país.



Reunión con FMI

Nuestra Directiva Nacional, encabezada por nuestro presidente, Julio V. Brache, Carlos Fernández y Javier Fernández, recibió a la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), liderada por Diego Mesa Puyo, para discutir proyectos de sostenibilidad ambiental en R.D. Durante el encuentro, Brache presentó las iniciativas de la AIRD en reciclaje y protección del medio ambiente.



Visita a la Agencia de Residuos en Cataluña, España junto a DO Sostenible

Realizamos una visita a Barcelona, España junto al Consejo Directivo de DO Sostenible para conocer la gestión de residuos de la Agencia de Residuos de Cataluña. Vimos prácticas ejemplares en manejo de residuos, compostaje, biogás, desguace de vehículos y reciclaje de electrónicos, destacando el modelo de colaboración público-privada que ofrece valiosas lecciones para República Dominicana.

¿LISTOS PARA PROBAR
la mejor *Coca-Cola* ?



